



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

20 DE JULIO DE 2016

Suplemento
7708

No.- 6027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2016-2018

H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

Contenido	
Contenido	Población
Presentación	Indígenas
Mensaje de la Presidenta Municipal	Localidades por número de habitantes
Introducción	Distribución poblacional
Objetivo del Plan Municipal	Educación y Cultura
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Educación
Estrategia General del Plan Municipal de Desarrollo	Aspectos culturales
Marco Institucional para la planeación del desarrollo de Emiliano Zapata	Bienestar y asistencia social
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Vivienda y urbanización
Ley de Planeación	Agua potable y drenaje
Constitución Política del Estado	Seguridad y Justicia
Ley de Planeación del Estado de Tabasco	Aspecto Económico
Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco	Población económicamente activa (Ingresos)
Contexto nacional y estatal e implicaciones para el municipio de Emiliano Zapata	Sectores productivos
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Agricultura
Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018	Ganadería
Programa Agenda para el Desarrollo Municipal	Pesca
Ejes rectores del Plan Municipal	Manufacturas
Relación entre PND, PLED y Plan Municipal de Desarrollo	Comercio y turismo
Planeación estratégica y participación ciudadana. Metodología	Servicios
Definición estratégica del Municipio	Desarrollo Sustentable
Misión	Obras Públicas
Visión	Crecimiento y ordenamiento urbano
Valores	Alumbrado público y red eléctrica
Planeación y participación democrática para la elaboración del Plan	Agua Potable
Diagnóstico	Drenaje y alcantarillado, aguas residuales
Reseña Histórica del Municipio de Emiliano Zapata	Infraestructura vialidad (Pavimentación, guarniciones, banquetas, rehabilitación de calles y avenidas)
Aspecto Territorial	Servicios Públicos (Mercados y centrales de abasto, Panteones, Nastro, Limpia, Residuos sólidos.)
Localización geográfica del municipio	Infraestructura de Parques, jardines y deportiva
Extensión territorial	Servicios financieros
Orografía	Aspecto Institucional y de Servicios públicos
Hidrología	Servicios Públicos
Clima	Protección civil
Suelos	Eje I. Administración moderna, transparente y cercana a la gente
Ecosistema (Flora y Fauna)	Objetivo General
Aspecto Social	Diagnóstico Causal
	Estrategia General
	Plan de Acción
	Programas de acción
	Programa: Desarrollo del Municipio
	Objetivo
	Estrategia
	Metas
	Líneas de Acción

Indicadores

Programa: Administración Financiera.....

Objetivo.....

Estrategia.....

Metas.....

Líneas de Acción.....

Indicadores de Desempeño.....

Programa: Verificación e inspección de las actividades económicas y del sector privado y social.....

Objetivo.....

Estrategias.....

Metas.....

Líneas de acción.....

Indicadores de desempeño.....

Eje II. Bienestar y asistencia social para todos

Objetivo General.....

Diagnóstico Causal.....

Estrategia General.....

Plan de Acción.....

Programas de Acción.....

Programa: Asistencia social y atención a grupos vulnerables.....

Objetivo.....

Estrategias.....

Metas.....

Indicadores de Desempeño.....

Eje III.- Impulso a la educación, cultura, deporte y recreación para nuestros jóvenes y niños.....

Objetivo General.....

Diagnóstico Causal.....

Estrategia General.....

Plan de Acción.....

Programas de Acción.....

Programa: Apoyo y fomento a la educación.....

Objetivos.....

Estrategias.....

Metas.....

Líneas de Acción.....

Indicadores de Desempeño.....

Programa: Apoyo y fomento a la cultura y las artes.....

Objetivos.....

Estrategias.....

Metas.....

Líneas de acción.....

Indicadores de Desempeño.....

Programa: Apoyo y fomento al deporte y la recreación.....

Objetivos.....

Estrategias.....

Metas.....

Líneas de acción.....

Indicadores de Desempeño.....

Eje IV. Infraestructura y servicios públicos de calidad.....

Objetivo General.....

Diagnóstico Causal.....

Crecimiento y Ordenamiento Urbano.....

Red de Energía Eléctrica y Alumbrado Público.....

Agua Potable.....

Drenaje y Alcantarillado.....

Infraestructura Vialidad (Pavimentación, guarniciones, banquetas y Rehabilitación de Calles y Avenidas).....

Servicios Públicos.....

Mercados.....

Rastros.....

Panteones.....

Infraestructura deportiva.....

Estrategia General.....

Plan de acción.....

Programas de Acción.....

Programa: Planeación del Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.....

Objetivo.....

Estrategias.....

Metas.....

Líneas de acción.....

Indicadores de Desempeño.....

Programa de apoyo a la Infraestructura de servicios municipales.....

Objetivo.....

Estrategias.....

Metas.....

Líneas de acción.....

Indicadores de Desempeño.....

Programa: Infraestructura para la vejez.....

Objetivo.....

Estrategias.....

Metas.....

Líneas de acción.....

Indicadores de Desempeño.....

Programa: Alumbrado público.....

Objetivo.....

Estrategias.....

Metas.....

Líneas de acción.....

Indicadores de Desempeño.....

Programa: Infraestructura Deportiva.....

Objetivos.....

Estrategias.....

Metas.....

Líneas de acción.....

Indicadores de Desempeño.....

Programa: Infraestructura Cultural.....

Objetivo.....

Estrategias.....

Metas.....

Líneas de acción.....

Indicadores de Desempeño.....

Programa: Edificios Públicos.....

Objetivo.....

Estrategia.....

Metas.....

Líneas de acción.....

Indicadores de desempeño.....

Programa: Apoyo a la vivienda.....

Objetivo.....

Estrategias.....

Metas.....

Líneas de acción.....

Indicadores de Desempeño.....

Eje V. Desarrollo para bienestar de nuestros habitantes.....

Objetivo General.....

Diagnóstico Causal.....

Estrategia General.....

Plan de Acción.....

Programas de Acción.....

Programa: Desarrollo Agrícola.....

Objetivos.....

Estrategias.....

Metas.....

Líneas de acción.....

Indicadores de Desempeño.....

Programa: Desarrollo Pecuario.....

Objetivos.....

Estrategias.....

Metas.....

Líneas de acción.....

Indicadores de Desempeño.....

Programa: Desarrollo pesquero.....

Objetivo.....

Estrategias.....

Metas.....

Líneas de acción.....

Indicadores de Desempeño.....

Programa: Desarrollo forestal.....

Objetivo.....

Estrategia.....

Meta.....

Indicadores de Desempeño.....

Programa: Apoyo al comercio.....

Objetivo.....

Estrategias.....

Metas.....

Líneas de acción.....

Indicadores de Desempeño.....

Programa: Apoyo turístico.....

Objetivo.....

Estrategias.....

Metas.....

Líneas de acción.....

Indicadores de Desempeño.....

Programa: Apoyo al empleo.....

Objetivo.....

Estrategias.....

Metas.....

Líneas de acción.....

Indicadores de Desempeño.....

Programa: Desarrollo turístico.....

Objetivos.....

Estrategias.....

Metas.....

Líneas de acción.....

Indicadores de Desempeño.....

Eje VI. Emiliano Zapata Ecológico.....

Objetivo general.....

Diagnóstico Causal.....

Plan de Acción.....

Programas de Acción.....

Programa: Apoyo al fomento de la cultura ambiental.....

Objetivo.....

Estrategias.....

Metas.....

Líneas de Acción.....

Indicadores de Desempeño.....

Programa: Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.....

Objetivos.....

Estrategias.....

Metas.....

Líneas de acción.....

Indicadores de Desempeño.....

Programa: Mantenimiento y limpieza a espacios públicos.....

Objetivo.....

Incrementar la disponibilidad de los espacios públicos con acciones mantenimiento limpieza para su uso por parte de los habitantes del municipio.

Estrategias.....

Metas.....

Líneas de acción.....

Indicadores de Desempeño.....

Eje VII. Seguridad y Protección para nuestras familias.....

Objetivo General.....

Diagnóstico Causal.....

Estrategia General.....

Plan de acción.....

Programas de Acción.....

Programa: Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los Zapateños.....

Objetivos.....

Estrategias.....

Metas.....

Líneas de acción.....

Indicadores de desempeño.....

Programa: Vigilancia de Tránsito. (E019).....

Objetivo.....

Estrategias.....

Metas.....

Líneas de acción.....

Indicadores de Desempeño.....

Programa: Protección Civil. (E029).....

Objetivos.....

Estrategias.....

Metas.....

Líneas de acción.....

Indicadores de Desempeño.....

Prospectiva Municipal.....

Administración transparente en aplicación y gestión de los recursos.....

Educación, cultura, recreación y deporte.....

Desarrollo Sustentable.....

Protección al Medio Ambiente.....

Bienestar y asistencia social.....

Seguridad Pública y Protección Familiar.....

Proyectos estratégicos para el Desarrollo Municipal.....

Seguimiento y Evaluación: Indicadores estratégicos.....

Referencias.....

Anexos.....

Siglas y acrónimos.....

Glosario.....

Directorio de funcionarios del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco para el periodo

2016-2018.....

Estructura e Integración del COPLADEMUN.....

Presentación

¡Porque Unidos transformamos a Emiliano Zapata!

PROFESORA MANUELA DEL PILAR RÍOS LÓPEZ

Presidenta Municipal

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Emiliano Zapata además de ser un compromiso de la administración municipal establecido por el marco jurídico institucional, es el programa de trabajo que se presenta a la ciudadanía zapatense como un referendo al compromiso adquirido al tomar las riendas del Gobierno Municipal.

La gestión de este gobierno municipal encuentra en la planeación un instrumento para anticipar y prever las necesidades ciudadanas y obtener un mejor aprovechamiento de los recursos, con la participación de todos los miembros de la administración pública municipal, desde el más modesto de los trabajadores del municipio hasta el cargo de mayor responsabilidad para atender de manera pronta y expedita las demandas sociales que tiendan a satisfacer las mencionadas necesidades. De esta manera el Plan Municipal de Desarrollo es la definición racional de las prioridades, objetivos, metas y estrategias necesarios que de manera congruente con las políticas nacionales y estatales, permite impulsar el desarrollo de nuestro municipio.

Por ello este documento muestra la evolución reciente del Municipio de Emiliano Zapata como un panorama de los temas que inciden en la vida de los Zapatenses, y como mandato ciudadano para la orientación de los esfuerzos, programas de trabajo y líneas de acción se orienten en el fomento al bien común con la definición de las directrices que regirán las acciones de la presente administración municipal.

El documento parte del marco jurídico y normativo que obliga a la creación de este documento, analizando estos mandatos a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Planeación, la Constitución Política del Estado, la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal.

A partir de estos ordenamientos jurídicos se analiza el contexto de la planeación del desarrollo nacional y estatal, incluyendo la programación de la agenda municipal y estableciendo la alineación que debe existir entre este contexto y el planteamiento de desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de Emiliano Zapata.

Con la premisa de la obligación jurídica y normativa y de contexto del desarrollo nacional y estatal se establece la metodología para la elaboración de este documento con la participación social y fundamentado en la planeación democrática.

Fundamentado en las propuestas de los habitantes del municipio que se levantaron durante la campaña electoral, los foros de consulta popular y en los requerimientos a la administración municipal durante los primeros días de su gestión, se establece el diagnóstico causal para la elaboración de este documento.

Con el conocimiento de que las necesidades de los Zapatenses son muchas y muy variadas con respecto a la disposición de los recursos con los que cuenta la administración municipal, se enmarca la visión prospectiva del municipio que idealmente se presentaría en los próximos 10 años con fundamento en la continuidad de las estrategias aquí planteadas.

Mensaje de la Presidenta Municipal



Amigo y Amiga Zapatense:

Me da mucho gusto presentar, a nombre de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Emiliano Zapata, a los diputados y diputadas del Honorable Congreso del Estado y a la sociedad Zapatense el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018. El cuál es un instrumento básico que servirá para guiar la administración pública, ya que en él se establecen esencialmente los ejes rectores del desarrollo municipal, los objetivos, las estrategias y las acciones que habremos de emprender para lograr una Administración transparente con la participación de todos los ciudadanos y la sociedad civil, así como para poder lograr los compromisos fundamentales para alcanzar un desarrollo, enfocado a lograr el bienestar de todos los habitantes del municipio, en el cuál se propone fijar acciones que encaminen el desarrollo de nuestro municipio, no sólo en aspectos económicos, sino también sociales que contemplen a la población con mayor rezago social y pobreza extrema.

Este Plan como instrumento del gobierno municipal, recopiló entre otros aspectos las propuestas y consultas ciudadanas, y aportaciones recabadas durante los primeros 100 días de gobierno, respondiendo así, a la obligación legal y al compromiso con la sociedad; con la participación de todos lograremos los retos del cambio y de la nueva etapa que estamos viviendo. Además, se propone crear un modelo de gobierno que no solo funcione durante el trienio, sino que, por su eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos, logre trascender y convertirse en pionero en atacar los problemas que realmente repercuten en este momento a la población más vulnerable. Se propone mediante gestoría ante el gobierno del estado y con el apoyo de las dependencias estatales y federales, solicitar programas que contribuyan al desarrollo de nuestro municipio.

Al entregarte este documento refrendo el compromiso de trabajo de todas las personas que integramos esta Administración. Te invito a que sumemos voluntades para hacer de Emiliano Zapata, la ciudad que diseñaron nuestros padres y el municipio en que vivirán nuestras hijas e hijos.

A partir del diagnóstico se establecen los ejes rectores que orientarán y dirigirán toda acción del gobierno municipal, con la estructura de objetivo general del eje, diagnóstico causal, estrategia general del eje, plan de acción, programas de acción, para cada programa de acción se establecen objetivos, estrategias, metas, líneas de acción e indicadores.

Los ejes rectores que establece el plan municipal de desarrollo se centran en:

Eje I, Administración moderna, transparente y cercana a la gente. Establece los objetivos estrategias y programas necesarios para la obtención de los recursos y ejercicios de los mismos mediante una administración moderna, transparente y cercana a la gente.

Eje II, Bienestar y asistencia social para todos. Fundamenta el quehacer de la administración municipal en la asistencia social y bienestar de los grupos vulnerables con objetivos, estrategias y programas específicos.

Eje III, Impulso a la educación, cultura, deporte y recreación para nuestros jóvenes y niños, indica el rumbo que debe tener la administración pública municipal en la atención a los jóvenes y niños con el impulso a la educación, la cultura, el deporte y la recreación

Eje IV, Infraestructura y servicios públicos de calidad. La obra pública y los servicios municipales son elementos fundamentales para el desarrollo del municipio, por ello este eje establece la atención a estos rubros con calidad y de manera ordenada.

Eje V Desarrollo y bienestar para nuestros habitantes. Las actividades económicas son elementos de desarrollo de toda sociedad moderna, de tal manera que en este eje se establecen las directrices para el fomento de las diversas actividades económicas que se desarrollan en el municipio, así como la prestación de los servicios municipales para ofrecer una ciudad limpia y saludable.

Eje VI, Emiliano Zapata Ecológico. El deterioro ambiental de nuestro planeta es un asunto de alta importancia que impacta a todas las sociedades, conscientes de ello, se establecen las directrices para el fomento e impulso a la cultura ambiental y protección de la naturaleza de nuestro municipio.

Eje VII. Seguridad y Protección para nuestras familias. La salvaguarda de las personas, de sus patrimonios y de su vida ante eventos que alteran el orden público, con la comisión de delitos sin excluir los impactos y resultados de la afectación social por parte de fenómenos naturales, es un asunto que no se puede soslayar, de tal manera que en este eje se establecen los lineamientos del quehacer municipal en estos aspectos.

La política de la administración pública municipal de Emiliano Zapata, Tabasco define en un apartado de este documento aquellos proyectos estratégicos para el desarrollo municipal

Y al final se establecen los elementos de seguimiento y evaluación de las acciones plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Objetivo del Plan Municipal

El objetivo que persigue el presente documento es plasmar el proyecto político que el gobierno municipal y los habitantes del municipio acuerdan para servir como guía efectiva de las acciones prioritizadas que favorezcan el desarrollo social, municipal

generando las condiciones físicas, culturales, económicas y de seguridad haciendo que los ciudadanos tengan una vida digna, progreso y bienestar colectivos con el derecho a la seguridad en todos sus niveles y al acceso equitativo de la justicia, permitiendo además tener mejores oportunidades.

Objetivos específicos

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- Movilizar y gestionar los recursos económicos municipales para orientarlos al desarrollo integral del municipio.
- Impulsar la programación de las actividades y acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Impulsar y procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
- Promover la participación y conservación del medio ambiente.

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo

Encauzar al municipio de Emiliano Zapata como centro de desarrollo regional, generando condiciones favorables para la inversión, promoción y fomento de un desarrollo constante y sustentable que contribuya a reducir la marginación social y la pobreza extrema.

Estrategia General del Plan Municipal de Desarrollo.

Impulsar un gobierno que disminuya el costo de la administración pública municipal aprovechando al máximo los recursos financieros que recibe y genera la hacienda municipal para utilizar de manera racional los recursos materiales y humanos e incrementar el gasto de inversión en obras sociales.

Marco institucional para la planeación del desarrollo de Emiliano Zapata.

Los fundamentos jurídicos y legales que sustentan la planeación municipal del desarrollo municipal como proceso de interrelación entre autoridades del municipio y habitantes del mismo, son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Planeación, la Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica de los Municipios de Tabasco.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo hace responsable de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

El artículo 26 fija las bases para la organización del Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

El artículo 115 en su apartado V señala la facultad de los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano, participar en la formulación de planes de desarrollo regional que aun cuando están enmarcadas en otras legislaciones se consideran parte de la planeación del desarrollo municipal.

Este mismo apartado, le otorga a los municipios competencias específicas en materia

de ordenamiento territorial, entre las cuales se encuentran la zonificación del territorio, la participación a la identificación de reservas territoriales, el control y vigilancia del uso de suelo, la tenencia de la tierra, la creación y administración de reservas ecológicas y de programas de ordenamiento, así como, la facultad de intervenir en programas de transporte público sobre su jurisdicción.

Ley de Planeación.

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional de desarrollo, las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática con la coordinación necesaria entre la federación y los estados incluyéndose a los municipios y en general la participación social.

Constitución Política del Estado.

La Constitución Estatal señala en el artículo 65, apartado III, la facultad de los municipios para elaborar dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática los planes de desarrollo municipal trianuales, que precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, con previsiones sobre los recursos que le son asignados en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

La Constitución Estatal en su artículo 76 señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en el sistema. Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

Ley de Planeación del Estado de Tabasco

En el artículo 1 de esta ley se establecen las normas y los principios de la planeación del desarrollo estatal que orientan las actividades de la administración pública estatal y municipal, así como, las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Así como, la responsabilidad del Estado para el desarrollo integral del mismo con atención a conseguir los objetivos y fines políticos, sociales, económicos y culturales que contiene la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Tabasco.

El artículo 16, establece la congruencia entre el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes municipales, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias de la Administración Pública Estatal y los planteamientos que formulan los grupos sociales interesados.

Los artículos 27 y 29 de la Ley, precisan las características del Plan Municipal de contener objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio, así como, establecer que el Plan Estatal y los Planes Municipales indicarán

los programas sectoriales, municipales, regionales y especiales en congruencia entre ellos y el Plan Nacional de Desarrollo.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad y obligación del Ayuntamiento para promover y realizar acciones para el desarrollo integral del municipio y para participar dentro del seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Contexto nacional y estatal e implicaciones para el municipio de Emiliano Zapata.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona a la planeación del desarrollo nacional como el eje que articula las políticas públicas y la fuente directa de la democracia participativa a través de la consulta a la sociedad. En este sentido el desarrollo y crecimiento es tarea de todos los actores, todos los sectores y todos los habitantes del país. (Presidencia de la República, 2013-2018)

El crecimiento y desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada organización y cada actor social son capaces de lograr su mayor contribución. De esta manera el PND expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. (Presidencia de la República, 2013-2018)

Para lograr lo anterior, el PND, establece como metas nacionales un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal. (Presidencia de la República, 2013-2018)

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018

En concordancia con el PND, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PLED) establece que las directrices que contiene son el resultado de una obra colectiva con el aporte de muchos tabasqueños expresados mediante una amplia consulta de los sectores sociales, se inicia con la hazaña colectiva de hacer realidad los sueños de otro Tabasco posible con el concurso de todos en la construcción del desarrollo económico social anhelado y bajo los principios de un Estado Democrático y Social de Derecho. (Gobierno del Estado, 2013-2018)

El cambio verdadero debe reflejarse en programas de desarrollo social que desechen el concepto asistencialista mediante el trabajo directo y colaborativo con los municipios con pleno respeto a su autonomía; la coordinación de los niveles de gobierno estatal y municipal permite establecer una visión integral del estado que comprende al mismo tiempo las disparidades regionales y los ámbitos municipales, las diferencias entre el campo, la ciudad y las zonas conurbadas, para establecer estrategias y líneas de acción diferenciadas. (Gobierno del Estado, 2013-2018)

El PLED se ordena en torno a diez prioridades: Promoción del establecimiento de un programa integral para el manejo del agua con las autoridades federales; Garantizar la

convivencia social y la seguridad pública en la vida y el patrimonio de los tabasqueños; creación de empleos suficientes, remunerados y permanentes; lucha por un desarrollo social justo que disminuya la desigualdad, la pobreza, la marginación e inatubridad y amplíe la disposición de bienes y servicios públicos; rescatar al campo tabasqueño, con estrategias, programas y acciones que recuperen la vocación productiva agroindustrial, agrícola, pecuaria, silvícola y pesquera; ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación en todos los niveles y grados académicos; saneamiento de las finanzas públicas; combate a la corrupción gubernamental y a la impunidad; diseño y ejecución de políticas de desarrollo económico integral y fortalecer el desarrollo político de Tabasco. (Gobierno del Estado, 2013-2018)

Estas estrategias dan lugar a 9 Ejes Rectores: 1, Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia; 2, Administración Pública Moderna, Austera y Transparente con Rendición de Cuentas; 3, Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo; 4, Salud, Seguridad Social y Atención a la Familia; 5, Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad; 6, Una Nueva Política de Desarrollo Social para la Vigencia Plena de los Derechos Humanos con Equidad de Género; 7, Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con Enfoque de Gestión de Riesgo; 8, Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el Desarrollo Equilibrado; 9, Programas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Regional, en el Contexto Nacional y Global. (Gobierno del Estado, 2013-2018)

Programa Agenda para el Desarrollo Municipal

En este documento de la Secretaría de Gobernación, se establece el papel central de los municipios como orden de gobierno con la mayor proximidad a la ciudadanía, encargado de la dotación de los servicios públicos básicos que son sin duda elementos centrales para elevar la calidad de vida de las y los mexicanos. Esto se fundamenta en el artículo 115 constitucional que define las funciones y servicios públicos como agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques, jardines y su equipamiento, seguridad pública (en términos del artículo 21 de la Constitución) y policía preventiva municipal y tránsito. (SEGOB, 2016)

Adicionalmente y conforme a la fracción V del 115 constitucional, los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, entre otras funciones.

El programa es una estrategia federal para promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones municipales efectivas mediante la incorporación voluntaria del municipio a incorporarse a un esquema de estructuración mínima de la gestión municipal, que a partir de un auto diagnóstico y la posterior verificación por instituciones de educación superior, permita dar orden interno a la administración. (SEGOB, 2016)

Está integrado por dos secciones, la Sección A, conocida como agenda básica para el desarrollo municipal y la Sección B, conocida como agenda ampliada para el desarrollo municipal. En la primera sección se evalúan los temas fundamentales a cargo del municipio, las que establece el 115 constitucional, así como, los rubros

institucionales que garantizan su debido cumplimiento: Planeación del territorio, Servicios Públicos, Seguridad Pública y Desarrollo Institucional. En la sección B se miden aquellos temas que si bien no forman parte de las funciones constitucionales de los municipios, éstos participan en coordinación con otros órdenes de gobierno para contribuir al desarrollo integral de sus habitantes: Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Desarrollo Ambiental.

Los temas a tratar por el programa en la Sección A de Agenda Básica son:

A.1. Planeación del Territorio

- A.1.1 Planeación urbana
- A.1.2 Ordenamiento ecológico
- A.1.3 Reservas territoriales
- A.1.4 Gestión integral de riesgos (protección civil)
- A.1.5 Tenencia de la tierra urbana

A.2. Servicios Públicos

- A.2.1 Construcción de calles
- A.2.2 Mantenimiento de calles
- A.2.3 Agua potable
- A.2.4 Drenaje y alcantarillado
- A.2.5 Limpia
- A.2.6 Residuos sólidos (recolección, traslado)
- A.2.7 Parques y jardines
- A.2.8 Alumbrado público
- A.2.9 Mercados y centrales de abasto
- A.2.10 Panteones
- A.2.11 Rastro

A.3. Seguridad Pública

- A.3.1 Seguridad pública
- A.3.3 Tránsito

A.4. Desarrollo Institucional.

- A.4.1 Transparencia y acceso a la información pública
- A.4.2 Ingresos propios
- A.4.3 Participaciones y aportaciones federales
- A.4.4 Egresos
- A.4.5 Organización
- A.4.6 Planeación y control interno
- A.4.7 Capacitación y profesionalización
- A.4.8 Tecnologías de la Información
- A.4.9 Gestión de recursos estatales y federales

Mientras que para la sección B Agenda Ampliada son:

B.1. Desarrollo Económico

- B.1.1 Empleo
- B.1.2 Industria, comercio y servicios
- B.1.3 Agricultura, ganadería, forestal y pesca
- B.1.4 Turismo
- B.1.5 Comunicación terrestre y transporte público
- B.1.6 Conectividad.

B.2. Desarrollo Social

- B.2.1 Pobreza
- B.2.2 Educación y cultura
- B.2.3 Salud
- B.2.4 Vivienda
- B.2.5 Grupos vulnerables
- B.2.8 Igualdad de género
- B.2.7 Juventud, deporte y recreación

B.3. Desarrollo Ambiental.

- B.3.1. Medio Ambiente

Ejes rectores del Plan Municipal.

En concordancia con el PND y el PLED se definen los ejes de la política pública municipal, tanto transversales como rectores que condensan las principales preocupaciones ciudadanas y los factores básicos indispensables para lograr el crecimiento económico y social sostenido y sustentable y por consecuencia elevar la calidad de vida de los Zapatenses. Cada uno de los ejes representa de manera significativa la posición del municipio de Emiliano Zapata en el rubro correspondiente y a partir de ello se establecen los respectivos objetivos y líneas de acción. Los Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2016-2018 son:

- Eje I. Administración moderna, transparente y cercana a la gente.
- Eje II. Bienestar y asistencia social para todos.
- Eje III. Impulso a la educación, cultura, deporte y recreación para nuestros jóvenes y niños.
- Eje IV. Infraestructura y servicios públicos de calidad.
- Eje V. Desarrollo económico, agropecuario y turístico para bienestar de nuestros habitantes.
- Eje VI. Emiliano Zapata ecológico.
- Eje VII. Seguridad y protección para nuestras Familias.

Relación entre PND, PLED y Plan Municipal de Desarrollo.

Con fundamento en los contenidos del PND, el PLED y los Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo se construye la Tabla 1, donde se muestra la relación entre las propuestas del contexto nacional y estatal.

Tabla 1
Relación entre Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo

Nacional		Estatal		Municipal	
Eje	Descripción	Eje	Descripción	Eje	Descripción
	1	Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia	VI	Seguridad y protección para nuestra Familia	
	2	Administración Pública Moderna, Austera y Transparente con Rendición de Cuentas	I	Administración Moderna, Transparente y Cercana a la Gente	

N	México Inklusivo	4	Salud, Seguridad Social y Atención a la familia	II	Bienestar y Asistencia Social para Todos
				IV	Infraestructura y servicios Públicos de Calidad
Tabla 1 Relación entre Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo					
Nacional		Estatal		Municipal	
Eje	Descripción	Eje	Descripción	Eje	Descripción
		8	Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el Desarrollo Equilibrado	IV	Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad
III	México con Educación de Calidad	5	Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la persona y la sociedad	III	Impulso a la educación, cultura, deporte y recreación para nuestros jóvenes y niños
		3	Política económica para la competitividad, la productividad y el empleo	V	Desarrollo y bienestar para nuestros habitantes
IV	México Próspero	9	Programas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Regional en el Contexto Nacional y Global		Emiliano Zapata Ecológico
V	México con Responsabilidad Global	7	Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con Enfoque de Gestión de Riesgo	VI	Emiliano Zapata Ecológico

Fuente: Elaboración propia con fundamento en PND, PLED y Programa de Gobierno de la Administración Pública Municipal de Emiliano Zapata, Tabasco del periodo 2013-2018

Planeación estratégica y participación ciudadana. Metodología.

La metodología utilizada para la elaboración del documento Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, admite a la planeación como un proceso continuo de diálogo y cercanía entre la población y la administración pública municipal para la construcción de acuerdos y condiciones de impulso al bienestar social y de Gobierno, entendida esta última como la acción de gobernar basada en la interacción corresponsable de la autoridad y la sociedad zapatense.

Definición estratégica del Municipio.

Misión

Impulsar en el municipio de Emiliano Zapata, la educación, la cultura, el deporte y la recreación, así como, el desarrollo económico, agropecuario, turístico, social y de seguridad, a través de servicios públicos de calidad y, actuando bajo los principios de transparencia, honestidad, ética e imparcialidad. Elevando el progreso, y una reorganización social que genere un modelo de desarrollo económico autosuficiente.

Visión

Mantener a Emiliano Zapata como un municipio líder en la Región Ríos del Estado de Tabasco; así como, su desarrollo, su productividad, sus recursos naturales, aplicando un gobierno democrático, transparente, justo y confiable en su administración pública, seguro, ordenado, con una amplia participación ciudadana y con un alto nivel de reconocimiento en el proyecto de su gobierno, el cual genere todas las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Valores

La misión y la visión de la administración pública municipal deben ser apoyadas en valores sólidos que hagan una realidad lo expuesto en ambos enunciados. Los valores fundamentales de la misión y la visión de esta administración son:

Amor a las personas. Al reconocer la igualdad de todo ser humano y aplicar principios de justicia social y los derechos de cada habitante influyen directamente en el establecimiento de condiciones dignas e igualitarias de vida, trabajo, bienestar, sin exclusiones de ninguna especie.

Sencillez. La superación del deseo desmedido por sobresalir, por distinguirse y ser admirado, permitirá a los servidores públicos de esta administración la creación de empatía con aquellos a quienes servimos: los ciudadanos de Emiliano Zapata.

Honestidad, la actuación con coherencia entre lo que se diga en el discurso y la práctica en la gestión de la administración pública municipal permitirá proceder con absoluta integridad moral y capacidad operativa en el manejo y aplicación de los recursos que se nos ha encomendado.

Compromiso, poner todas y cada una de las partes de la administración en la obtención de los objetivos y lograr una alineación organizacional para la solución de problemas y satisfacción de necesidades sociales de los Zapatenses.

Transparencia, el establecimiento de garantías de apertura y acceso de los ciudadanos de Emiliano Zapata a la información de todas las áreas de gobierno y proceder con claridad en el uso y aplicación de los recursos, será el distintivo de esta administración.

Responsabilidad, esta administración inicia el cumplimiento de las obligaciones adquiridas al tomar la gestión del Gobierno municipal con el compromiso que hemos adquirido ante la ciudadanía

Lealtad, tomamos con fidelidad, dedicación y respeto el mandato ciudadano que nos hicieron los Zapatenses, al otorgarnos la oportunidad de servirles.

Eficiencia. Incrementar el uso óptimo de todos los recursos con los que cuenta la administración pública municipal para ser aplicados de manera correcta en la solución de problemas y satisfacción de necesidades sociales de los ciudadanos.

Ética. El accionar de esta administración pública municipal se fundamentará en los valores naturales de los Zapatenses como son, la justicia, la libertad, la integridad, el respeto, la equidad, con la convicción del servicio pleno a los ciudadanos.

Imparcialidad. Las acciones y decisiones de la administración pública municipal se basarán en la objetividad y la justicia eliminando factores de prejuicios e intereses particulares, con el fin principal de atender a los problemas y necesidades de la sociedad zapatense.

Planeación y participación democrática para la elaboración del Plan.

En la participación de la sociedad se busca no solo cumplir con el marco jurídico, sino además la inclusión integral de los grupos sociales para incluir propuestas y proyectos que se concretaron en este documento, dando además cumplimiento a lo señalado en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Se inician los trabajos con la creación de espacios e instrumentos que permiten el fomento de la participación ciudadana, acción que no se termina con este documento, sino al contrario, es el inicio de todas las acciones que se llevarán a cabo en el municipio de una manera solidaria, corresponsable y compartida en la búsqueda de alcanzar la situación municipal que todos deseamos. La participación ciudadana se activó a través de las peticiones o ponencias recibidas, que han sido consideradas en los contenidos de los Programas, Proyectos, Metas y Acciones, que permiten que los Zapatenses constaten que todo lo expuesto por ellos quedó plasmado en el Plan.

El Plan Municipal de Desarrollo se convierte entonces en la herramienta rectora de las acciones de gobierno, surgida de la consulta y amplia participación de los diferentes grupos sociales y sectores productivos del municipio y recupera las

necesidades manifestadas por la ciudadanía durante la campaña política, en donde se mantuvo un diálogo directo y personal con los habitantes de nuestro municipio.

Para conformar el plan de tomó en cuenta lo que se muestra en la Figura 1:

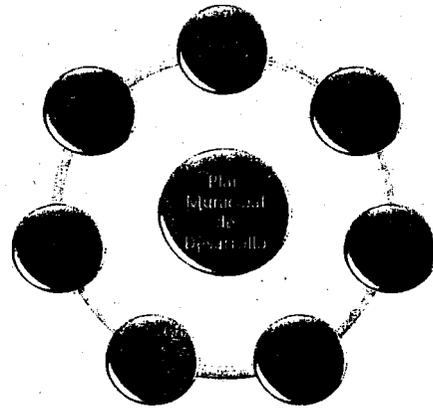


Figura.1. Componente de la metodología utilizada para la elaboración del Plan de Desarrollo municipal, Elaboración Propia

Elemento fundamental para el desarrollo de los procesos de realización del Plan Municipal de Desarrollo lo constituye la participación de todos los sectores de la sociedad del Municipio de Emiliano Zapata. Esto motivó la instalación del Comité para la Planeación del Desarrollo del Municipio, en la Casa de la Cultura "José Carlos Becerra" del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, el día diez de febrero del año dos mil dieciséis; el cual se integró de acuerdo al anexo de la Estructura e Integración del COPLADEMUN y la integración de los Subcomités Sectoriales.

Para dar inicio a la consulta ciudadana establecida en el seno del COPLADEMUN, se realizaron varios foros de consulta ciudadana atendiendo los aspectos de Educación, Cultura y Deporte, Desarrollo sustentable, Obras Públicas, Seguridad Pública, Servicios públicos y transparencia. Con la finalidad de hacer levantamientos de necesidades y problemáticas del municipio, con voz viva de quienes viven de manera cotidiana estas situaciones.

Diagnóstico

Reseña Histórica del Municipio de Emiliano Zapata

Los asentamientos humanos más antiguos de los que se tiene conocimiento en el territorio del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco se remontan al siglo V a.C., cuando grupos mayas provenientes de los Altos guatemaltecos y de Chiapas, iniciaron el poblamiento de las tierras bajas noroccidentales bañadas por el río Usumacinta. En las ruinas mayas del Preclásico halladas aquí, se han encontrado artefactos de origen olmeca que revelan que los mayas de esta región mantuvieron relaciones comerciales e hicieron intercambios tecnológicos y culturales con la más antigua civilización mesoamericana que se conoce, lo que posteriormente se reflejaría en la alfarería, escultura y hasta posiblemente en su religión. (INAFED, 2016)

Cuando los españoles descubrieron la península de Yucatán y la desembocadura del río Grijalva, las etnias predominantes en la región eran de origen maya: chontales, acalanes y mactunes, aunque comenzaban a incursionar en la región, grupos provenientes de la meseta central de México, especialmente los mexicas. Cabe señalar que cuando el conquistador Hernán Cortés estuvo de paso en esta región

durante la trágica expedición a Las Hibueras en 1524 y que constituyó el descubrimiento de la región del Usumacinta para el mundo occidental, todas las ciudades mayas del período Clásico estaban abandonadas, por lo que sólo encontraron asentamientos pertenecientes a lo que se conoce como el nuevo Imperio maya o maya del Postclásico, una de ellas lo fue Iztapan (nombre nahua), que algunos investigadores identifican como el sitio que hoy ocupa la ciudad de Emiliano Zapata.

En unos documentos conocidos como los Papeles de Paxbolón Maldonado, cuyos originales se conservan en el Archivo de Indias en Sevilla, España, se indica que el señorío de los mactunes se extendía hasta Iztapan, territorio entonces disputado por los dzules, tribu proveniente del sur de la península de Yucatán.

Las ruinas mayas más importantes en este municipio llevan el nombre de Las Carmelitas, Montebello, Joval, Corozal y Chacaj. Es probable que a la desintegración de estas poblaciones se hayan buscado nuevos sitios de asentamiento; los historiadores locales Gregorio Cabrera García y Enrique Fonz Romero, aseguran que un grupo de éstos, fundaron una nueva población en la margen izquierda del río Usumacinta en un sitio conocido entonces como Punta de Caracas, que corresponde a la actual ciudad de Emiliano Zapata, esto habría ocurrido hacia principios del siglo XVIII.

De acuerdo al también historiador, Raúl Abreu Marín, los primeros pobladores de lo que hoy es la ciudad de Emiliano Zapata, son indígenas chontales provenientes de San Carlos (hoy, villa Benito Juárez) y San Fernando (hoy, pueblo Limbano Blandín) del municipio de Macuspana, quienes abandonaron sus lugares de origen por diferentes causas como las plagas que devastaron sus cultivos o enfermedades epidémicas que diezmaron su población; éstos, dice, se posesionaron del llamado barrancón, es decir, las tierras más altas de la orilla del río; luego llegaron familias chiapanecas provenientes de Yajalón y Chilón, así como, de la ribera del río Pantojas, que iniciaron la siembra de árboles frutales e impulsaron la agricultura, ellos fueron, dice, los que bautizaron con el nombre de Punta de Caracas, a una punta de terreno sobresaliente del río.

Durante la época Colonial, provenientes de San Cristóbal de Las Casas, Chis., entonces el centro evangelizador más importante del suroeste mexicano, llegaron a esta población frailes dominicos, franciscanos y agustinos, obsequiando éstos últimos una imagen de San Agustín, que se convirtió en el patrono y dio el primer nombre que se conoce de esta población.

Años más tarde, una expedición de misioneros dominicos que iba con destino a Cabecera (pueblo de Tenosique) río arriba, les tocó estar en esta población durante la celebración de la navidad y fue durante esos festejos cuando se refirieron al sitio como el Monte de Cristo, lo que la gente tomó como un nuevo bautizo, llamándolo desde entonces: Montecristo.

Tiempo después llegaron otros pobladores de Tepetitán, Macuspana, de apellidos Marín, Cabrera, Lara; otros de Jonuta, Tabasco; como consecuencia de la Guerra de Castas (1846-1848) llegaron varias familias yucatecas, entre ellos, Teodoro Cruz, Biviano Bautista Trujeque, Marcos Canché, Gregorio Gutiérrez, los Chi, los Manzanilla, los Gambos, los Crisanto, los Ayala y los Pinto, dedicados a la agricultura.

Después llegaron los europeos, entre ellos los españoles Manuel Menéndez Díaz, los hermanos Aldecoa, Carlos Manjarrez; el francés José María Escoffé y el alemán David Scherrer.

A un agrimensor de origen español llamado Carlos Jasso Baquelro, le tocó hacer el trazo del pueblo de este a oeste y de norte a sur, con manzanas de 100 varas de largo de este a oeste y 54 varas de norte a sur, hasta la hoy calle de Simón Sarlat y a villa Corregidora; éste pionero de la urbanización fue abuelo del señor Ovidio Jasso Abreu, quien fuera propietario de la fracción de terreno que hoy se conoce como ejido Calatraba en el municipio de Palenque, Chis., nombre que le puso en recuerdo a su tierra natal en España.

En diciembre de 1883, el pueblo de Montecristo fue erigido en villa y desde entonces es, según la Ley Orgánica de División Territorial, uno de los 17 municipios del estado. En 1888 se le concede a la Villa de Montecristo el derecho de elegir Ayuntamiento y el 27 de diciembre de 1927 por decreto No. 5 de la XXX Legislatura local, se erige en ciudad con el nombre de Emiliano Zapata.

Aspecto Territorial

Localización geográfica del municipio

El municipio de Emiliano Zapata se localiza en la región del Usumacinta del estado de Tabasco, entre los paralelos 17.70512°44' de latitud norte y -91.67578°46' de longitud oeste, y con altitud de 10 metros sobre el nivel del mar (msnm). Colinda al norte con el estado de Campeche; al sur con el estado de Chiapas; al este con los municipios de Balancán y Tenosique, al oeste con el municipio de Jonuta (INEGI, 2010).

En su territorio existen una ciudad, una villa, dos poblados, once rancherías, catorce ejidos y veintiseis ranchos (INAFED, 2016), el 63.92% de sus localidades están consideradas con alto grado de marginación. (SEDESOL, 2014)

Extensión territorial

De acuerdo al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Social la extensión territorial del municipio es de 592.97 km², los cuales corresponden al 1.78% del territorio estatal; y ocupa el 15° lugar en la escala de extensión municipal. Su división territorial en base a los datos de 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) está conformada por 65 localidades.

Orografía

La mayor parte de la superficie es plana. Se encuentran lomeros que no sobrepasan una altura mayor de los 30 metros sobre el nivel del mar (msnm), localizados en el centro del municipio y en los alrededores de la cabecera municipal.

Hidrología

El municipio de Emiliano Zapata, cuenta como principal río el Usumacinta, que recibe por su margen izquierda las aguas del río Chacamax, así como, las de los arroyos Hondo, Jobo, Pochote y otros de menor importancia.

Cuenta con un potencial lacustre de 32,800 has sobresaliendo las lagunas de Mariche, Saquilá, Chaschoc, Seja, San Ignacio, San Marcos, San Francisco, Guanaj, Chacamax, Chinchil y Nueva Esperanza.

Tabla 2
Hidrografía del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco

Región hidrográfica	Cuenca	Sub cuenca	Corrientes de agua	Cuerpos de agua
Grigleva	R. Grigleva	Villahermosa R.	Grigleva	Perennes:
Usamacinta (84.48%) y R. Usamacinta (35.54%) (100%)		Chacamax (30.54%)	Perennes: Usamacinta, San Ignacio y Jilpa. Intermitentes: José del Río, Trapikile, Chotal, Chacxit, El Guanal, Reforma, Negro y La Sacaal, Ruña.	Perennes (2.94%): Guanal, San José del Río, Chacxit, El Guanal, Francisco, San

Fuente Compendio de información geográfica municipal 2010 Emiliano Zapata, Tabasco (INEGI, 2010)

Clima

El clima es cálido-húmedo, con abundantes lluvias en verano. Tiene una temperatura media anual de 26.55°C, siendo la máxima media mensual en mayo de 30.9°C, con 22.7°C y la mínima media en enero y febrero con 22.7°C; la máxima y mínima absolutas alcanzan los 43°C y 14°C respectivamente.

Una pequeña parte al sur del municipio limitando con el estado de Chiapas, tiene clima cálido-húmedo con lluvias todo el año; éstas lluvias decrecen ligeramente en invierno, período en el cual se registra el 14.4% del total anual.

El régimen de precipitación se caracteriza por un total de caída de agua de 1,864 mm anuales, con promedio máxima mensual de 318 ml en el mes de septiembre y mínima mensual de 12 ml en el mes de abril. La humedad relativa promedio anual se estima en 80%, con máxima de 85% en febrero y marzo, la mínima de 75% en mayo.

Las mayores velocidades del viento se concentran en los meses de noviembre y diciembre con velocidades que alcanzan los 32 km/hr, presentándose en junio las menores, con velocidad de 18 km/hr.

Tabla 3.
Clima de Emiliano Zapata, Tabasco México

Rango de	Rango de precipitación	Clima
26 - 28°C	1 500 - 3 000 mm	Cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (80.81%) y cálido húmedo con lluvias todo el año (9.39%)

Fuente Compendio de información geográfica municipal 2010 Emiliano Zapata, Tabasco (INEGI, 2010)

Suelos

La mayor parte de la superficie está clasificada como gley soles, que son generalmente con textura arcillosas o francas y presentan problemas de exceso de humedad por drenaje deficiente. En la región central, principalmente en los límites con los municipios de Balancán y Tenosique, se tienen suelos arenosos rojos y de fertilidad media, clasificados como regosoles. En la parte central hay un área clasificada como cambisol.

Tabla 4.
Uso del suelo

Pastizal cultivado (47.57%), agricultura (16.77%) y zona urbana (1.17%)

Fuente Compendio de información geográfica municipal 2010 Emiliano Zapata, Tabasco (INEGI, 2010)

Ecosistema (Flora y Fauna)

Existen varios tipos de vegetación, entre los cuales sobresale la selva secundaria media perennifolia con una altura aproximada de 15 a 30 m; este ecosistema ha ido desapareciendo a causa de la tala de árboles para la implantación de pastizales y para prácticas agrícolas temporales. En ciertas áreas se encuentra vegetación secundaria como consecuencia del abandono de las tierras. Existe además otro tipo de vegetación que es utilizado por la ganadería, la cual está formada por pasto natural de poca altura y árboles aislados de 5 a 10 m; a este ecosistema se le da el nombre de sabana.

Otros más son los popales, suelos bajos cenagosos poblados con plantas llamadas platanillo; estas áreas son utilizadas para la agricultura en determinadas épocas del año. Hay otras pequeñas áreas llamadas tularas, que tienen características similares a los de los popales. En cada uno de los ecosistemas referidos la fauna es escasa; sin embargo, en determinadas épocas del año abundan las aves y los peces; en menor escala hay quelonios como tortugas, mojinas, guaos, pochitoques e hicolesas; y reptiles como las iguanas y garribos; pequeños mamíferos como los armadillos y tepalcuhtles son preciados por su carne, mientras que cada vez es más difícil ver un manatí remontar la corriente del río Usamacinta.

Aspecto Social

Población

El municipio de Emiliano Zapata cuenta con una población de 29,518 habitantes de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2010); lo que representa el 1.3% de la población de la entidad; y que a su vez está distribuida en 65 localidades que la conforman, dicha distribución poblacional se encuentra registrada por 14 174 hombres que corresponde a un 48% y 15 344 mujeres en un 52% de la población, estableciéndose con ello el 49.8% de la densidad poblacional.

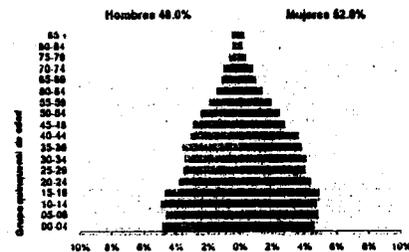


Figura 2.-Obtenida de Panorama sociodemográfico de Tabasco. Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI, 2010)

Para el año 2015, la población total del municipio de Emiliano Zapata se estableció en 31,156 con 14,947 hombres y 16,209 mujeres, manteniéndose la proporción de 48% y 52% respectivamente y representando el 1.3% de la población total del Estado (INEGI, 2015)

En cuanto a la población en condición de discapacidad se tiene que para el 2010, según INEGI, el total de personas con limitaciones para caminar o moverse fueron de 688 personas, mientras que se tenían 656 personas con dificultades para ver, 93 para escuchar, 124 para hablar, 61 para atender el cuidado personal 46 para poner atención o para aprender y 138 con problemas mentales.

Indígenas

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México (CDI), considera población indígena (PI) a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe(a)del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes declaró ser hablante de lengua indígena.

Conforme a los datos obtenidos por el Catálogo de Localidades Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México 2010, para Emiliano Zapata, el índice de población indígena es bajo, por lo que garantiza el libre tránsito de ellos a las diversas comunidades colindantes del municipio, así como el de otros estados. Con ello permite garantizar la integridad y confianza en el paso peatonal de los indígenas.

Por lo que podemos indicar, que el municipio no cuenta con el establecimiento de comunidades indígenas como parte de su población y quienes son ubicados en el territorio zapatense son personas en tránsito.

Localidades por número de habitantes.

Dentro de las 65 localidades en el municipio de Emiliano Zapata, las que cuentan con mayor concentración poblacional de acuerdo a los datos del Censo General de Población y Vivienda 2010 (INEGI, 2010) se encuentran: la cabecera municipal Emiliano Zapata con 20 030, Chablé con una población de 3 377 y Gregorio Méndez Mañana (Pénjamo) con una población de 1 307.

Distribución poblacional

Conforme a los datos estadísticos y geográficos, el municipio cuenta con 2 Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas y 17 localidades con los dos mayores grados de rezago social, como se muestra en la figura 3.

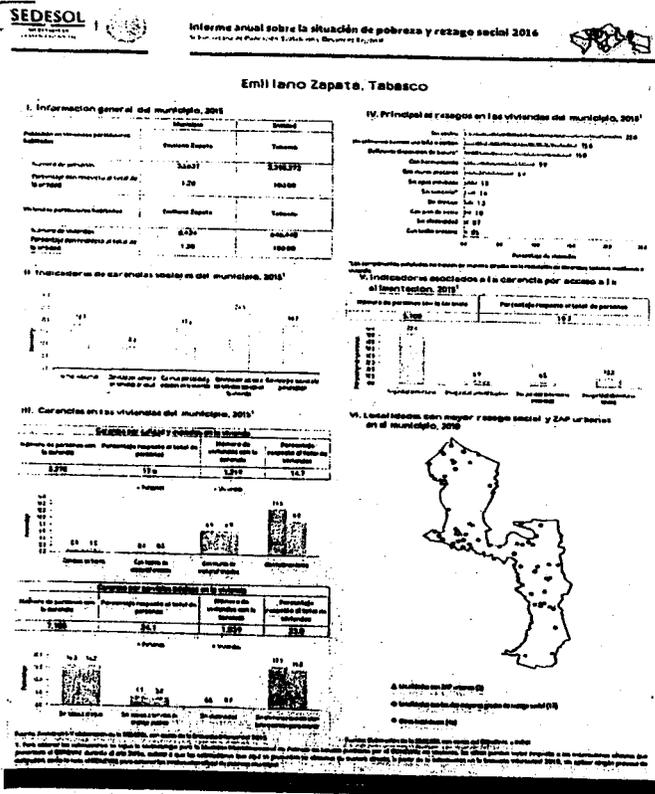


Tabla 6. Alumnos inscritos y Personal docente a Inicio de cursos, ciclo escolar 2014/2015

Municipio Nivel	Alumnos			Docentes		
	Total	Hombres	Mujeres	Docentes	Hombres	Mujeres
Emiliano Zapata	8 064	4 516	4 539	821	236	285
Preescolar	1 703	831	872	70	1	69
Primaria	3 933	1 973	1 960	136	51	84
Secundaria	1 687	813	874	136	74	62
Bachillerato general	1 117	558	558	86	56	42
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	814	339	275	82	54	28

Fuente: Anuario Estadístico y geográfico de Tabasco 2015. Villahermosa, Tabasco.

Los alumnos inscritos, existentes, aprobados y egresados así como, el personal docente y el número de escuelas en el municipio se muestran en la Tabla 6:

Tabla 8. Alumnos inscritos, existentes, aprobados y egresados, personal docente y escuelas de educación básica y media superior para el ciclo escolar 2013/2014

Municipio / Nivel	Alumnos				Docentes	Escuelas
	Inscritos	Existentes	Aprobados	Egresados		
Emiliano Zapata	9 135	8 056	8 251	2 104	504	79
Preescolar	1 702	1 945	1 988	581	72	31
Primaria	4 023	3 941	3 900	897	135	30
Secundaria	1 687	1 818	1 446	465	127	11
Bachillerato general	1 086	1 047	822	279	80	4
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	857	609	487	182	80	3

Fuente: Anuario Estadístico y geográfico de Tabasco 2015. Villahermosa, Tabasco.

El total de egresados de bachillerato en el sistema abierto fue de 42, para el ciclo 2014 (INEGI, 2015), con respecto a la educación técnica superior se tiene lo mostrado en la Tabla 7:

Tabla 7. Alumnos inscritos, egresados y titulados en educación superior del nivel técnico superior universitario o profesional asociado de la modalidad escolarizada para el ciclo 2013 / 2014

Municipio / Carrón de formación académica	Alumnos		
	Inscritos	Egresados	Titulados
Emiliano Zapata	577	150	126
Ciencias sociales, administración y derecho	307	81	68
Ingeniería, manufactura y construcción	222	57	50
Salud	48	12	18

Fuente: Anuario Estadístico y geográfico de Tabasco 2015. Villahermosa, Tabasco.

La Tabla 8, muestra la información de inscritos, egresos y titulación para el nivel de licenciatura, educación normal, universitaria y tecnológica:

Tabla 8. Alumnos inscritos, egresados y titulados a nivel licenciatura, educación normal, universitaria y tecnológica para el ciclo 2013/2014

Municipio / Nivel	Alumnos		
	Inscritos	Egresados	Titulados
Emiliano Zapata	293	138	136
Ciencias sociales, administración y derecho	119	70	70
Educación	65	22	22
Ingeniería, manufactura y construcción	89	44	44

Fuente: Anuario Estadístico y geográfico de Tabasco 2015. Villahermosa, Tabasco.

En los procesos de alfabetización de adultos, el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco muestra un total de 174 personas registradas de los cuales 48 son hombres y 126 mujeres, para el periodo 2014. En este mismo periodo se logró la alfabetización de 32 personas con el apoyo de 28 alfabetizadores. (INEGI, 2015)

En este mismo periodo se tuvo un total de 157 personas inscritas a primaria, de los cuales 41 fueron hombres y 116 mujeres, emitiéndose un total de 23 certificados; se inscribieron un total de 496 a secundaria, de los cuales 196 fueron hombres y 300 mujeres, que redundaron en 72 certificados emitidos.

En la formación para el trabajo, se cuenta en Emiliano Zapata con 5 escuelas, todas con sostenimiento particular, con un total de 16 profesores, y para el año lectivo 2013 - 2014 se tuvieron en estas escuelas un total de 189 personas inscritas con 190 alumnos acreditados.

En cuanto a la educación especial, la Tabla 9, muestra la información sobre alumnos y personal en este tipo de servicios.

Figura 3. Componente de la metodología utilizada para la elaboración del Plan de Desarrollo municipal. Fuente Secretaría de Desarrollo Social.

La tasa de crecimiento poblacional con datos del INEGI es del 2.27% para el 2014, con un total de 673 nacimientos, de los cuales 367 fueron hombres y 306 mujeres (INEGI, 2015).

Educación y Cultura.

Educación

El municipio de Emiliano Zapata contó, según el censo 2010 del INEGI, con la siguiente población atendida, por nivel educativo, según sexo:

Tabla 9. Alumnos atendidos, y personal en educación especial

Municipio / Tipo de servicio	Personal				
	Alumnos Atendidos	Docentes en posesión	Docencia	Paraprofesionales	Administrativos
Emiliano Zapata	650	4	24	18	9
Centros de atención múltiple	49	1	5	4	6
Unidades de servicio de apoyo a la educación regular	601	3	19	14	3

Fuente: Anuario Estadístico y geográfico de Tabasco 2015. Villahermosa, Tabasco.

La Infraestructura educativa en el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco cuenta con 78 planteles, 384 aulas, 9 bibliotecas, 36 laboratorios, 21 talleres y 538 anexos para el ciclo 2013 - 2014. (INEGI, 2015).

En relación a los servicios educativos con los que cuenta el municipio de Emiliano Zapata, se encontró que dentro de este sector se enmarcan la preocupación e interés por parte de la población para que sean abordados durante esta gestión pública. De tal manera que, se coincidió hacer mayor vínculo y constancia de los valores cívicos, logrando así incentivar en los niños, jóvenes y adultos la participación de manera estrecha en estas acciones. Así mismo, se apreció que la implementación de becas de estudios es un apartado a lo que los ciudadanos Zapatenses indicaron que es provechoso para la población estudiantil de todos los niveles educativos, ya que con ello se presentará una motivación para la continuidad de sus quehaceres académicos, aunados a una orientación educativa certera, logrando así incremento de participación estudiantil y el apoyo a las economías de las familias de escasos recursos.

Aspectos culturales.

El municipio de Emiliano Zapata, Tabasco cuenta con un total de 9 bibliotecas públicas atendidas por más de una persona (14 personas atienden al total de bibliotecas) con un aproximado de 21,840 títulos que componen 43,678 libros existentes que prestan el servicio a un total de 38,910 usuarios (INEGI, 2015). Cuenta el municipio con el museo de la ciudad "Ventura Marín Azcuaga".

En cuanto a las artesanías, destacan los muebles rústicos de bejuco, los empallillados y muebles de cedro y caoba, escobas, canastos, yaguales, abanicos, artículos y bozales tejidos de guano, de jobal y pochote, expuestos en la Feria municipal de Emiliano Zapata que se realiza en los primeros diez días del mes de octubre, cada año.

Por otra parte, en el ámbito cultural se enfatizó que para el municipio es prioritario reunir a las diversas comunidades de manera que las acciones dentro de este sector logren ser compartidas en todo territorio zapatense, lo cual permitirá una mayor proyección y difusión de dichas actividades perpetuando así las tradiciones y la cultura en el municipio. No obstante, en el área deportiva ubicó que es una actividad que debe mantener una divulgación constante, esto para que la población sea participe en torneos que permita un acercamiento a las comunidades de Emiliano Zapata, no dejando a un lado la vinculación de adiestramiento deportivo que logre afianzar las actividades a emprender en el municipio.

Bienestar y asistencia social

La Infraestructura con relación a los servicios de salud del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, se muestra en la Tabla 10.

Tabla 10.

Población con acceso a servicios de salud en el municipio de Emiliano Zapata.

Total	No seguro: habitantes	Sub: total	Distrito habitante					Seguro: Cuantía a más una Nueva Generación M.	Institución privada	Otra institución	No asegurado
			IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	PEMEX SEDENA SEMAR	155				
28 818	1 818	24 766	2 773	1 656	1 903	155	16 421	126	267	121	

Fuente: Anuario Estadístico y geográfico de Tabasco 2015. Villahermosa, Tabasco.

En cuanto al personal médico en el Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, la información se muestra en la Tabla 11:

Tabla 11: Personal médico por institución

Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	ISSST	ISS-PROSPERA	SBA	SA	DE
191	5	2	0	0	0	4	0	89	1	1

Fuente: Anuario Estadístico y geográfico de Tabasco 2015. Villahermosa, Tabasco.

En cuanto a la infraestructura por unidades médicas en servicio para el 2014 según datos del INEGI (2015) se tiene la Tabla 12:

Tabla 12

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud por nivel de atención

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	ISSST	ISS-PROSPERA	SBA	DE
Emiliano Zapata	16	1	1	0	0	0	1	0	11	1
De consulta externa	14	1	1	0	0	0	1	0	10	1
De hospitalización general	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0

Fuente: Anuario Estadístico y geográfico de Tabasco 2015. Villahermosa, Tabasco.

El seguro popular otorgó en 2014, INEGI (2015) un total de 29,122 consultas de las cuales 13,447 fueron para hombres y 15,675 para mujeres con 73,665 consultas externas.

Vivienda y urbanización.

La calidad de la vivienda social, la conectividad de la vivienda social, el acceso a servicios públicos básicos en la vivienda, no presentan deficiencias significativas. Un 14.2% de las viviendas cuentan con un solo cuarto, 6.4% no disponen de agua entubada de la red pública, el 2% no cuentan con ningún bien, 1.2% de las viviendas no disponen de energía eléctrica, mientras que el 0.9% no disponen de drenaje. (SEDESOL, 2015)

La reserva territorial del municipio, según datos del INEGI al 31 de diciembre del 2014 se asignó solo 0.2 hectáreas para equipamiento comercial y de servicios

El número de viviendas habitadas en el municipio fue según el censo del 2010, de 7, 928 casas, de las cuales 7,926 fueron particulares y se registraron 2 como colectivas, con un total de habitantes de 29,492 para las viviendas particulares y de 26 para las colectivas, en el caso de las particulares se tienen 775 viviendas que solo son ocupadas por una persona, mientras que 4,887 tienen de 2 a 4 personas habitando, 2,136 casas tiene de 5 a 8 ocupantes y 130 de las mismas tienen 9 y más ocupantes.

Con respecto a los créditos para vivienda por programa de apoyo, la información del municipio de Emiliano Zapata se muestra en la Tabla 13.

Tabla 13:

Créditos para vivienda

Municipio	Total	Vivienda completa	Vivienda inicial	Mejoramiento físico de vivienda	Mejoramiento financiero de vivienda	Infraestructura	Coloñización
Emiliano Zapata	823	69	226	214	0	0	14
BANJERCITO	1	1	0	0	0	0	0
CONAVI	300	2	225	73	0	0	0
FOVISSSTE	16	11	0	3	0	0	2
INFONAVIT	63	52	0	19	0	0	12
ISSFAM	3	3	0	0	0	0	0
SIF	120	0	1	119	0	0	0

Fuente: Anuario Estadístico y geográfico de Tabasco 2015. Villahermosa, Tabasco.

Estos apoyos se convirtieron en una inversión en miles de pesos ejercida que se muestra en la Tabla 14.

Tabla 14

Apoyos financieros para vivienda

Municipio	Total	Vivienda completa	Vivienda inicial	Mejoramiento físico de vivienda	Mejoramiento financiero de vivienda	Infraestructura	Coloñización
Emiliano Zapata	38 203	21 808	10 186	1 180	0	0	3 029
BANJERCITO	391	391	0	0	0	0	0
CONAVI	11 438	128	10 186	1 120	0	0	0
FOVISSSTE	6 061	5 637	0	0	0	0	444
INFONAVIT	17 204	14 562	0	80	0	0	2 562
ISSFAM	1 690	1 040	0	0	0	0	0
SIF	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Anuario Estadístico y geográfico de Tabasco 2015. Villahermosa, Tabasco.

Agua potable y drenaje

La fuente de abastecimiento de agua para el municipio de Emiliano Zapata fue de 48 con fuentes distribuidas de 46 pozos, 1 toma de río y 1 de otra índole, y volumen promedio diario de extracción de agua, fue para el 2014 de 20 mil metros cúbicos, de los cuales 3, se extrajeron de pozos profundos, 17 de tomas del río. Emiliano Zapata cuenta con una planta potabilizadora con una capacidad instalada de 200 litros por segundo con un gasto de operación de 20 litros por segundo (saturada) suministrando un volumen anual de 5 millones de metros cúbicos. (INEGI, 2015)

En cuanto a los sistemas de drenaje y alcantarillado, el municipio cuenta con 9 sistemas de drenaje y alcantarillado que cubren 10 localidades con este servicio. En el aspecto de los servicios de energía eléctrica, Zapata cuenta con 11,948 tomas instaladas, de las cuales 11,847 son domiciliarias y 99 no domiciliarias, cubriendo un total de 26 localidades del municipio.

Seguridad y Justicia

Para brindar seguridad y justicia a los habitantes del municipio de Emiliano Zapata, se cuenta con una agencia del ministerio público del fuero común con un agente del ministerio público ambos de nivel estatal.

En el municipio de Emiliano Zapata se halló dentro de este apartado aspectos específicos para el área de Capacitación y Seguimiento de los protocolos de actuación policial, los que deberán ser actualizados, ya que se muestra un rezago dentro de esta sección, tal es el caso de no cumplir con lo plasmado en los estándares internacionales de contar con tres elementos por cada mil habitantes; Así mismo, se notó que debe brindarse un equipamiento de los implementos policíacos, esto debido a que no cuentan con los enseres en estado óptimo para realizar su actividad. Por otra parte, se acordó que para el municipio deberá ser necesario implementar programas de promoción y difusión de las actividades relativas a la cultura de la denuncia por parte de los habitantes del municipio, aunado a ello incentivar con programas que den apertura a la comunidad zapatense a las labores de seguridad pública. No obstante, se hace énfasis que las acciones para la gestión de lo manifestado por la población, conlleva a vincular las actividades del gobierno estatal que pueda generar un panorama equilibrado que permita coadyuvar con las tareas del gobierno municipal.

Aspecto Económico

Población económicamente activa (Ingresos)

De la Población económicamente activa del municipio de Emiliano Zapata, de acuerdo al panorama sociodemográfico de Tabasco (INEGI, 2010), encontramos que es de un 50,8%, la cual se representa en un 75,0% corresponde a hombres y 28,9% a mujeres. Así mismo el 96,2% de la población cuenta con una ocupación, y el 3,8% es la no ocupada. Cabe destacar que la población económicamente activa es representada de cada 100 personas de 12 años y más, 51 participan en las actividades económicas; de cada 100 de estas personas, 96 tienen alguna ocupación.

Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa:	50.8%	75.0%	28.9%
Ocupada:	96.2%	95.5%	97.6%
No ocupada:	3.8%	4.5%	2.4%

Figura 4.- Obtenida del Panorama sociodemográfico de Tabasco (INEGI, 2010)

A finales del 2013, el INEGI (2015) reportó con fundamento en información del IMSS un total de 2,297 trabajadores asegurados, de los cuales 1,309 eran con trabajos permanentes, 606 con trabajos eventuales en zona urbana y 382 también con trabajos eventuales en zona rural. La información referente a los trabajadores por parte del ISSSTE reporta un total de 636 trabajadores afiliados, de los cuales 479 eran sindicalizados y 157 de confianza.

Sectores productivos

Con relación a las unidades económicas del Municipio de Emiliano Zapata se tiene un total de 1,545 unidades económicas que tienen un total de 4,667 personas ocupadas de manera dependiente de la razón social, con 2,770 personas remuneradas dependientes también de la razón social y 724 ocupados que no son dependientes de la razón social. (INEGI, 2015)

Estas unidades económicas (1,545) representan una remuneración para los trabajadores de 306 millones de pesos, con una producción de 1,452 millones, estableciéndose el consumo en 608 millones de pesos; de manera que representaron para el 2013 un valor agregado de 844 millones de pesos con un total de activos fijos de 499 millones de pesos.

Agricultura

Las unidades económicas del municipio para el 2007 eran un total de 1,159, de las cuales 988 se dedicaban a la actividad agropecuaria y forestal mientras que 171 lo hacían en otro rubro; la superficie ocupada por las unidades de producción en hectáreas fue de un total de 42,397 para actividades agropecuarias y forestal y de 16,424 hectáreas para otro tipo de actividad (INEGI, 2015). En cuanto a los tipos de cultivo y superficies dedicadas a la agricultura, la información se muestra en la tabla 15.

Tabla 15. Tipo de cultivo, superficie sembrada y cosechada del municipio en comparativo con el Estado

Tipo Cultivo	Superficie sembrada			Superficie cosechada		
	Total	Riesgo	Insombrado	Total	Riesgo	Insombrado
Total	248 076	7 366	240 709	218 796	7 366	211 240
Cultivos básicos	107 478	1 673	105 805	99 282	1 673	98 109
Melz grano	83 286	0	81 265	71 267	0	71 267
Emiliano Zapata	2 820	0	2 820	2 188	0	2 188
Chile verde	1 336	0	1 335	1 306	0	1 305
Emiliano Zapata	26	0	20	12	0	12
Arroz palem	3 941	1 673	1 368	2 801	1 673	1 226
Emiliano Zapata	1 363	1 303	0	1 363	1 303	0
Sorgo grano	7 382	0	7 382	4 895	0	4 085
Emiliano Zapata	1 465	0	1 465	468	0	468
Frijol	4 828	0	4 828	3 709	0	3 709
Emiliano Zapata	89	0	89	89	0	89
Sandía	1 071	0	1 071	1 044	0	1 044
Emiliano Zapata	46	0	40	36	0	36
Cabeza (perilla) o Chihua	5 827	0	5 827	2 448	0	2 448
Emiliano Zapata	4	0	4	8	0	8
Cultivos perennes	148 607	5 693	134 904	138 424	5 693	124 731
Palma africana o de aceite	12 178	0	12 178	7 922	0	7 922
Emiliano Zapata	2 174	0	2 174	1 222	0	1 222
Limon	7 184	1 503	5 681	7 190	1 503	5 687
Emiliano Zapata	8	0	8	8	0	8

Fuente: Anuario Estadístico y geográfico de Tabasco 2015. Villahermosa, Tabasco.

Para el 2013 (INEGI, 2015), la superficie dedicada al cultivo se dividió en 6,226 hectáreas fertilizadas, 4,660 hectáreas sembradas con semilla mejorada, 3,141 hectáreas atendidas con servicios de asistencia técnica 247 hectáreas sembradas con acciones fitosanitarias y 5,127 hectáreas mecanizadas.

En el 2014, la inversión realizada por el programa agropecuario federal (PROAGRO) representó un total de 452 productores con 3,062 hectáreas beneficiadas que representaron un monto por 3,345, 000 de pesos.

Ganadería

En lo referente a la ganadería para el ciclo 2014, el municipio de Emiliano Zapata tuvo una producción de 3,666 toneladas en ganado bovino que representaron un valor de aproximadamente 78 millones de pesos, 321 toneladas de ganado porcino con un valor aproximado de 8 millones de pesos, 22 toneladas de ganado ovino para un aproximado de 643 mil pesos, 409 toneladas de aves con un valor de producción de 10 millones de pesos y 50 toneladas de guajolote para una producción en dinero de 2 millones de pesos. (INEGI, 2015)

Respecto al sacrificio de animales (ganado y aves) para el 2014, el número de cabezas registradas en el Municipio fue de 9,157 de ganado bovino con una producción de carne de 1,968 toneladas con un valor de producción de 86 millones de pesos aproximadamente, 3,385 de ganado porcino produciendo 256 toneladas de carne para un valor de producción de 9 millones de pesos, 626 de ganado ovino para 11 toneladas de carne que representaron un valor de 606 mil pesos, 204,263 de aves que representaron 327 toneladas de carne para un valor de 12 millones de pesos aproximadamente y 6,588 de guajolotes con 35 toneladas de carne con un valor de producción 2 millones de pesos. (INEGI, 2015)

La producción en leche fue de 2,424 litros con un valor de producción de 12 millones de pesos aproximadamente y 26 toneladas de huevo con un valor de producción de 829 mil pesos, para el ciclo 2014, según datos del INEGI (2015).

El municipio de Emiliano Zapata tuvo una producción de 6.8 toneladas de miel con valor de producción de 289 mil pesos y de 0.20 toneladas de cera en greña con un valor de producción de 8 mil pesos, durante el ciclo 2014. (INEGI, 2015)

Pesca

El municipio de Emiliano Zapata se caracteriza por ser una zona pesquera, ya que se localiza en la región del Usumacinta. Existe una diversificación de especies que son explotadas por los habitantes para el consumo y comercialización. Para el año 2015 la producción de la actividad pesquera en el municipio fue de 284,684kg. Por lo que se considera a este sector como uno de los más reconocidos.

Tabla 16
Datos Estadísticos de la Producción Pesquera del Municipio

Año	Producción en Kg
2012	211,082.00
2013	259,025.00
2014	182,637.00
2015	284,684.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la Sociedad Cooperativa de Pesca del Municipio de Emiliano Zapata

En cuanto a las personas dedicadas a la pesca estas se pueden clasificar como el 20% de Productores Permisionarios, 30% de Productores no Registrados y el resto para consumo propio y venta de excedentes.

Manufacturas

Dentro del municipio de Emiliano Zapata, el considerar el sector de manufactura como la transformación de los productos terminados para su distribución, comercialización y consumo no están constituidos dentro de las actividades destacadas que en el municipio se empleen en escala.

Comercio y turismo

Para el municipio de Emiliano Zapata a finales del 2014, el número de unidades de comercio y abasto fue 25 distribuidas en 14 tiendas DICONSA, 4 tianguis, 6 mercados públicos y un rastro. (INEGI, 2015)

Los establecimientos de hospedaje registrados en el municipio fueron 11, de los cuales 6 eran hoteles, 4 moteles y 1 casas de huéspedes. Según el alojamiento otorgado a los visitantes del municipio, en el mismo periodo se tenían 205 cuartos de hotel, 45 cuartos de moteles, 20 cuartos de casa de huéspedes. La clasificación de estos servicios se dividía en 2 de tres estrellas con 73 cuartos, 1 de dos estrellas con 25 cuartos, 3 de una estrella con 107 cuartos y el resto sin categoría con un total de 65 cuartos. Existen además en el municipio 70 establecimientos relacionados con el turismo, con 38 restaurantes, 5 cafeterías, 1 centros nocturnos, 6 bares y 18 de otro tipo.

El número de visitantes a museos y zonas arqueológicas del municipio se centró en el museo de la ciudad "Arquitecto Ventura Marín Azcuaga" con un total de 2,387 visitantes, de los cuales 1985 fueron nacionales y 402 extranjeros. (INEGI, 2015)

Servicios

La distribución del servicio eléctrico en el municipio de Emiliano Zapata tuvo una cobertura de 11,946 usuarios divididos en 10,436 tomas domésticas con un consumo de 21,145 Mega watts por hora que representaron una erogación de 24 millones de pesos, 37 tomas de alumbrado público con un consumo de 2,950 Mega watts por hora representando un gasto de 7 millones de pesos, 53 para bombeo de agua potable y negra para un consumo de 1,294 Mega watts por hora para un gasto de 2 millones de pesos, 9 tomas para uso agrícola que consumieron un total de 1,368 Mega watts por hora con un costo de 324 mil pesos y 1,411 para uso industrial y de servicios con un consumo de 14,077 Mega watts por hora para un gasto de 32 millones de pesos. (INEGI, 2015)

Desarrollo Sustentable.

La calidad del aire y del agua es favorable, con respecto a la calidad del aire la SERNAPAM ha emitido informes periódicos positivos sobre el cumplimiento de estándares en el estado de Tabasco. (SERNAPAM, 2016)

Se cuenta con un basurero regional que es compartido con los municipios de Balancán y Tenosique, en el municipio se genera un promedio de 17,000 kilogramos de basura diariamente, que equivale al 0.98% del total de basura que se genera en el estado. El tratamiento de desechos es inadecuado e ineficiente y aunque se tiene un plan de gestión de desechos no se lleva a cabo por falta de recursos.

El municipio cuenta con cuatro plantas municipales de tratamiento de aguas residuales, las cuales son "Chacama" con Reactor Enzimático, "Poblado Chachama" (Sección El Avispero) con Reactor Enzimático, "Eljido Jobai" con proceso Rafa o Wasb, y "Pocvicuc" con proceso Rafa o Wasb (CONAGUA, 2015).

Se consideró que, para el municipio de Emiliano Zapata, la gestión de este sector deberá ser un proceso integral, que ayude a fomentar un ambiente social con responsabilidad y compromiso para que se logre una mejor y mayor calidad de vida. Es por ello que han manifestado que debe ser de carácter permanente la difusión de información de protección al ambiente, así como, las gestiones de las actividades que podrán ser implementadas para que la ciudadanía tenga conocimiento y cercanía sobre

estas. De igual manera, se coincidió que deberán ser regulados las áreas de recolección y quema de desechos, así como, protección de áreas que puedan ser susceptibles a tala de árboles y el monitoreo constante en la quema de pastizales, todo esto para reforzar y ayudar a evitar problemas ambientales futuros, que puedan ser propios de emprender sustentabilidades económicas, ecológicas, culturales y sociales en las diversas comunidades del municipio. De tal manera que, se pueda brindar un bienestar para la población y a las futuras generaciones, manteniendo con ello un panorama más completo de lo que pueda ocurrir para el desarrollo del Emiliano Zapata.

Obras Públicas.

En base a las demandas de obras públicas del municipio de Emiliano Zapata, se realizó un análisis de las necesidades y acciones que deberán emprenderse durante el gobierno municipal, esto derivado a que existen comunidades y colonias de la cabecera municipal que requieren la gestión de infraestructuras para su realización tales como: electrificación, agua potable, drenaje y alcantarillado, pavimentación vial, infraestructura pública (construcción de casetas de vigilancia, lechudo y cerca perimetral de canchas deportivas públicas). No obstante, se examinó que al conservar y beneficiarse de nuevas infraestructuras permitirá una mejor y mayor visión para el municipio de Emiliano Zapata, así como, un desplazamiento de las diversas zonas que la integran. De tal manera que, con la gestión de este sector se pueda brindar condiciones favorables, logrando así satisfacer las demandas de los habitantes.

Crecimiento y ordenamiento urbano.

Desde 1994, el crecimiento y desarrollo urbano del municipio ha sido atendido con una perspectiva reactiva, debido sobre todo a que no se cuenta con ningún programa actualizado de planeación del territorio y del ordenamiento urbano.

Alumbrado público y red eléctrica.

Las atribuciones operativas del municipio en los rubros de alumbrado público y de las redes de energía eléctrica de las zonas urbanas y rurales del territorio se circunscriben a acciones de gestión y apoyo en el caso de las redes y al mantenimiento, rehabilitación y modernización de las luminarias, acciones que se realizan en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad.

Agua Potable.

Debido a las facultades y atribuciones que tienen los organismos federales (CONAGUA) y estatales (CEAS, SAPAET), las acciones del gobierno municipal en el aspecto de las redes de agua potable se centran en acciones de gestión, apoyo y coordinación con estas instancias para atender las necesidades de la población en cuanto a agua potable se refiere.

Drenaje y alcantarillado, aguas residuales.

La situación del municipio en cuanto al manejo de las redes de drenaje, alcantarillado y aguas residuales, se ha mantenido durante muchas administraciones como resultado de respuestas reactivas ante las diferentes problemáticas que se han presentado en estos aspectos.

Por lo anterior es indispensable contar con proyectos que permitan la construcción, rehabilitación, mantenimiento y modernización del drenaje, el alcantarillado y el sistema de cárcamos y bombeo de aguas residuales en el municipio

Infraestructura vialidad (Pavimentación, guarderías, banquetas, rehabilitación de calles y avenidas

La red carretera del municipio de Emiliano Zapata para finales del 2014 constó de 169 kilómetros, distribuidas en 55 troncales federal pavimentada, 32 alimentadoras estatales pavimentadas, 37 alimentadoras estatales revestidas, 4 caminos rurales pavimentados, 41 caminos de terracerías y 36 brechas mejoradas. (INEGI, 2015)

Los puentes vehiculares con los que cuenta el municipio son 22, de los cuales 16 son de concreto, 3 tubulares y 3 mixtos, representando una longitud de 497 metros para la conexión entre dos puntos terrestres. (INEGI, 2015)

El parque vehicular del municipio para finales de 2014 representó un total de 4,803 vehículos clasificados en 12 oficiales, 90 públicos y 2,389 particulares con 9 camiones oficiales 3 camiones públicos y 2 particulares. El transporte de carga municipal se divide en 29 vehículos oficiales, 27 públicos y 1,860 particulares. Para el rubro de motocicletas se tienen 7 de alquiler y 383 particulares (INEGI, 2015)

En cuanto a comunicaciones aéreas, el municipio de Emiliano Zapata contaba al 31 de diciembre del 2014 con 1 aeródromo.

En el rubro de comunicaciones telegráficas el servicio se suministra con una sucursal con 3 empleados. Que realizaron operaciones de 12 telegramas transmitidos y 308 recibidos. En el rubro de telefonía, el número de localidades con el servicio era de 9, 5 operadas por la SCT y 4 por TELMEX.

En cuanto a la conectividad, el municipio contaba a finales del 2014 con 6 sitios y espacios públicos conectados con banda ancha de México conectado que representaban un total de 5 localidades con el servicio de internet. Mientras que para el rubro de radio de onda corta y estaciones Zapata contaba a finales del 2013 con 4 usuarios de comunicación privada y 3 estaciones radio eléctrica de aficionados. (INEGI, 2015)

Servicios Públicos (Mercados y centrales de abasto, Panteones, Rastro, Limpia, Residuos sólidos.)

Los servicios públicos a mercados, centrales de abasto, panteones, rastro, limpia y recolección, traslado y disposición de desechos sólidos son rubros a los que se encuentra obligado el municipio. Por ello estos servicios son los que mayor planeación tienen con acciones continuas de mantenimiento y rehabilitación, enfocándose específicamente en aspectos de la infraestructura y equipamiento básico de los mismos.

Infraestructura de Parques, jardines y deportiva.

Los espacios públicos como parques, jardines y unidades deportivas han sido atendidos de manera continua con acciones programas de mantenimiento, limpieza y rehabilitación en función de las necesidades establecidas por las comunidades.

Servicios financieros.

En el rubro financiero, el municipio contaba a finales del 2014 con 8 sucursales de banca múltiple, de las cuales 1 eran de Banamex, 2 de Banco Azteca, 1 de Bancomer, 1 de HSBC, 3 de otras instituciones financieras. La banca de desarrollo tiene presencia en el municipio con una sucursal de Bansefi. (INEGI, 2015)

En cuanto a los egresos para el 2013, se erogaron \$237,135,460 pesos, de los cuales \$122,879,172 fueron servicios personales, \$23,877,743 pesos fueron materiales y suministros, \$25,454,557 pesos, \$5,338,102 pesos fueron transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, con un total de \$8,876,740 pesos en bienes muebles, inmuebles e intangibles. En inversión pública se erigió un total de \$34,331,665 pesos, resultando una disponibilidad de \$16,377,481 pesos al final del periodo mencionado. (INEGI, 2015)

La inversión pública ejercida por el municipio en el año 2014 fue de \$117.491 millones de pesos, de los cuales aproximadamente 7 millones se erogaron en el Gobierno, 101 millones en desarrollo social y 9 millones en desarrollo económico.

Aspecto Institucional y de Servicios públicos

Servicios Públicos.

Responsabilidad constitucional de los municipios establecida en el artículo 115, lo son el otorgamiento, gestión, mantenimiento y cobertura de los servicios públicos, entre los que se mencionan, la planeación del territorio, el alumbrado público, agua potable, drenaje y alcantarillado, infraestructura de comunicaciones, mercados, rastros y panteones.

En el municipio de Emiliano Zapata se encontró dentro de este sector una diversidad de servicios que deberán ser subsanados para que se brinde una mejor atención a la población zapatense, para lo que considerará gestionar mantenimientos preventivos y correctivos de manera que se satisfagan las necesidades de un municipio en crecimiento; tales como: alumbrado público, agua potable y alcantarillado, el cuidado a mercados y panteones ubicados en diversas localidades del municipio, servicios a los cuales el municipio responda garantizando, con la rehabilitación de estos un buen funcionamiento, y en donde las gestiones correspondientes serán el reflejo de la capacidad de acciones del gobierno municipal, generando así la eficiencia de la prestación de los servicios públicos a los habitantes de Emiliano Zapata.

Protección civil.

Durante el año 2014 se reportaron un total de 55 accidentes, ninguno fatal y 47 que reportaron solo daños, para un total de 15 personas heridas. De estos accidentes 36 fueron entre vehículos, 2 atropellamientos y 8 colisiones con objetos fijos, el resto no se clasificó.

Eje I. Administración moderna, transparente y cercana a la gente.

Objetivo General.

Mejorar la efectividad de la gestión y operación del gobierno municipal mediante la implementación de mecanismos que contribuyan al fortalecimiento de la transparencia de la gestión de la administración pública municipal para ser más moderna, transparente y cercana a la gente.

Diagnóstico Causal.

Las administraciones públicas municipales modernas, deben buscar un mayor impacto en su gestión, en virtud de que el fin es la consecución del bien público, a través de maximizar la cobertura, eficiencia, eficacia y oportunidad de los trámites y servicios

teniendo presente en todo momento las necesidades de la ciudadanía. La adecuación de la estructura organizacional conforme a los recursos económicos y disposiciones legales aplicables serán uno de los medios que permitan una mejor atención a la ciudadanía demandante de los servicios, una gestión ágil mediante la implementación de las mejores prácticas, el fortalecimiento de la innovación, el rediseño de los procesos y la formación y desarrollo del capital humano, permitirá asegurar el cumplimiento de las metas y establecer un estrecho vínculo entre el gobierno municipal y la sociedad, con un ejercicio transparente de su gestión que propicie un ejercicio de rendición de cuentas permanente y de cara a la ciudadanía.

Para el gobierno municipal, el establecer una administración moderna, transparente y cercana a la gente, consiste en brindar al municipio de Emiliano Zapata el reconocimiento y la evaluación de las acciones generadoras de resultados confiables. Es por ello que los esfuerzos y las gestiones deberán ser encauzados a la optimización de los recursos públicos, haciendo uso e implementación de las tecnologías de información que permitan transparentar toda gestión, con apego estricto al marco jurídico normativo que rige la rendición de cuentas; empleo o aplicación de los recursos y generar una administración pública transparente tomando como base los principios constitucionales donde se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Estrategia General.

Fortalecer, incrementar y asegurar la eficiencia, eficacia y transparencia de la administración pública municipal, simplificando procesos de gestión mediante la sistematización e innovación fundamentada en las TIC's, fortaleciendo las aptitudes y actitudes del servidor público municipal con proyectos de actualización y capacitación continua y permanente, así como, la reeducación de la organización municipal que permita la contribución al desarrollo de la gestión pública municipal.

Plan de Acción.

Poner la estrategia en operación se fundamentará en el impulso al desarrollo de la administración pública municipal, la administración eficiente de los recursos y la efectividad de la fiscalización.

Programas de acción

1. Desarrollo del municipio.
2. Administración financiera.
3. Verificación e inspección de las actividades económicas y del sector privado y social.

Programa: Desarrollo del Municipio.

Objetivo

Planear, organizar y desarrollar acciones que fortalezcan el cumplimiento de las responsabilidades de la administración pública municipal.

Estrategia

1. Conducir las actividades de la gestión pública municipal mediante acciones que conlleven a la regulación de los procedimientos administrativos conforme a los ordenamientos legales aplicables.

2. Normar, regular y administrar la operación de los recursos humanos y materiales, que permitan contribuir al fortalecimiento de las acciones propias de la responsabilidad municipal y dé soluciones a las demandas ciudadanas que se presenten.

Metas

- Contar con manuales de organización, de métodos, procesos y procedimientos de las áreas del municipio.
- Mejorar la efectividad de la respuesta a la solicitud ciudadana de información de la gestión municipal.

Líneas de Acción

- 1.1. Diseñar mecanismos que ayuden al cumplimiento de los ordenamientos legales, la formulación y seguimientos de programas y procedimientos.
- 1.2. Establecer lineamientos que verifiquen y validen los procedimientos que conformen las acciones tendientes en materia de transparencia y acceso a la información.
- 1.3. Promover la participación ciudadana, así como, de los sujetos obligados, al fortalecimiento de la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.
- 1.4. Construir sistemas integrales que contribuyan al desarrollo en la gestión pública municipal mediante acciones de control y evaluación de cada proyecto.
- 1.5. Mejorar la difusión de la información de la rendición de cuentas para ser un Gobierno transparente.
- 1.6. Difusión de la página oficial para realizar actividades, trámites y servicios.
- 2.1. Mejorar la atención y prestación de servicios públicos municipales
- 2.2. Gestionar de forma continua actualizaciones y capacitaciones a los servidores públicos municipales.
- 2.3. Fortalecer a través de mecanismos eficientes y oportunos los requerimientos de las diversas áreas que conforman la organización municipal, enfatizando las necesidades con criterios de racionalidad, honestidad, austeridad y transparencia.
- 2.4. Mejorar la infraestructura tecnológica al interior de la organización municipal impulsando la innovación.

Indicadores

Índice de Desempeño Normativo

Indicador General: $(DR + 45(NP) + 35(NR) + 35(DO))$

Descripción de Variables:

Índice de Desempeño Normativo	NP= Reglamentos y Normas Públicas	NR= Reglamento, Norma o Documentos con Instituciones	DO= Normatividad y Documentos para la Operación Interna
Documentos públicos por emitir (DPE)	DPE=BP+BPe+PDMe+PDMeA+PDUMe+PDUMeB	BP= Bando de Policía elaborado BPe= Bando de Policía aprobado PDMe= Plan de Desarrollo Municipal aprobado PDMeA= Plan de Desarrollo Municipal elaborado PDUMe= Plan de Desarrollo Urbano Municipal elaborado PDUMeA= Plan de Desarrollo Urbano Municipal aprobado	ACD= Áreas de Circunscripción divididas TAC= Total de Áreas de Circunscripción PCP= Propuestas de Centros de Población presentadas TCPNR= Total de Centros de Población No Registrados RTUS= Registro de usos de suelo realizados
Centros poblacionales, circunscripciones y uso de suelo (CPCUS)	CPCUS=(X1)(ACD/TAC)+(X2)(PCP/TCPNR)+(X3)(PRE+(X4)(RTUS/RTUSp)		

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	VARIABLES
Programas y Reglamentos Ecológicos (PRE)	$PRE=(X1)(RTUS/RTUSp)+(PRE/REP)+(X2)(RCDAR/RCDARp)$	RTUSp= Registro de usos de suelo programados PRCO= Permisos de construcción otorgados PRCS= Permisos de construcción solicitados LEPex= Licencias de espectáculos públicos expedidas LEPs= Licencias de espectáculos públicos solicitadas
Aprobación de la Creación de Entidades Paramunicipales (ACEP)	$ACEP = DApCEP / TEP$	DApCEP= Documentos de aprobación de la creación de Entidades Paramunicipales final TEP= Total de Entidades Paramunicipales

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Índice de Desempeño Normativo

Indicador General:

Descripción de Variables:

N= Reglamento, Norma o Documentos con Instituciones
LYPA= Ley de Ingresos y Planes Anuales

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA
Ley de Ingresos y Planes Anuales (LYPA)	$LYPA=(Lip+Llap+PEp+PEap+POAe+EPOA)+(POA/SPM/TEP)/7$
Documentos Regulares (DR)	$DR=(ICPM/ICPMp)+(IAT/IATp)+(DSe/TUS)/3$

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Se cuenta con Manual de organización.

Se cuenta con Manual de Métodos, Procesos y Procedimientos.

Número de demandas de transparencia atendidas en un año.

Porcentaje de difusión de información del gobierno municipal en redes sociales.

Programa: Administración Financiera.

Objetivo.

Monitorear constantemente la gestión y aplicación de los ingresos y egresos financieros municipales.

Estrategia.

1. Establecer mecanismos control, aplicación y vigilancia de la política financiera municipal, con base a las normas, procedimientos, métodos y sistemas contables que sean establecidos por la legislación aplicable.

Metas.

- Contar con un sistema de gestión de la hacienda pública.

Líneas de Acción.

- 1.1. Coordinar, recaudar y administrar los ingresos que corresponden al municipio conforme al marco normativo aplicable según los conceptos que correspondan a los ingresos y los egresos.
- 1.2. Sistematizar la obtención de las haciendas públicas, así como, la maximización de los recursos financieros administrados, a través de la implantación de procedimientos que permitan la recaudación y el manejo presupuestal.
- 1.3. Aplicar mecanismos para la reducción de costos de recaudación, así como, visibilizar y favorecer al progreso de las estructuras de la recepción de los ingresos.
- 1.4. Establecer el marco normativo que permita ampliar la recaudación municipal.

Indicadores de Desempeño.

Indice de Desempeño de Ingresos

Indicador General: $IDI = X_1(IS) \times X_2(CGI) \times X_3(SF) \times X_4(NC) \times X_5(NGR)$

Descripción de Variables:				
IS=Índice de Suficiencia	CGI=Capacidad para Generar Ingresos	SF= Sostenibilidad Financiera	NC= Nivel de Cobranza	NGR = Nivel de Gestión de Recursos

INDICADOR DE DESEMPEÑO	METODO DE CALCULO O FORMULA	VARIABLE
Índice de Suficiencia (IS)	$IS = PP \text{ Municipio} \times X / PP \text{ estatal}$	PP=Presupuesto Per cápita
Presupuesto Per Capita (PP)	$PP = (IT)/(TH)$	IT= Ingresos Totales TH= Total de Habitantes

Valores para el Índice:

RESULTADO	CONCEPTO	CLASIFICACION
Mayor a 1.6	Alto	5
1.01 a 1.6	Medio Alto	4
.80 a 1.00	Medio	3
.50 a .79	Medio Bajo	2
Menor a .49	Bajo	1

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Indice de Desempeño de Ingresos

Indicador General: $IDI = X_1(SF) \times X_2(CGI) \times X_3(SF) \times X_4(NC) \times X_5(NGR)$

Descripción de Variables:				
IS=Índice de Suficiencia	CGI=Capacidad para Generar Ingresos	SF= Sostenibilidad Financiera	NC= Nivel de Cobranza	NGR = Nivel de Gestión de Recursos

INDICADOR DE DESEMPEÑO	METODO DE CALCULO O FORMULA	VARIABLE
Sostenibilidad Financiera (SF)	$SF = IP/GC$	IP= Ingresos Propios GC= Gasto Corriente

Valores para el Índice:

RESULTADO	CONCEPTO	CLASIFICACION
Mayor a 1	Muy Alto	5
.75 a 1	Alto	4
.50 a .74	Medio	3
.25 a .49	Bajo	2
Menor a .25	Muy Bajo	1

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Indice de Desempeño de Ingresos

Indicador General: $IDI = X_1(PS) \times X_2(CGI) \times X_3(SF) \times X_4(NC) \times X_5(NGR)$

Descripción de Variables:				
IS=Índice de Suficiencia	CGI=Capacidad para Generar Ingresos	SF= Sostenibilidad Financiera	NC= Nivel de Cobranza	NGR = Nivel de Gestión de Recursos

INDICADOR DE DESEMPEÑO	METODO DE CALCULO O FORMULA	VARIABLE
Proporción de Ingresos Propios (PIP)	$PIP = (IP)/(IT)$	P = Ingresos Propios IT = Ingresos Totales
Capacidad para Generar Ingresos (CGI)	$CGI = PIP \text{ Municipio} \times X / PIP \text{ Municipio más alto}$	PIP = Proporción de Ingresos Propios

Valores para el Índice:

RESULTADO	CONCEPTO	CLASIFICACION
.80 a 1	Alto	5
.60 a .79	Medio Alto	4
.50 a .59	Medio	3
.25 a .49	Medio Bajo	2
Menor a .25	Bajo	1

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Programa: Verificación e inspección de las actividades económicas y del sector privado y social.

Objetivo

Gestionar y generar las condiciones propias para el crecimiento económico del municipio y con ello aumentar más empleo y desarrollo, mismo que nos conlleve al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio

Estrategias

Implementar programas y acciones que aumenten la recaudación aplicando una eficiente fiscalización, verificación e inspección de las actividades económicas públicas y privadas del municipio.

Metas

Mantener y/o aumentar la recaudación del municipio.

Líneas de acción

- Realizar una eficiente difusión en medios de comunicación en materia de recaudación promoviendo la cultura de cumplimiento de obligaciones fiscales en impuestos, derechos, productos y aprovechamiento en el municipio.
- Implementar programas de incentivos fiscales que nos permitan aumentar la recaudación y con ello fortalecer las capacidades financieras y administrativas del municipio, esto bajo el marco legal correspondiente.

Indicadores de desempeño.

Indice de Desempeño de Ingresos

Indicador General: $IDI = X_1(PS) \times X_2(CGI) \times X_3(SF) \times X_4(NC) \times X_5(NGR)$

Descripción de Variables:				
IS=Índice de Suficiencia	CGI=Capacidad para Generar Ingresos	SF= Sostenibilidad Financiera	NC= Nivel de Cobranza	NGR = Nivel de Gestión de Recursos

INDICADOR DE DESEMPEÑO	METODO DE CALCULO O FORMULA	VARIABLE
Nivel de Cobranza (NC)	$NC = S(TIC/TIP) + S(TDC/TDP)$	TIC= Total de Impuestos Cobrados TIP= Total de Impuestos por Pagar TDC= Total de Derechos Cobrados TDP= Total de Derechos por Pagar

Valores para el Índice:

RESULTADO	CONCEPTO	CLASIFICACION
.8 a 1	Alto	5
.60 a .79	Medio Alto	4
.50 a .59	Medio	3
.25 a .49	Medio Bajo	2
Menor a .25	Bajo	1

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Eje II. Bienestar y asistencia social para todos

Objetivo General.

Proveer mediante la gestión, impulso y fortalecimiento continuo de las actividades que permitan encausar el aprovechamiento e inducción de las acciones que contribuirán a obtener una mejor calidad de vida.

Diagnóstico Causal.

El bienestar y asistencia social para el municipio de Emiliano Zapata, conlleva una serie de factores, que conlleva a la participación y vinculación de la calidad de vida de sus habitantes. Es por ello, que la gestión pública municipal premia el abordaje en esta materia, ya que se podrá contribuir a la satisfacción humana y social de los pobladores del municipio. No obstante, deberá considerarse los factores propios de los individuos, así como, los económicos para poder dar una óptima condición en sus niveles de vida.

El bienestar y asistencia social para todos los habitantes de Emiliano Zapata es de gran relevancia para la gestión municipal, esto derivado de la fuerte tendencia de unificar toda protección a una persona o población más vulnerable, siempre a la búsqueda de poder contribuir en la procuración de prosperidad de la comunidad.

Sin embargo, el tener los medios disponibles para garantizar la satisfacción de todas aquellas demandas de la población, podrá garantizar una mejor calidad de vida a la ciudadanía que requieran de los servicios sociales de manera que, se logre construir un equilibrio e igualdad de derechos sobre los beneficios que puedan proporcionar.

Estrategia General

Mediante la difusión y proyección continua en los habitantes de las actividades y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida, podrá cubrirse las vulnerabilidades que puedan surgir o existir en las comunidades del municipio.

Plan de Acción

Generalizando, los objetivos y las acciones que emerjan de la estrategia general se fundamentarán en la asistencia social y la atención a grupos vulnerables, además de dar certeza jurídica de identidad a los ciudadanos mediante, el registro civil.

Programas de Acción:

1. Asistencia social y atención a grupos vulnerables.

Programa: Asistencia social y atención a grupos vulnerables.

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante el fomento al desarrollo integral de la familia, el apoyo a grupos vulnerables y brindar certeza jurídica de identidad.

Estrategias

1. Fortalecer programas de atención a la mujer para combatir la discriminación, la violencia y la desigualdad en las mujeres.
2. Impulsar la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y de los grupos vulnerables con gestión, atención y apoyo.
3. Fortalecer, impulsar y difundir los servicios atención ciudadana y del Desarrollo Integral de la Familia en coordinación con las instancias federales y estatales correspondientes.
4. Promover los procesos de registros de los actos que constituyan o modifiquen el estado civil de las personas.

Metas

Atención a la mujer

- Tener una ciudadanía informada, consciente y con una cultura de respeto e igualdad de género, que contribuyan a una mejor convivencia y bienestar social.

Atención Ciudadana

- Mejorar la calidad de vida al disminuir la pobreza alimentaria, así como asistencia oportuna a personas vulnerables.

Asistencia social

- Brindar mediante la difusión e integración de los servicios que otorga el DIF una mejor oportunidad en el bienestar y asistencia social.

Líneas de acción.

- 1.1 Impulsar acciones dirigidas a la mujer para que concluya sus estudios o tengan algún oficio que le permita obtener ingresos.
- 1.2 Respalda el desarrollo económico de mujeres emprendedoras con proyectos productivos.
- 1.3 Otorgar asesoría jurídica, psicológica y acompañamiento en sus procesos a las mujeres en situación de violencia, de escasos recursos económicos.
- 1.4 Crear talleres de sensibilización, concientización y motivación hacia la igualdad entre hombres y mujeres.
- 1.5 Implementar talleres de divulgación en temas de prevención del maltrato a la mujer.
- 1.6 Canalizar y vincular toda acción de la administración pública municipal en el respeto y atención a la mujer zapatense.
- 2.1 Brindar asistencia a hijos de personas de escasos recursos para el cobro del seguro de vida de jefas de familia ante SEDESOL a nivel federal.
- 2.2 Fundamentar el programa de asistencia social alimentaria, para combatir la obesidad y desnutrición en el programa de desayunos escolares.
- 2.3 Implementar cursos de capacitación en las comunidades más alejadas donde se lleven a cabo diferentes talleres y dotarlos de material para poder desarrollar un negocio y obtener ingresos para el apoyo familiar.
- 2.4 Incrementar la dotación de aparatos ortopédicos (silla de rueda, muletas, prótesis, andaderas, bastones, aparatos auditivos).
- 2.5 Realizar convenios con instituciones públicas y privadas, locales y regionales que mejoren la calidad de vida del adulto mayor.
- 2.6 Gestionar apoyos económicos para brindar a las personas que requieran medicamentos, traslados y alojamiento de los familiares con pacientes hospitalizados de comunidades a ciudades aledañas.
- 2.7 Contar con un nutriólogo que ayude a fortalecer los diversos programas de bienestar y asistencia social.
- 2.8 Gestionar un centro de atención donde se brinde la orientación y cuidado a personas con problemas de alcoholismo y drogadicción, contando a su vez con personal especializado para ello.
- 2.9 Gestión para el mejoramiento de vivienda digna a través de programas federales como el programa de casa amiga de la SEDESOL.
- 2.10 Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles y gestionando el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.
- 2.11 Apoyo con brigadas médicas, psicológicas y odontológicas en beneficio de la población Zapatense.
- 2.12 En coordinación con el estado y federación continuar ofreciendo el programa de desayunos escolares.

- 2.13 Orientación sobre nutrición y alimentación complementaria a personas de escasos recursos y a población de zonas marginadas.
- 2.14 Acercar los beneficios del INAPAM en convenio con todas las empresas locales, a efecto de brindar descuentos a adultos mayores.
- 2.15 Mantener las actividades culturales, recreativas y activación física en la casa DIA, mejorando la calidad de vida del adulto mayor.
- 2.16 Brindar asistencia a las personas con capacidades diferentes.
- 2.17 Gestionar la prestación de servicios especializados en materia de salud.
- 2.18 Apoyos a personas con capacidades diferentes a través del programa corazón amigo.
- 2.19 Gestionar en coordinación con el gobierno federal el apoyo económico mediante el programa de 65 y más para adultos mayores, entre otros.
- 2.20 Apoyo mediante el programa más por ti, enfocado a adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- 2.21 Coordinar con la delegación estatal de la SEDESOL los programas federales que sean pertinentes para su aplicación en el municipio.
- 2.22 Gestionar el incremento de despensas y productos de la canasta básica en apoyo a grupos vulnerables.
- 2.23 Brindar atención a la población mediante campañas y programas dirigidos a fomentar el bienestar y asistencia social a personas vulnerables para mejorar su calidad y nivel de vida.
- 3.1 Desarrollar campañas municipales de prevención temprana de adicciones y temas de interés social (violencia y abuso sexual), a través de instituciones educativas que impulsen actividades para la juventud, implementando capacitación, cursos y conferencias en contra de estas.
- 3.2 Gestionar la ampliación de la infraestructura del albergue municipal y contar con recursos propios, para brindar un servicio de calidad.
- 3.3 Apoyo con campañas de sensibilización al personal para que brinden la mejor de las atenciones a la ciudadanía.
- 3.4 Gestionar la modernización de la infraestructura de tecnologías de la información y la comunicación que permita agilizar los procesos y programas que ofrece el sistema DIF.
- 3.5 Fomenta la paternidad responsable, que favorecen la preservación de los derechos de los menores, la satisfacción de sus necesidades y la salud física y mental.
- 3.6 Apoyar al adulto mayor en la casa DIA mediante capacitación de un oficio que le permita auto emplearse y obtener ingresos económicos para una vida social digna, fortaleciendo así el programa de empleo temporal.
- 3.7 Difundir los servicios que otorga el DIF mediante la participación de alianzas con el sistema educativo, de salud y de medios de comunicación.
- 3.8 Fomentar en la sociedad una cultura de respeto a los derechos humanos y jurídicos, a fin de prevenir la incidencia de la violencia intrafamiliar.
- 3.9 Gestionar una nueva guardería infantil y equiparla con juegos didácticos con base en el incremento de niños.

- 3.10 Profesionalizar al personal con calidad educativa, para tener una mejor orientación en el cuidado y aprendizaje de los niños.
- 3.11 Fortalecer el equipamiento de las unidades administrativas municipales encargadas de la atención y apoyo a grupos vulnerables y al desarrollo integral de la familia.
- 4.1 Regularizar el rezago de los actos de las personas que les proporciona identidad, seguridad y certeza jurídica.
- 4.2 Realizar campañas de registro de actos o hechos modificatorios o constitutivos del Estado Civil de las personas como el matrimonio, la defunción y el nacimiento, especialmente de los grupos vulnerables.
- 4.3 Acercar los servicios del registro a la ciudadanía, para efecto de dar certeza jurídica en los actos relativos al estado civil de las personas.
- 4.4 Fomentar el registro de niños mayores de un año con el fin de proporcionarles identidad.

Indicadores de Desempeño

Servicios de Desarrollo Social (SALUD)

Indicador General: NI=I,CI=I,NI,SEI+I,ICI+I,CI=I

Designación de Variables:				
SD= Servicios de Desarrollo Social	NI= Nivel de Salud	CI= Cobertura Municipal	ED= Eficiencia Distributiva	DD= Diminución de Desnutrición Infantil
DI= Desayunos Distribuidos a escolares (preescolar y primaria)				X ₁ , X ₂ , X ₃ , X ₄ = Ponderadores

EFICIENCIA	Diminuir la Desnutrición en niños de preescolar y primaria	Eficiencia Distributiva (ED)	ED=CI/ND	CI=Costo de Distribución ND=Numero de Despensas
EFICACIA		Diminución de la Desnutrición Infantil (DD)	DD=(TNDI - TNDI) / TNDI	TNDI = Total de Niños Desnutridos Inicial TNDI = Total de Niños Desnutridos final

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Equidad de género y atención a las mujeres

Inversión	Medir el esfuerzo financiero en acciones de apoyo a la equidad de género y atención a las mujeres	Indice de inversión en acciones de apoyo a la equidad de género y atención a las mujeres (IEQAM)	IEQUAM= INEQUAM / EGT	IEQUAM= Índice de inversión en acciones de apoyo a la equidad de género y atención a las mujeres INEQUAM = inversión total en acciones de apoyo a la equidad de género y atención a las mujeres. EGT = Egresos totales del municipio.
-----------	---	--	-----------------------	---

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Desarrollo integral de la familia

Inversión	Medir el esfuerzo financiero en acciones de apoyo al desarrollo integral de la familia	Indice de inversión en acciones de apoyo al desarrollo integral de la familia (IIDIFA)	IIDIFA= INVDDIFA / EGT	IIDIFA = Índice de inversión en acciones de apoyo al desarrollo integral de la familia INVDDIFA = inversión total en acciones de apoyo al desarrollo integral de la familia. EGT = Egresos totales del municipio.
-----------	--	--	------------------------	---

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Eje III.- Impulso a la educación, cultura, deporte y recreación para nuestros jóvenes y niños.

Objetivo General:

Contribuir al estímulo continuo de las actividades educativas, culturales, deportivas y de recreación, de manera que pueda vincularse con impulso integral de la gestión pública municipal.

Diagnóstico Causal.

En Emiliano Zapata, el fortalecimiento e impulso de la educación, la promoción cultural, la motivación del deporte y recreación son aspectos esenciales para el desarrollo humano. Es por lo que la actual administración, a través de la gestión de becas a los diferentes niveles educativos pretende reconocer el esfuerzo de los habitantes, así mismo el generar la participación y disfrute de las acciones culturales, son alternativas para la mejora en la proyección y reconocimiento de éstas. No obstante, el manifestar las actividades deportivas y recreativas en las diversas comunidades del municipio, podrá brindar ese componente del desarrollo humano y social que se requiere para unificar a la comunidad zapatense.

Estrategia General.

Proveer de actividades y proyecciones educativas, culturales, deportivas y recreativas, generando con ello una nueva perspectiva de divulgación y fomento de las acciones de la gestión pública municipal en bienestar de sus habitantes.

Plan de Acción.

La instrumentación de la estrategia se construirá mediante la puesta en marcha de programas de apoyo y fomento educativo, a la cultura, al deporte y la recreación, como actividades alternativas a la sociedad zapatense.

Programas de Acción

1. Apoyo y fomento a la educación
2. Apoyo y fomento a la cultura y las artes
3. Apoyo y fomento al deporte y la recreación

Programa: Apoyo y fomento a la educación.**Objetivos.**

Fomentar el desarrollo educativo del municipio para fortalecer los valores y generar mejores oportunidades a las nuevas generaciones.

Estrategias

- 1. Contribuir en la divulgación de actos cívicos a través de las diversas instancias educativas
- 2. Apoyar a los estudiantes de bajos recursos y/o con buen desempeño escolar, fortaleciendo la economía familiar.
- 3. Apoyo al fortalecimiento del sector educativo.

Metas

- Mantener el apoyo en becas en el municipio de Emiliano Zapata.
- Impulsar el fomento educativo de encuentros literarios en el municipio.

Líneas de Acción

- 1.1. Coordinar la realización de actos cívicos con la intervención de las diferentes instancias educativas.
- 1.2. Realizar diferentes eventos que promuevan el rescate de los valores cívicos y patrios.
- 2.1. Creación del programa de becas escolares municipales.

2.2. Dar continuidad y mantener la casa del estudiante zapatense en la capital del estado.

- 3.1. Reconocer la labor de los profesionales de la educación.
- 3.2. Promover y Fomentar círculos de lecturas para una buena comprensión y retención en el aprendizaje en las bibliotecas de nuestro municipio.
- 3.3. Promover y fomentar actividades educativas en las diversas bibliotecas del municipio, ferias del libro, ponencias, exposiciones, talleres de concientización educativa
- 3.4. Gestionar mantenimiento para espacios educativos en el municipio
- 3.5. Gestionar ampliación de la infraestructura educativa municipal
- 3.6. Efectuar intercambios educativos, (entre instituciones)

Indicadores de Desempeño.

Apoyo a la educación

Inversión	Medir el esfuerzo financiero en acciones de apoyo a la educación	Índice de inversión en acciones de apoyo a la educación (IIAED)	IAED = I/AED / EGT	IAED= Índice de inversión en acciones de apoyo a la educación INVPLA = Inversión total en acciones de apoyo a la educación. EGT = Egresos totales del municipio.
-----------	--	---	--------------------	--

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Programa: Apoyo y fomento a la cultura y las artes.**Objetivos**

Fomentar el desarrollo cultural y de las artes del municipio para fortalecer los valores y rescatar costumbres y tradiciones del municipio

Estrategias

1. Fomentar las actividades culturales, promocionando sus festejos, costumbres y tradiciones, que identifican a las comunidades fortaleciendo la identidad cultural y las artes.
2. Efectuar intercambios culturales y artísticos.
3. Fortalecer la cultura y las artes.

Metas

- Fomentar las costumbres y tradiciones mediante ferias culturales y artísticas para seguir preservación de valores culturales en la población del municipio.
- Incentivar y preservar la participación del ballet folklórico municipal, en escenarios locales, estatales o nacionales.

Líneas de acción.

- 1.1. Fortalecer costumbres y tradiciones de las comunidades y feria anual del municipio.
- 1.2. Impulsar la participación ciudadana en el fortalecimiento de tradiciones, costumbres y acciones culturales
- 2.1. Incrementar la cobertura de la difusión de las actividades culturales en el municipio y sus comunidades.
- 2.2. Realizar concursos y talleres que permitan el desarrollo e intercambio cultural a nivel municipal, regional, estatal y nacional.

- 3.1. Gestión de programas de apoyo a la infraestructura y conservación de Museos y espacios culturales
- 3.2. Gestión ante las instancias pertinentes como INAH y CONACULTA para la conservación y reconocimiento de las piezas históricas.
- 3.3. Modernización del Museo de la Ciudad.
- 3.4. Actualización y conservación del acervo histórico y piezas arqueológicas propiedad del museo de la ciudad.
- 3.5. Concientizar a la población de la conservación y preservación cultural para mantener en condiciones de disfrute a las futuras generaciones.
- 3.6. Optimizar la difusión de actividades culturales, para que participe toda la población de nuestro municipio.
- 3.7. Promover talleres que permitan fortalecer la cultura y recreación en la población de la cabecera municipal, así como, de los poblados de Villa Chable, Gregorio Méndez y Chacama.
- 3.8. Fomento de actividades culturales y recreativas como: "Tardes de marimbas", Verbenas folclóricas llenas de tradición.

Indicadores de Desempeño.

Apoyo a la cultura y tradiciones

Inversión	Medir el esfuerzo financiero en acciones de apoyo a la cultura y las tradiciones	Índice de inversión en acciones de apoyo a la cultura y las tradiciones (INCUTR)	INCUTR = INCUTR / EGT	INCUTR = Índice de inversión en acciones de apoyo a la cultura y las tradiciones INCUTR = Inversión total en acciones de apoyo a la cultura y las tradiciones EGT = Egresos totales del municipio.
-----------	--	--	-----------------------	--

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Programa: Apoyo y fomento al deporte y la recreación.

Objetivos

Impulsar y promover actividades deportivas y recreativas buscando una alta integración del tejido social.

Estrategias

1. Fomentar valores en los deportes y la recreación.
2. Fortalecer la infraestructura el equipamiento deportivo del municipio.

Metas

- Impulsar el deporte mediante eventos deportivos diversos que fomente fortalezcan la participación de jóvenes e integración familiar.
- Promover las diversas disciplinas deportivas que permita activar una salud física de la población y fortalecer la recreación familiar en el municipio.

Líneas de acción.

- 1.1. Efectuar torneos deportivos tanto para los diferentes niveles escolares como para las diferentes agrupaciones deportivas del municipio
- 1.2. Efectuar torneos deportivos que incluyan la participación de personas discapacitadas
- 1.3. Fomentar el deporte en áreas y comunidades remotas del municipio

- 1.4. Fomento a la recreación sana
- 1.5. Optimizar la difusión de actividades deportivas, para que participe toda la población de nuestro municipio
- 2.1. Gestionar recursos para dar mantenimiento a la infraestructura a las diferentes áreas deportivas de Emiliano Zapata
- 2.2. Gestionar recursos para equipamiento de las diferentes áreas deportivas del Municipio.

Indicadores de Desempeño.

Recreación y deporte

Inversión	Medir el esfuerzo financiero en acciones de apoyo a la recreación y el deporte	Índice de inversión en acciones de apoyo a la recreación y el deporte (INREDE)	INREDE = INREDE / EGT	INREDE = Índice de inversión en acciones de apoyo a la recreación y el deporte INREDE = Inversión total en acciones de apoyo a la recreación y el deporte. EGT = Egresos totales del municipio.
-----------	--	--	-----------------------	---

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Eje IV. Infraestructura y servicios públicos de calidad.

Objetivo General.

Otorgar a los habitantes del municipio condiciones adecuadas de vida con infraestructura, equipamiento y prestación de servicios públicos, gestionando de manera continua para satisfacer las necesidades básicas del municipio contribuyendo al desarrollo urbano y ordenamiento territorial en forma sustentable.

Diagnóstico Causal.

Mediante la participación de forma continua en la gestión de infraestructuras y prestación de los servicios públicos de calidad, la administración pública municipal brindará a través de un adecuado control las tareas de necesidades públicas, atendiendo con ello la correcta convivencia y desarrollo de la sociedad, ya que ellos son el objeto destinado al uso común o prestación del servicio público.

Crecimiento y Ordenamiento Urbano

Los problemas urbanos constituyen un desafío cuya resolución deberá ser determinante para el bienestar social de la población del municipio, por lo tanto, la planeación urbana es una actividad clave de la administración pública. El desarrollo urbano requiere de un horizonte de mediano y largo plazo de planeación para poder tomar decisiones y estrategias en beneficio de la sociedad.

En la ciudad de Emiliano Zapata, de acuerdo a las tasas de crecimiento actuales, la población se incrementará en un 13% aproximadamente dentro de los cinco próximos años. Este crecimiento poblacional será superior al incremento de la oferta de los servicios públicos de necesidad primaria, por lo que las reservas territoriales tendrán que incrementarse en esa misma proporción en los siguientes tres años.

Una ciudad es competitiva si cuenta con la infraestructura y el equipamiento urbano suficientes para enfrentar los retos y necesidades generados naturalmente por la dinámica demográfica, económica y social de la misma; en la medida en que un gobierno sea capaz de satisfacer dichas necesidades se genera para los habitantes del municipio un mejor nivel en la calidad de vida y bienestar social.

Actualmente existen diversas colonias populares y el centro urbano en la ciudad de Emiliano Zapata; algunas de ellas se encuentran dentro del fondo legal, otras en zonas irregulares. Uno de los principales retos que afronta la correcta planeación urbana en el municipio, es evitar la invasión de predios urbanos por personas o grupos que buscan un lote dónde construir su vivienda.

Ese fenómeno provoca la creación de colonias en forma anárquica, que no sólo deterioran la imagen urbana, sino dificultan la introducción de los servicios básicos. Incluso algunos asentamientos humanos se han establecido en zonas de alto riesgo, no aptas para el desarrollo urbano.

La planeación urbana debe abarcar, mínimamente, a las comunidades más grandes del municipio y no circunscribirse a la cabecera municipal. En general la planeación del desarrollo urbano tiene que partir de un concepto integral que incluya toda la extensión territorial del municipio. El crecimiento ordenado y con visión de futuro deberá ser el signo de la evolución del municipio y el bienestar social de sus habitantes.

Los proyectos de pavimentación traerán para la ciudad de Emiliano Zapata y algunas comunidades beneficios sustanciales en el desarrollo urbano, ya que la pavimentación, además de elevar la plusvalía de los predios y sectores; acarrea otros beneficios como lograr la total integración de todos los servicios básicos, elevar el nivel de vida y elevar de manera sustantiva la imagen urbana de la comunidad.

La planeación del territorio es el conjunto de principios, objetivos y metas para la conservación y mejora de los centros poblacionales y del uso del suelo y territorio. Mediante este proceso se establecen las provisiones, los destinos y las reservas de áreas y predios, así se plantea la dotación del suelo urbano para mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural.

En lo fundamental jurídicamente las competencias de la planeación del territorio son reiteradas por el artículo 9 de la Ley de Asentamientos Humanos de 1993 actualizada en 2014, principal referente legislativo en el ámbito del ordenamiento territorial a nivel nacional.

En lo estatal, la planeación territorial y el desarrollo urbano se sustentan en distintas leyes. Entre ellas, la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco en su última modificación en 2011, y establece en su capítulo I sobre "Disposiciones Generales" que esta ley tiene como objeto el regular el Ordenamiento Territorial y urbano, además de señalar las atribuciones del Estado y del Municipio en este ámbito. En particular su artículo 28 establece que:

"La planeación del ordenamiento territorial, en los ámbitos estatal y municipal, así como, a nivel de centro de población y de zonas conurbadas, forma parte del desarrollo integral, como una política sectorial prioritaria que coadyuva al logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y de los Planes Municipales de Desarrollo."

Esta ley reitera y otorga al municipio distintas competencias, entre ellas la formulación y administración de la zonificación de su territorio (art.85), la re lotificación y fraccionamiento de los predios (art.185) así como, la imagen urbana (art. 155). Además, establece competencias compartidas entre los municipios y el Gobierno Federal y

Estatal en materia de creación y administración de reservas territoriales (art.132), de identificación de zonas vulnerables (art.183), vivienda (art.244) y de regulación de asentamientos irregulares (art. 282).

Por su parte, los artículos 31, 32 y 33 facultan a los municipios para elaborar Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y con los artículos 41 y 42 Programas Municipales de Desarrollo Urbano.

La Ley de Transportes para el Estado de Tabasco en su edición del año 2014 tiene como objeto planear, administrar y supervisar, la movilidad de las personas y el servicio de transporte, además define la competencia y atribuciones del Ejecutivo del Estado y de los municipios en este ámbito, así como, establece la coordinación necesaria entre los tres órdenes de gobierno (art. 2).

El artículo 5 especifica que el Ejecutivo del Estado en convenio con las autoridades municipales competentes dentro de su jurisdicción, ejercerán la Inspección, verificación e imposición de sanciones. De igual manera, el Ejecutivo del Estado en coordinación con la autoridad municipal está facultado para establecer la ubicación de las estaciones terminales de pasajeros o terminales de transferencia (art. 19) y la construcción de vías de comunicación terrestre (art. 13).

Los municipios podrán colaborar con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la formulación y aplicación de programas relativos al transporte público (art. 6). Esta ley atribuye al Ejecutivo del Estado la facultad para la celebración de convenios con las autoridades federales, estatales y municipales, para mejorar la prestación del transporte público (art. 11).

Por su parte, la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco del 2012, tiene como objeto "promover el desarrollo sustentable a través de la prevención de la generación, la valorización, la gestión y el manejo integral de los residuos de manejo especial y sólidos urbanos, así como, de la prevención de la contaminación de sitios por residuos y su remediación" (art. 1).

De acuerdo al Reglamento publicado en 2014 de la ley de 2012, el Poder Ejecutivo podrá crear las entidades paraestatales con el fin de atender a dos o más municipios o a subregiones geográficas (art. 8); cada entidad paraestatal debe considerar el diagnóstico básico de cada municipio, así como, los programas estatales y municipales para la prevención y gestión integral de residuos (art. 7).

Adicionalmente, la entidad paraestatal tiene como atribuciones realizar el acopio, recolección, transporte y disposición final de residuos, directamente o a través de terceros, en los casos en que se convenga con los municipios (art. 11), los cuales deberán proporcionar a la Secretaría la tasa de generación y composición de residuos sólidos urbanos, con periodicidad (art. 17). El reglamento de esta ley establece además, que los Programas Estatal y Municipal para Prevención y Gestión Integral de los residuos y sólidos serán elaborados, formulados y ejecutados por la Secretaría y los municipios respectivamente (art. 20).

En la actualidad se encuentra en elaboración el Programa de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco.

Es entendido entonces que en el ámbito municipal se debe contar con un instrumento que sustente el ordenamiento territorial y establezca las políticas, lineamientos y compromisos a los que sujetan los asentamientos humanos en el Municipio de Emiliano Zapata, donde no existe plan de desarrollo urbano desde 1994.

tampoco se puede determinar las áreas de crecimiento poblacional de tal manera que éste se da de manera desordenada.

En el mencionado documento se abordaron cuatro ámbitos de estudio: crecimiento poblacional, medio natural, hidrología, flora y fauna y contaminación, aspectos económicos y medio urbano. (SOTOP, 1994)

Desde 1994 no se han determinado las áreas prioritarias de desarrollo urbano, de tal manera que la actual administración municipal plantea la firma de un convenio con la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT).

El municipio de Emiliano Zapata cuenta con 3 áreas naturales sujetas a conservación: Laguna Chaschoc, Laguna Nueva Esperanza y Laguna las Delicias. Además, se unen a estas el parqueológico del río Usumacinta, el río Chacamax y la Villa Chablé como patrimonios del Estado de Tabasco.

Red de Energía Eléctrica y Alumbrado Público

La energía eléctrica es un recurso indispensable para el confort y bienestar de la población, y es utilizada como alumbrado público y para consumo industrial, comercial y doméstico, tanto en la cabecera municipal como en sus localidades rurales. El alumbrado público nos proporciona seguridad y comodidad, tanto en los domicilios como en las calles, caminos rurales y espacios abiertos al público.

El suministro de energía eléctrica es indispensable para alcanzar las metas de crecimiento, por ello resulta de importancia fundamental asegurar la infraestructura necesaria para la prestación de este servicio a todos los habitantes del municipio, ya que la electrificación, es una de las demandas más sentidas de las comunidades. La infraestructura de alumbrado público no presenta problemas significativos.

Sin embargo, muchas de las luminarias instaladas en el municipio se encuentran en mal estado, deterioradas o en su caso tienen focos que generan mayor consumo, incrementándose el pago por ésta y sobre todo de energía eléctrica que genera contaminación al medio ambiente.

Es por ello, que el gobierno municipal se propone implementar programas que contribuyan a mejorar el alumbrado público de nuestra ciudad y de las localidades rurales utilizando las nuevas tecnologías; como son, luminarias de bajo consumo o a base de LEDs que imiten menos gases tóxicos disminuyendo el efecto invernadero y contaminación al medio ambiente permitiendo el ahorro de energía, lo cual origina también una economía, ahorro susceptible de utilizar en la compra de más luminarias.

De acuerdo al censo realizados en el 2015, por la Comisión Federal de Electricidad en coordinación con la dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el sistema de alumbrado público del municipio se encuentra integrado por 1,897 en la zona urbana y 1,117 luminarias en la zona rural que en su total suman 3,014 las cuales consumen entre 100 a 1000 watts.

La falta de recursos económicos genera atraso en los programas de inversión para rehabilitación, mantenimiento, ampliación y modernización del alumbrado público y de las redes de energía eléctrica, originando que actualmente se tenga rezagos y déficits en la cobertura en zonas urbanas y rurales en nuestro municipio.

Agua Potable

El suministro de agua potable es un servicio básico de primer orden y en el municipio del 96.2% de los habitantes cuenta con el servicio (CONAGUA, 2012), cuenta además con la planta potabilizadora "Emiliano Zapata", cuyo proceso es de clarificación convencional (CONAGUA, 2015), sin embargo, la calidad y cantidad dejan mucho que desear, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 Constitucional, tenemos la obligación y la responsabilidad de hacernos cargo del suministro, mantenimiento, mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable a la población a favor de sus actividades básicas inherentes al vital líquido.

Drenaje y Alcantarillado

En el municipio de Emiliano Zapata el 98.3% de la población tienen en su vivienda un sistema de drenaje, sin embargo, el municipio presenta rezago y/o deterioro de las redes principales de agua potable, drenaje y alcantarillado, tanto en la cabecera municipal como en sus localidades rurales.

Cabe destacar que estos sistemas fueron construidos desde hace varias décadas, por lo que actualmente son insuficientes e inadecuados debido al rápido crecimiento de la población urbana y rural, aunados de rehabilitación, sustitución y a la falta de mantenimiento y de infraestructura adecuada de estas redes, acorde a la realidad poblacional.

A diciembre de 2012, con base en el Anuario Estadístico del INEGI, el municipio contaba con 35 sistemas de agua potable, 8737 tomas domiciliarias instaladas; de las cuales, 8,298 correspondían a domésticas; 338 a comerciales; 88 públicas y 13 industriales, distribuidos en 38 localidades y con redes de distribución de agua entubada.

Así mismo, contaba con 46 fuentes de abastecimiento con un volumen promedio diario de extracción de 23,000 metros cúbicos y una planta potabilizadora en operación con una capacidad instalada de 200 litros por segundo y un volumen suministrado anual de agua potable de 6 millones de metros cúbicos.

En lo que respecta al servicio de drenaje y alcantarillado, con base en el Anuario Estadístico del INEGI, Emiliano Zapata cuenta con 9 Sistemas de drenaje y alcantarillado y 18 localidades contaban con este servicio.

El principal problema que presenta el servicio de drenaje y alcantarillado es la falta de operatividad física de los 9 cárcamos existentes en la ciudad; de los cuales, 7 se encuentran funcionando a un 20% de su capacidad y 2 no funcionan debido a la falta de mantenimiento y rehabilitación, lo que facilita que en épocas de lluvias sean rebosados los drenajes y se presenten inundaciones, principalmente en las calles y avenidas de la cabecera municipal ocasionando con ello problemas de salud.

Por tal motivo, será prioridad de la presente administración, mejorar el funcionamiento de esta infraestructura y ampliar la cobertura de este servicio, además de gestionar, ante la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), la realización de los trabajos que requieran dar mantenimiento a estos cárcamos para lograr una mejor operatividad de éstos.

Con base en el Anuario Estadístico 2012 del INEGI, se tenía que la cobertura del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado era que el 52% de las viviendas contaban con agua potable, mientras que 82% tenía acceso a drenaje y alcantarillado.

Por lo que este gobierno se propone realizar acciones orientadas a satisfacer la dotación de estos servicios en las zonas urbana y rural del municipio (redes de agua potable, drenaje y alcantarillado, sistemas agua y plantas de tratamiento de aguas residuales), promoviendo acciones de rehabilitación, ampliación, construcción y modernización de dicha infraestructura, con el objeto de abatir los déficits y atender los requerimientos futuros.

Infraestructura Vialidad (Pavimentación, guerniciones, banquetas y Rehabilitación de Calles y Avenidas)

Emiliano Zapata se ha transformado en los últimos años, pasando de la imagen de un municipio rural a uno inminentemente urbano. Esta evolución ha jugado un papel muy significativo en la construcción de pavimentos hidráulicos y asfálticos en la cabecera municipal, así como, en varias colonias y comunidades del municipio.

Las obras de infraestructura como: las vialidades pavimentadas transforman esta imagen urbana, elevan el nivel de vida y crean nuevas alternativas para el crecimiento económico (creación de empleos, indirectos y directos).

La cobertura de pavimentación en la cabecera municipal, a pesar de los avances logrados en los últimos años, es muy reducida; por ello, consideramos de gran importancia lograr un impulso decisivo a esta actividad, conjuntamente con el Gobierno Federal y Estatal, así como, la sociedad.

A pesar de las cifras mencionadas, en la ciudad de Emiliano Zapata aún existen enormes rezagos en materia de pavimentación, en sus colonias más cercanas que se integran a la ciudad, lo que limita la comunicación y la disponibilidad de nuevos satisfactores urbanos.

En el caso de la cabecera municipal, en centros poblacionales continuaremos con los programas de pavimentación de las principales avenidas.

Por lo que gestionaremos recursos con el Gobierno Federal y del Estado para que apoye a Emiliano Zapata con un extenso programa de construcción de pavimentos y rehabilitación de caminos rurales, que incrementará de manera sustantiva la infraestructura caminera y de servicios en apoyo a la sociedad y a los sectores productivos del municipio.

Servicios Públicos

La prestación de los servicios públicos es una de las responsabilidades y prioridades más importantes de los Ayuntamientos. El municipio asume cada día nuevas funciones, por la propia evolución de la sociedad y la cada vez más compleja y heterogénea suma de demandas, pero nadie discute que los servicios públicos siguen siendo un componente básico del quehacer municipal y que son sustanciales para la buena calidad de vida del ciudadano.

Debido al crecimiento de la ciudad de Emiliano Zapata, y en general, de todas las comunidades del municipio, la exigencia sobre la prestación de servicios es cada día mayor. La acumulación de los desperdicios, los malos olores y la contaminación ambiental son los fenómenos que han causado más problemas a las administraciones municipales, ya que los desechos y residuos sólidos se incrementan día con día,

haciendo difícil la prestación del servicio, tanto en la cabecera como en el resto de las comunidades.

Es de gran importancia contar con el equipo suficiente, eficiente y de calidad así como, la participación de la sociedad, para que los asentamientos humanos tengan una imagen aceptable, limpia y ordenada.

En este rubro de la limpieza y la recolección de basura debemos considerar nuevas opciones para mejorarla, equipando con herramientas necesarias al personal para que realice sus labores cotidianamente y de la mejor forma.

Al margen de los mecanismos que se establezcan, es conveniente avanzar en la cultura de la limpieza para que cada familia clasifique y separe la basura en Orgánica e Inorgánica y Desechos, facilitando así su traslado y el procesamiento la misma.

Es imprescindible contar con la tradición participativa de la sociedad en la limpieza de los frentes de sus hogares y comercios, algo fundamental en el objetivo de mejorar la imagen de nuestras calles y avenidas principales.

El incremento acelerado de la población en el municipio de Emiliano Zapata, origina la necesidad de nuevas superficies, por lo cual la mancha urbana le ha ganado espacios a las áreas verdes (parques y jardines) que son indispensables para mejorar la calidad de vida y condiciones para el esparcimiento.

Mercados

Actualmente el municipio cuenta con cuatro mercados públicos, el principal que es el "GREGORIO CABRERA GARCÍA" ubicado en la Col. Ganadera de la ciudad, el "MERCADO ROBERTO MADRAZO PINTADO" ubicado en la Col. EL TUCUY, el "MERCADO CESAR ROMERO FONZ" del poblado Gregorio Méndez Magaña, y el "MERCADO FRANCISCO JAVIER CONDE ORDORICA" de la Villa Chable, del Municipio de Emiliano Zapata, los cuales le proporcionan a la población un abastecimiento adecuado de productos básicos de la región, para el consumo en condiciones higiénicas y sanitarias.

La principal tarea para la presente administración consistirá en mejorar su infraestructura y conservación, para hacer estos espacios más eficientes como centros de abasto, así como, mejorar su operación para brindarle tanto a los localarios como a la ciudadanía una infraestructura en buenas condiciones, que permita posicionarlos como principales centros comerciales de productos perecederos; como carnes, frutas, verduras-legumbres y demás alimentos no elaborados, y en menor importancia artículos de uso doméstico, como detergentes, productos de limpieza, higiene y alimentos enlatados, entre otros.

Así mismo, brindarle a la ciudadanía un lugar donde puedan encontrar el producto necesario, en el tiempo oportuno y a mejores costos; el principal objetivo consiste en ofrecer a la ciudadanía un espacio digno donde pueda realizar cómodamente sus compras, con garantía de calidad e higiene de los productos que adquieren y donde el abastecimiento y la distribución sean permanentes, motivo por el cual deben encontrarse limpios, libre de desechos y en condiciones eficientes de operatividad, a efecto de reactivar y acrecentar el desarrollo económico y comercial de la región.

El suministro y abasto de bienes de consumo tiene una función muy importante. Este servicio en Emiliano Zapata se da a través de los mercados municipales, además

de un conjunto de tiendas de autoservicio que ofrecen una gran variedad de productos. Es necesaria la modernización de las instalaciones de estos mercados para que cumplan eficazmente con las grandes tiendas de autoservicio.

Rastros

El sacrificio de ganado y la distribución de carne en la cabecera municipal, se lleva a cabo a través del Rastro municipal, el cual opera con deficiencias técnicas y sanitarias. Por ello, apoyaremos las gestiones para la construcción de un Rastro Municipal en la Ciudad que ofertará servicios de abasto y matanza a nivel regional, mejorando sustancialmente la calidad del servicio y ofertando otros productos derivados de la matanza que normalmente no se promocionan con la actividad convencional.

En el medio rural se ha detectado un alto porcentaje de matanza clandestina por el poco control que se ejerce sobre la sanidad de los animales sacrificados, lo que repercute desfavorablemente en la salud de la población, sin embargo, de igual manera con la construcción de un Rastro en la Villa Chablé y poblado Gregorio Méndez, que sumado al de la ciudad, tenderá, por inercia, a mejorar el servicio de sacrificio y calidad de la matanza en el medio rural.

Panteones

El servicio de panteones que el municipio brinda a la ciudadanía se conforma con los 9 panteones municipalizados de la cabecera municipal, el panteón principal y el panteón "jardines del recuerdo" ubicado en la Colonia El Último Esfuerzo, que requieren establecerse un programa de mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura, consistente en las actividades de chapeo, pintura y limpieza de las áreas, poniendo especial atención en aquellas que se encuentran abandonadas para rehabilitarlas, instrumentándose una mejor vigilancia para evitar que estos se conviertan en centros propicios para la delincuencia, para el consumo de bebidas embriagantes y enervantes, teniendo como resultado una mejor imagen y un lugar seguro para su uso.

Infraestructura deportiva

El deporte como en toda población o sociedad es una disciplina que la mantiene activa y saludable; es por ello que a los deportistas y a las personas que practican alguna disciplina deportiva, ya sea por placer, gusto o salud, se les deben proporcionar las herramientas necesarias e infraestructura adecuada y en buenas condiciones.

Hoy en día se encuentran en situaciones deplorables las unidades deportivas y sus respectivos campos de (Fútbol, béisbol, basquetbol, tenis, gimnasio, alberca semi olímpica y cancha de frontón) así como, las áreas de preparación y formación deportiva las cuales se han ido deteriorando por la falta de mantenimiento y rehabilitación de estos.

Estrategia General.

Aplicar las disposiciones legales, normativas y técnicas vigentes y en su caso expedir las disposiciones reglamentarias y medidas regulatorias que permitan coadyuvar en la planeación, conservación, mejoramiento de los centros de población en el territorio municipal, privilegiando la preservación del medio ambiente, de modo racional y armónico, mediante la prestación de servicios públicos eficaces y la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.

Plan de acción.

Los objetivos y las acciones que se realizarán para la instrumentación de la estrategia que permita contar con una infraestructura efectiva y brindar servicios públicos de calidad a los Zapatenses se fundamentará en el ordenamiento y la planeación del territorio, la mejora de los mercados públicos, rastros, panteones, alumbrado público, electrificación, así como en el fortalecimiento de la infraestructura pública dedicada a prestar estos servicios.

Programas de Acción.

1. Planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
2. Apoyo a la infraestructura de servicios municipales.
3. Infraestructura para la vialidad
4. Alumbrado público.
5. Infraestructura deportiva
6. Infraestructura cultural
7. Edificios públicos
8. Apoyo a la vivienda.

Programa: Planeación del Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Objetivo

Contribuir al desarrollo integral del municipio y a la mejora de la calidad de vida de los habitantes y de sus generaciones futuras a través de una visión estratégica del ordenamiento territorial con una perspectiva multisectorial para alcanzar un desarrollo urbano equilibrado y sustentable.

Estrategias

1. Establecer acciones que permitan estructurar y ordenar el territorio, habiendo identificado las zonas con prioridad en la entidad.
2. Regular e impulsar los asentamientos humanos, propiciando en ellos las facilidades para la obtención de los servicios públicos e infraestructura básica necesaria.

Metas

- Cartografía municipal actualizada.
- Consejo Municipal de Desarrollo Urbano constituido.
- 9 Colonias y 28 comunidades municipales con infraestructura básica mejorada.

Líneas de acción.

- 1.1 Diseñar y elaborar el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- 1.2 Diseñar y elaborar el Programa de nomenclatura y numeración oficial en el Municipio.
- 1.3 Elaborar la planeación de obra pública con participación social, tomando en cuenta las prioridades de desarrollo urbano y socioeconómico.
- 1.4 Dar difusión y seguimiento a los planes de desarrollo urbano.
- 1.5 Gestionar la participación del gobierno estatal, federal y de la iniciativa privada, para apoyar los programas en materia de planeación urbana.

- 1.6 Apoyar a todos los grupos promotores de vivienda en sus trámites ante las instituciones correspondientes.
- 1.7 Propiciar la adecuación del plan de desarrollo urbano de la ciudad de Emiliano Zapata, en coordinación con los colegios de arquitectos e ingenieros del estado.
- 1.8 Actualización de la cartografía.
- 2.1 Gestionar el decreto de reservas territoriales en la cabecera municipal y en los centros integradores para planificar el desarrollo urbano armonioso y congruente con la protección al medio ambiente.
- 2.2 Mejorar en las colonias y comunidades rurales, los servicios deficientes de infraestructura con la visión del desarrollo urbano y ordenamiento territorial equilibrado y sustentable.
- 2.3 Constituir el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y las comisiones que de él se deriven.
- 2.4 Crear el reglamento de uso de suelo para el municipio de Emiliano Zapata, mejorando así el plan de urbanización.
- 2.5 Promover en coordinación con la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT), la regularización de predios aledaños a la ciudad de Emiliano Zapata, con el objeto de dignificar y dar certidumbre legal al patrimonio de las familias.

Indicadores de Desempeño.

El municipio cuenta con un plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano actualizado.

Planeación y ordenamiento territorial

Inversión	Medir el esfuerzo financiero en planeación y ordenamiento territorial	Índice de inversión en planeación (IPLA)	IPLA = INVPLA / EGT	IPLA = Índice de inversión en planeación INVPLA = Inversión total en planeación. EGT = Egresos totales del municipio.
-----------	---	--	---------------------	---

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Programa de apoyo a la infraestructura de servicios municipales.

Objetivo

Apoyar y gestionar la actualización, modernización y fortalecimiento de la infraestructura de servicios públicos básicos que mejoren las condiciones y calidad de vida de los habitantes del municipio.

Estrategias

- 1. Realizar gestión permanente de atención a la infraestructura de servicios públicos básicos en colonias y comunidades del municipio.

Metas

- 15 acciones de apoyo y gestión a la infraestructura de servicios básicos.

Líneas de acción

- 1.1. Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la infraestructura de agua potable.

- 1.2. Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado, cárcamos y saneamiento.
- 1.3. Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la infraestructura de redes eléctricas.
- 1.4. Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la infraestructura para la educación.
- 1.5. Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la infraestructura de vialidad.
- 1.6. Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad pública.

Indicadores de Desempeño.

Total de acciones de apoyo y gestión para el fortalecimiento de la infraestructura de servicios básicos al año

Apoyo a la Infraestructura de Servicios Municipales

Inversión	Medir el esfuerzo financiero en acciones de apoyo a la infraestructura de servicios municipales	Índice de inversión en acciones de apoyo a la infraestructura de servicios municipales (IASBPM)	IASBPM = INVASBPM / EGT	IASBPM = Índice de inversión en acciones de apoyo a la infraestructura de servicios municipales INVASBPM = Inversión total en acciones de apoyo a la infraestructura de servicios municipales EGT = Egresos totales del municipio.
-----------	---	---	-------------------------	--

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Programa: Infraestructura para la vialidad.

Objetivo

Fortalecer y mejorar la infraestructura de calles, avenidas, caminos y puentes para contar con una red de calidad, rápida, confortable, pero sobre todo segura y de fácil acceso que facilite el transporte e intercambio de productos, bienes y servicios, mediante un programa efectivo de atención.

Estrategias

- 1. Impulsar la modernización de las vialidades del municipio mediante programas de inversión y coinversión municipales, estatales y federales para fortalecerlas.
- 2. Buscar los mecanismos de concertación con la sociedad zapatense y asociaciones civiles, con la finalidad de impulsar nuevas áreas para rehabilitar, construir guarniciones, banquetas, pavimentación y de calles en el medio rural y urbano.

Metas

- 60 vialidades atendidas en el fortalecimiento de la infraestructura.

Líneas de acción.

- 1.1 Continuar con los programas de guarniciones, banquetas y pavimentación de las principales calles y avenidas de la cabecera municipal y comunidades rurales.
- 2.1 Establecer convenios de atención a la infraestructura de vialidades con asociaciones civiles que permitan mejorar las condiciones de uso de las mismas.

Indicadores de Desempeño.

CALLES

Indicador General: **ICAP=IC+IUCAR+IUCAR+IUCAR**

Descripción de Variables:

IC= Índice de Calles	IUC= Índice de Recargo de Limpieza de Calles	IUCAR= Índice de Recargo de Atención de Servicio de Recarga de Calles	ICC= Índice de la Calidad de las Calles	X ₁ , X ₂ , X ₃ , X ₄ ponderadores
CALIDAD		Índice de calidad de las Calles	ICC= CPBE / TPC	CPBE = Número de Calles Pavimentadas en Buen Estado TPC = Total de Calles Pavimentadas
COBERTURA	Contar con las Calles adecuadas, limpias y seguras acorde a las necesidades del Municipio	Índice de prestación del servicio de Recarga en Calles	ISC = BA / BE	BA = Recargas Atendidas BE = Recargas Esperadas (Solicitudes + detecciones)
IMPACTO		Índice de resago en pavimentación de Calles	IUC = CAPBE / TCA	CAPBE = Número de Calles pavimentadas en buen estado TCA = Total de Calles pavimentadas

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Programa: Alumbrado público.

Objetivo

Mantener y ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público en el municipio utilizando nuevas tecnologías para incrementar la seguridad de la población y la protección al medio ambiente.

Estrategias

1. Coordinarse con instancias federales para el fortalecimiento del alumbrado público en zonas urbanas y rurales del municipio.
2. Mantener en condiciones de operación al alumbrado público municipal y en su caso realizar adecuaciones con nuevas tecnologías que contribuyan a la disminución de emisiones de contaminantes.

Metas

1,000 acciones de mantenimiento y ampliación del alumbrado público en el municipio.

Líneas de acción.

- 1.1 Facilitar la recepción del servicio de alumbrado público a los nuevos asentamientos humanos.
- 1.2 Realizar en conjunto con instancias federales la realización del censo de luminarias en el municipio.
- 2.1 Gestionar la dotación del servicio de alumbrado público a todos aquellos asentamientos del medio rural y urbano que lo requieran con nuevas tecnologías.
- 2.2 Rehabilitar y dar mantenimiento al alumbrado público en la cabecera municipal y localidades rurales.
- 2.3 Elaborar un programa de ahorro energético del alumbrado público, realizando la dotación de luminarias de bajo consumo a base de LEDS para sustitución de luminarias actuales en las colonias de la cabecera municipal y sus comunidades.
- 2.4 Adquisición de equipos para el mantenimiento del alumbrado público en el municipio
- 2.5 Dar atención preferente a las áreas recreativas del municipio, en materia de instalación y mantenimiento del alumbrado público.

2.6 Cumplir con el pago por el consumo de energía eléctrica destinado al servicio de alumbrado público.

Indicadores de Desempeño.

Apoyo al alumbrado público

Inversión	Medir el esfuerzo financiero acciones de apoyo al alumbrado público	Índice de inversión en acciones de apoyo al alumbrado público (IAAP)	IAAP = IAAP / EGT	IAAP = Índice de inversión en acciones de apoyo al alumbrado público IAAP = Inversión total en acciones de apoyo al alumbrado público. EGT = Egresos totales del municipio.
-----------	---	--	-------------------	---

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Programa: Infraestructura Deportiva.

Objetivos

- Adecuar el mantenimiento, rehabilitación y la infraestructura de las áreas deportivas existentes, para llevar a efecto la buena práctica en las diferentes disciplinas deportivas.

Estrategias

1. Aumentar la disponibilidad de áreas de recreo y esparcimiento que cuenten con los servicios necesarios para satisfacer la demanda de la población.

Metas

14 espacios deportivos atendidos en su infraestructura.

Líneas de acción.

- 1.1 Rehabilitar y modernización de la estructura e infraestructura de la unidad deportiva "Ventura Marín Ocampo" y demás deportivas existentes en el municipio.
- 1.2 Rehabilitar las instalaciones hidroeléctricas sanitarias y el alumbrado público de las áreas deportivas y recreativas con las que cuenta el municipio.
- 1.3 Facilitar de equipos deportivos a las áreas recreativas con las que cuenta el municipio.
- 1.4 Gestionar la construcción de techados en canchas de usos múltiples con la finalidad de fomentar el deporte en el municipio.

Indicadores de Desempeño.

PARQUES Y JARDINES

Indicador General: **P=IUCAR+IUCAR+IUCAR**

Descripción de Variables:

P= Parques y Jardines	IUC= Índice de construcción de espacios recreación	IMP= Índice de infraestructura de parques y recreación	IMP= Índice de mantenimiento de parques y espacios	X ₁ , X ₂ , X ₃ , X ₄ ponderadores
EFICIENCIA	Contar con parques y deportivos adecuados a las necesidades del Municipio	Índice de Mantenimiento de parques y espacios deportivos (IMP)	C= S(IMP) + S(IMD)	IMP = Índice Mantenimiento de Parques IMD = Índice de Mantenimiento de espacios deportivos
EFICIENCIA		Índice Mantenimiento de Parques (IMP)	IMP=(L+P+J)/TP	L= Limpieza (acciones) P= Pintura (acciones) J= Jardinería (acciones) TP= Total de P. acciones
EFICIENCIA		Índice de Mantenimiento de espacios Deportivos (IMD)	IMD = MED/EM	MED= Mantenimiento al Equipo de los Espacios Deportivos EM= Estándar de Mantenimiento a espacios Deportivos

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Programa: Infraestructura Cultural.

Objetivo

Fortalecer y modernizar la infraestructura destinada a las actividades de las artes y la cultura.

Estrategias

1. Diagnosticar y priorizar los espacios destinados al desarrollo de la cultura para su conservación, restauración y mantenimiento.
2. Fortalecer la infraestructura y equipamiento cultural del municipio.

Metas

Atención de la infraestructura del equipamiento cultural del municipio haciendo un total de 4 acciones.

Líneas de acción.

- 1.1. Mediante un censo precisar los espacios dedicados a la cultura, para su conservación, restauración y mantenimiento en el municipio.
- 2.1. Destinar recursos para la conservación, restauración, rescate y mantenimiento de bienes inmuebles.
- 2.2. Gestionar ante dependencias gubernamentales estatales y federales los fondos necesarios para la construcción de infraestructura física, cultural y de recreación.

Indicadores de Desempeño.

Infraestructura cultural

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO O FORMULA	DESCRIPCIÓN DE VARIABLES
Inversión	Medir el esfuerzo financiero en infraestructura cultural (IICU)	$IICU = INVUL / EGT$	IICU = Índice de Inversión en Infraestructura cultural INVPLA = Inversión total en infraestructura cultural. EGT = Egresos totales del municipio.

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Programa: Edificios Públicos.

Objetivo

Construir, ampliar, rehabilitar y mejorar las condiciones de la infraestructura básica de la administración municipal.

Estrategia

1. Diseñar, construir e implementar diagnósticos situacionales de la infraestructura del gobierno municipal para generar proyectos de ampliación, rehabilitación y mantenimiento que mejoren las condiciones de los edificios públicos de la administración municipal.

Metas

- 10 edificios públicos atendidos en el mejoramiento, ampliación y construcción de infraestructura.

Líneas de acción

- 1.1. Realizar servicios de construcción, mantenimiento y rehabilitación de los mercados, rastros, panteones públicos y delegaciones municipales.
- 1.2. Fortalecer la infraestructura pública para mejora y rescate de los edificios públicos ante el deterioro que presenten.
- 1.3. Colinvertir recursos municipales con programas federales, ejecutando obras de infraestructura básica complementaria.
- 1.4. Gestionar ante las autoridades la creación de la infraestructura de Tránsito Municipal, de manera que se conduzcan y coadyuven las actividades propias de este sector.

Indicadores de desempeño

MERCADOS

Indicador General:		$MI = (X_1)MA + (X_2)S + (X_3)H + (X_4)EL + (X_5)EIR$		
Descripción de Variables:				
MA= Mercados	MA= Índice de Mercados	S= Seguridad	H= Higiene	Uas= Usuarios atendidos
EIR= Eficiencia recaudatoria				X_1, X_2, X_3, X_4, X_5 Ponderadores
EFICACIA	Crear las condiciones para el fomento de la comercialización de mercancías que se producen en las localidades Municipio	Seguridad (Sa)	$Sa = (NDI / NDI_{in}) / VSe_{in}$	NDI = Número de Delitos al final del año NDI _{in} = Número de Delitos del año Inicial VSe _{in} = Municipio Evaluado más año para (Sa)
EFICACIA		Higiene (Hi)	$Hi = (NLR / EL)_{in} / VHi_{in}$	NLR= Número de Limpiezas Realizadas EL= Estándar de Limpiezas VHi _{in} = Municipio Evaluado más año para (Hi)
EFICIENCIA		Eficiencia recaudatoria (EIR)	$EIR = (RC/Cm)_{in} / VEIR_{in}$	RC= Recuperación Cm= Costo del mercado VEm _{in} = Municipio Evaluado más año para (EIR)

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

PANTEONES

Indicador General:		$IP = (X_1)NCP + (X_2)EG + (X_3)CAP$		
Descripción de Variables:				
IP= Índice de Panteones	NCP= Nivel de Calidad Panteones	EG= Eficiencia del Gasto	CAP= Cobertura de Atención Panteones	X_1, X_2, X_3 Ponderadores
EFICACIA	Procurar la suficiencia del servicio y los niveles óptimos de Sanidad de los Panteones bajo la administración del Ayuntamiento	Nivel de Calidad en Panteones (NCP)	$NCP = ((33)PE + (33)NOR + (33)IL)$	PE = Prevención Epidemiológica NOR= Normatidad IL= Índice de Limpieza

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

RASTROS

Indicador General:		$IR = (X_1)CC + (X_2)MP + (X_3)CSC + (X_4)CBS + (X_5)CBP$		
Descripción de Variables:				
IR= Índice de Rastros	CC= Carne de Calidad	MP= Mejoramiento de la Producción	CSC= Control sanitario de Cármes	CBS= Costo beneficio del Servicio
CBP= Costo Beneficio de la Producción (Tipo de animal: Bovino, Porcino, Ovino)				X_1, X_2, X_3, X_4, X_5 Ponderadores
EFICACIA	Brindar un control sanitario adecuado en el sacrificio de carnicos	Mejoramiento de la Producción (MP)	$MP = (RSaf - Rsa) / RSaf$	RSaf= Reses Sacrificadas en el año final Rsa= Reses Sacrificadas en el año Inicial
EFICACIA		Costo beneficio del servicio (CBS)	$CBS = IR / GOR$	IR= Ingresos del Rastro GOR= Gasto de Operación del Rastro
EFICIENCIA	Costo beneficio de la producción (Tipo de animal: Bovino, Porcino, Ovino) (CBP)	Costo beneficio de la producción (Tipo de animal: Bovino, Porcino, Ovino) (CBP)	$CBP = (CSKg / VKg)_{in} / VCBP_{in}$	CSKg=Costo del Sacrificio por Kg VKg=Valor de Venta por Kg Vx= Municipio 'X' VCBP _{in} = Valor del Municipio más año para (CBP)

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

PARQUES Y JARDINES

Indicador General: $PJ = (X_1 \cdot ICER + X_2 \cdot IER + X_3 \cdot IMPD)$

Descripción de Variables:	ICER= Índice de construcción de espacios de recreación	IER= Índice de infraestructura de espacios de recreación	IMPD= Índice de mantenimiento de parques deportivos	$X_1, X_2, X_3 =$ Ponderadores
---------------------------	--	--	---	--------------------------------

EFICIENCIA		Índice de Mantenimiento de parques y espacios deportivos (IMPD)	$CI = .5(IMP) + .5(IMD)$	IMP = Índice Mantenimiento de Parques IMD = Índice de Mantenimiento de espacios deportivos
EFICIENCIA	Contar con parques y deportivos adecuados a las necesidades del Municipio	Índice Mantenimiento de Parques (IMP)	$IMP = (L + P + J) / TP$	L = Limpieza (acciones) P = Pintura (acciones) J = Jardinería (acciones) TP = Total de P arques
EFICIENCIA		Índice de Mantenimiento de espacios Deportivos (IMD)	$IMD = MED / EM$	MED = Mantenimiento al Equipo de los Espacios Deportivos EM = Estándar de Mantenimiento a espacios Deportivos

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Programa: Apoyo a la vivienda

Objetivo

Contribuir a disminuir, en los hogares de las ZAP's urbanas y comunidades a resolver la problemática que se presenta, asociadas con los dos más altos niveles de rezago social (urbanización municipal, vivienda, caminos, salud, educación, agua potable, alcantarillado, electrificación); según el informe sobre la situación de pobreza y rezago social en el municipio que son condiciones físicas y sociales desfavorables para el desarrollo armónico y sustentable en la calidad de vida de los habitantes.

Estrategias

1. Fomentar el desarrollo social y municipal, invirtiendo o coinvertiendo con dependencias federales y estatales en programas de infraestructura básica y complementaria mediante FISE, HABITAT, CONAGUA, FONHAPO, SEDESOL Estatal, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Comisión Federal de Electricidad.
2. Actualizar estudios sobre las características estructurales de la vivienda y su entorno para determinar las condiciones actuales como habitante y respecto a calidad y espacio de la vivienda.
3. Invertir o coinvertir recursos municipales con programas estatales y federales, ejecutando obras de infraestructura básica y complementaria, y desarrollo social, mejorando el entorno urbano y rural protegiendo el medio ambiente.

Metas

- 9 Colonias y 28 comunidades municipales con apoyo de infraestructura y servicios básicos complementarios y respecto a espacios y calidad en la vivienda.
- Gestionar para beneficiar a 9 colonias y 28 localidades en programas federales y estatales de vivienda social.
- Gestionar en 9 colonias y 28 comunidades la incorporación de los servicios públicos básicos municipales durante el periodo 2016 - 2018.

Líneas de acción

- 1.1. Construcción de pavimento, guarniciones y banquetas en calles de la cabecera municipal y comunidades del municipio.

- 1.2. Construcción, ampliación, rehabilitación, mejoramiento o equipamiento de red de energía eléctrica, agua potable, pozos, drenaje pluvial/sanitario, cárcamos, depósito o tanque de agua potable, colector de captación de agua pluvial.
- 1.3. Ampliación, construcción o equipamiento, rehabilitación de planta potabilizadora, clínica dental, dispensarios médicos, hospitales, centros de salud o unidades médicas.
- 1.4. Construcción, ampliación, equipamiento o mejoramiento de corredores escolares y comedores comunitarios.
- 2.1. Dotación o suministro de fogones, estufas ecológicas, láminas de zinc o asbesto-cemento a los habitantes de la ZAP's urbana y comunidades con los dos grados más alto de rezago social.
- 3.1. Construcción de piso, muros, techo, baños o letrinas, en la vivienda contribuyendo a dignificar estas, así como sus servicios básicos, mejorando el entorno familiar y patrimonial.
- 3.2. Construcción de cuarto en la vivienda para dormitorio, baño o cocina.

Indicadores de Desempeño.

Apoyo a vivienda

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
Inversión	Medir el esfuerzo financiero acciones de apoyo a la vivienda	Índice de inversión apoyo a la vivienda (IIVIV)	IIVIV = $(INVIV / EGT)$

IIVIV = Índice de inversión en apoyo a la vivienda
INVIV = Inversión total en apoyo a la vivienda
EGT = Egresos totales del municipio.

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

$\frac{\text{Número total de viviendas mejoradas en calidad y espacio}}{\text{Total de Viviendas}} \times 100$

$\frac{\text{Número total de viviendas con la introducción de servicios básicos}}{\text{Total de Viviendas}} \times 100$

Eje V. Desarrollo para bienestar de nuestros habitantes.

Objetivo General

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector económico, agropecuario, forestal y turístico, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población y elevar la calidad de vida de los habitantes del campo zapatense.

Diagnóstico Causal.

Debido a la ubicación geográfica del municipio, Emiliano Zapata es un lugar con gran oportunidad de crecimiento en el ámbito de desarrollo económico y turístico, ya que se encuentra entre municipios vecinos del estado de Tabasco así como de los estados de Chiapas y Campeche, siendo esto un potencial atractivo para la inversión y prestación de servicios.

El desarrollo económico es la capacidad de mantener la prosperidad de un lugar, siendo constantes en la prosperidad de su población y para lo cual deben participar tanto el sector productivo como el sector de servicios, generando oportunidades de producción, comercialización, empleo, mejora de servicios e infraestructura, es decir, un crecimiento a la par en los diversos sectores que tengan como finalidad una mejor calidad de vida.

Estrategia General

- Resolver la problemática asociada a la falta de programas que permitan una mayor productividad tanto en el ámbito rural como en la zona urbana, atendiendo prioridades como son la agricultura, la pesca, el sector ganadero, forestal, así como en la iniciativa privada, el sector comercio, de servicios y turísticos.
- Se fomentará la participación de la población mediante acciones que impacten en su ámbito local, con programas que los lleve a retomar actividades primarias productivas, así como actividades que fomente el autoempleo y la capacitación en el ámbito laboral.
- Difundir ampliamente la información de programas enfocados al fomento económico y laboral mediante los medios de comunicación como prensa escrita, radio y redes sociales para poder así dejar al alcance de todas las oportunidades que se generen.

Plan de Acción

La búsqueda del mayor bienestar de los Zapatenses tiene como guía la estrategia general que será operacionalizada mediante la puesta en marcha de los programas para el desarrollo y apoyo agrícola, pecuario, pesquero, de comercio, de turismo, de empleo y de vivienda.

Programas de Acción.

1. Desarrollo agrícola
2. Desarrollo pecuario
3. Desarrollo pesquero
4. Apoyo al comercio
5. Apoyo turístico
6. Apoyo al empleo
7. Desarrollo turístico
8. Apoyo a la vivienda

Programa: Desarrollo Agrícola

Objetivos

Fomentar las acciones agropecuarias mediante incentivos que permitan la auto suficiencia de los productores.

Estrategias

1. Promover acciones de desarrollo agrícola, que permita a los agricultores de las comunidades del municipio recibir beneficios y se obtenga un desarrollo sustentable.

Metas

- Beneficiar al mayor número de productores agrícolas de escasos recursos económicos, con mecanización de tierras, dotación de insumos y semillas de maíz, así como apoyo de combustible que permiten el fomento a las actividades agrícolas del municipio.

Líneas de acción.

- 1.1. Gestionar recursos federales y estatales para el campo, todo para activar el programa de mecanización y diversas actividades agrícolas.
- 1.2. Establecer un programa de capacitación y asistencia técnica para los productores del campo en las diferentes ramas de la actividad agrícola.
- 1.3. Gestionar recursos para la adquisición de maquinaria e implementos agrícolas ante las instituciones de SERNAPAM, SEDAPOP y SAGARPA.
- 1.4. Gestionar recursos para la dotación de paquetes de insumos agrícolas.

Indicadores de Desempeño.

Agricultura

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO
Inversión	Medir el esfuerzo financiero en acciones de apoyo al sector agrícola del municipio	Índice de Inversión en acciones de apoyo al sector agrícola del municipio (IIAAGR)	IIAAGR = INAAGR / EGT	IIAAGR = Índice de Inversión en acciones de apoyo al sector agrícola del municipio INAAGR = Inversión total en acciones de apoyo al sector agrícola del municipio EGT = Egresos totales del municipio.

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Programa: Desarrollo Pecuario

Objetivos

Apoyo y fomento a la producción pecuaria con recursos financieros, asistencia técnica, promoción y uso de tecnología.

Estrategias

1. Gestionar recursos federales y estatales para el campo, todo para los productores ganaderos al mismo tiempo atraer inversiones y proyectos productivos para el sector pecuario.

Metas

- Consolidar la producción pecuaria del municipio utilizando las mejores técnicas y tecnologías que generen un producto final de calidad.

Líneas de acción.

- 1.1. Atraer inversiones y proyectos productivos para todo el sector pecuario.
- 1.2. Apoyar al sector pecuario a través de programas de evaluación de semental, capacitación y asesoría técnica.
- 1.3. Crear programas de vacunación permanente de las enfermedades que afectan la ganadería del municipio.
- 1.4. Gestionar apoyos en beneficio de las familias vulnerables, para la adquisición de lechones, producción de ovinos y aves de traspatio.

Indicadores de Desempeño.

Desarrollo Pesquero

Inversión	Medir el esfuerzo financiero en acciones de apoyo al sector pecuario del municipio	Índice de inversión en acciones de apoyo al sector pecuario del municipio (IAPEC)	IAPEC = INAPEC / EGT	IAPEC = Índice de inversión en acciones de apoyo al sector pecuario del municipio INAPEC = Inversión total en acciones de apoyo al sector pecuario del municipio EGT = Egresos totales del municipio.
-----------	--	---	----------------------	---

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Programa: Desarrollo pesquero

Objetivo

Impulso y fomento a las actividades de producción pesquera mediante acciones de producción y reproducción de los mantos acuíferos.

Estrategias

1. Diagnóstico y detección de zonas susceptibles de alta producción y grupos de productores para su apoyo con asistencia, asesoría, equipamiento y dotación de insumos.

Metas

- Mantener e impulsar la actividad pesquera del municipio mediante acciones de repoblación pesquera con diversas especies acuáticas.

Líneas de acción.

- 1.1. Apoyo al sector pesquero con asistencia y asesoría técnica, equipamiento y rehabilitación de embarcaciones para la producción de acuicola.
- 1.2. Implementar un programa de repoblación de cuerpos lagunares con crías de diversas especies de peces.
- 1.3. Gestionar la modernización de la infraestructura existente y equipamiento para incrementar la producción de crías de diferentes tipos de especies de peces.
- 1.4. Gestionar equipos y embarcaciones a través del Centro de Capacitación y Producción de Especies Menores (CECAREM) del Gobierno del Estado.
- 1.5. Gestionar ante SAGARPA, SEDAPOP, SERNAPAM para impulsar la acuicultura como actividad económica.

Indicadores de Desempeño.

Desarrollo Pesquero

Inversión	Medir el esfuerzo financiero en acciones de apoyo al sector pesquero del municipio	Índice de inversión en acciones de apoyo al sector pesquero del municipio (IAPEB)	IAPEB = INAPES / EGT	IAPEB = Índice de inversión en acciones de apoyo al sector pesquero del municipio INAPES = Inversión total en acciones de apoyo al sector pesquero del municipio EGT = Egresos totales del municipio.
-----------	--	---	----------------------	---

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Programa: Desarrollo forestal

Objetivo

Impulsar la conservación y desarrollo de áreas con vocación forestal para el aprovechamiento sustentable de productos maderables y no maderables.

Estrategia

1. Mediante la gestión de recursos Federales, Estatales y Municipales, impulsar la implementación de programas productivos que propicien el desarrollo sustentable del medio ambiente.

Meta

- Favorecer el fortalecimiento a productores agrícolas que sean beneficiados con apoyo de plantas de hortalizas, árboles frutales y plantas ornamentales de manera que permitirá diversificar las actividades agrícolas en el municipio.
- Impulsar la productividad y desarrollo sustentable de las áreas con vocación y/o uso forestal, contribuyendo a la conservación de la ecología en el municipio.

Líneas de Acción

- 1.1. Fomentar la producción de plantas hortícolas, huertos, árboles frutales, árboles maderables y plantas ornamentales.
- 1.2. Gestionar apoyos para el combate, prevención y manejo de enfermedades propias de los cultivos y plantas.
- 1.3. Capacitación y asesoramiento técnico para la producción de hortalizas y árboles frutales, huerto de traspatio y diversas especies forestales.
- 1.4. Gestionar la modernización de la infraestructura y equipamiento para la producción y cultivo de plantas.

Indicadores de Desempeño.

Fomento forestal

Inversión	Medir el esfuerzo financiero en acciones de fomento forestal	Índice de inversión en acciones de fomento forestal (IFFFO)	IFFFO = INFFFO / EGT	IFFFO = Índice de inversión en acciones de fomento forestal INFFFO = Inversión total en acciones de fomento forestal EGT = Egresos totales del municipio.
-----------	--	---	----------------------	---

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Programa: Apoyo al comercio

Objetivo

Fortalecer la actividad comercial del municipio con apoyos directos, promoción de inversiones y de instalaciones que fomenten el comercio.

Estrategias

1. Solidificar el comercio local como los micros y pequeñas empresas, así como emprendedores, generando una igualdad de condiciones para permanecer en el mercado.
2. Propiciar los espacios a los artesanos del municipio para la comercialización y proyección de sus productos.

Metas

- Consolidar la presencia en la Región de los Ríos de los productos típicos y artesanías elaborados en el municipio.
- Contribuir al equipamiento de negocios a pequeños comercios y emprendedores que buscan oportunidades de crecimiento.

Líneas de acción

- 1.1. Mediante la promoción de la unidad entre los comerciantes locales, se fortalecerá la continuidad de la presencia comercial de estos.
- 1.2. Contribuir con capacitaciones constantes a los comerciantes locales, de manera que capte mayor participación de mercado.
- 1.3. Incentivar al sector empresarial del municipio, realizando las compras de servicios y productos que requiere la administración pública municipal a los comerciantes locales
- 1.4. Apoyar a los pequeños empresarios y emprendedores que deseen participar en los proyectos de inversión que se están promoviendo en el ámbito federal, dándoles todas las garantías para establecer sus negocios en el municipio.
- 2.1. Mediante la realización de eventos culturales se logrará exponer los productos artesanales del municipio.
- 2.2. Habilitar espacios públicos idóneos para la exhibición y venta de los productos.

Indicadores de Desempeño.

Comercio

TIPO	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO Y FORMULA	DESCRIPCION DE VARIABLES
Inversión	Medir el esfuerzo financiero en acciones de fomento, atención y apoyo al comercio	Índice de inversión en acciones de fomento, atención y apoyo al comercio (IFACO)	IFACO = $\frac{INFACO}{EGT}$	IFACO = Índice de inversión en acciones de fomento, atención y apoyo al comercio INFACO = Inversión total en acciones de fomento, atención y apoyo al comercio EGT = Egresos totales del municipio.

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Programa: Apoyo turístico

Objetivo

Impulso y fomento de la actividad turística con apoyos, promociones, orientación y capacitación con regulación de los servicios y de los prestadores de los mismos.

Estrategias

1. Fortalecer la oferta de servicios e impulsar acciones de atracción turística que ofrece el municipio.
2. Promover al río Usumacinta y el arqueológico como atractivos principales.

Metas

- Posicionar al municipio como un lugar turístico que cuente con los servicios y actividades recreativas que permita una mayor captación de visitantes.

Líneas de acción.

- 1.1. Implementar rutas turísticas que promuevan actividades como el ciclismo, senderismo y recorridos en lancha.
- 1.2. Capacitar a los prestadores de servicios turísticos para brindar un mejor servicio a los visitantes.
- 2.1. Incrementar las actividades acuáticas y de deportes extremos en el municipio generando mayor número de visitantes e incluso movilidad económica en las pequeñas y medianas empresas.

- 2.2. Diseñar una guía turística que englobe los principales destinos turísticos, así como servicios con los que cuenta el municipio.

Indicadores de Desempeño.

Turismo

TIPO	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO Y FORMULA	DESCRIPCION DE VARIABLES
Inversión	Medir el esfuerzo financiero en acciones de fomento y apoyo al turismo	Índice de inversión en acciones de fomento y apoyo al turismo (IFATU)	IFATU = $\frac{INFATU}{EGT}$	IFATU = Índice de inversión en acciones de fomento y apoyo al turismo INFATU = Inversión total en acciones de fomento y apoyo al turismo EGT = Egresos totales del municipio.

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Programa: Apoyo al empleo

Objetivo

Incrementar el empleo y autoempleo, así como mantener una bolsa de trabajo vigente y activa en beneficio de las personas del municipio.

Estrategias

1. Difundir programas de empleo para las zonas urbanas y rurales del municipio enfocados al auto empleo y capacitación laboral.
2. Impulsar capacitaciones a jóvenes que busquen una colocación en el ámbito laboral.

Metas

- Contribuir mediante la capacitación y difusión de las acciones y programas de fomento al empleo, para la disminución del desempleo en el municipio.

Líneas de acción.

- 1.1. Gestionar ante la SEDESOL el programa de empleo temporal.
- 1.2. Contribuir mediante la promoción de ofertas laborales de la iniciativa privada, el incremento del empleo
- 1.1. Gestionar ante el SNE y el SEE cursos de capacitación enfocados a la práctica laboral y actividades encaminadas al autoempleo.

Indicadores de Desempeño.

Desarrollo Pecuario

TIPO	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO Y FORMULA	DESCRIPCION DE VARIABLES
Inversión	Medir el esfuerzo financiero en acciones de apoyo al empleo en el municipio	Índice de inversión en acciones de apoyo al empleo en el municipio (IAPEC)	IAPEC = $\frac{INAPEC}{EGT}$	IAPEC = Índice de inversión en acciones de apoyo al empleo en el municipio INAPEC = Inversión total en acciones de apoyo al empleo en el municipio EGT = Egresos totales del municipio.

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Programa: Desarrollo turístico

Objetivos

Fortalecer la vocación turística del municipio de Emiliano Zapata con alternativas novedosas y atractivas para los visitantes.

Estrategias

1. Apoyar, promover, fomentar y gestionar acciones de impulso al turismo dentro del territorio municipal.
2. Mediante convenios con la iniciativa privada, se puede lograr la difusión de los espacios de recreación turística que ofrece el municipio.

Metas

Reactivar los espacios deportivos y recreativos del municipio, que permitan dar una proyección en el ámbito turístico.

Líneas de acción.

- 1.1. Gestionar la modernización del malecón de Emiliano Zapata, con la finalidad de que se convierta en un centro de atracción turística.
- 1.2. Hacer del arqueológico un centro de esparcimiento y recreación turística, que atraiga a visitantes de la Región.
- 1.3. Mediante convenios con la iniciativa privada, se puede lograr la difusión de los espacios de recreación turística que ofrece el municipio.
- 2.1. Mediante el acercamiento con la iniciativa privada, se podrá establecer convenios que permitan una promoción e inversión a los atractivos turísticos del municipio.

Indicadores de Desempeño.

Turismo				
Inversión	Medir el esfuerzo financiero en acciones de fomento y apoyo al turismo	Índice de inversión en acciones de fomento y apoyo al turismo (INFATU)	INFATU = INFATU / EGT	INFATU = Índice de inversión en acciones de fomento y apoyo al turismo INFATU = Inversión total en acciones de fomento y apoyo al turismo EGT = Egresos totales del municipio.

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

$$\text{Eficiencia de las acciones para el desarrollo turístico} = 1 - \frac{\text{Egresos por servicios personales de las acciones para el desarrollo turístico}}{\text{Egresos totales de las acciones para el desarrollo turístico}}$$

$$\text{Nivel de las acciones para el desarrollo turístico} = \frac{\text{Monto de egreso en acciones para el desarrollo turístico}}{\text{Total de egresos del municipio}}$$

Eje VI. Emiliano Zapata Ecológico.

Objetivo general

Incrementar mecanismos que ayuden a la protección, conservación y proyección de las bondades de la naturaleza con las que cuenta el municipio de Emiliano Zapata, con acciones de manejo integral de los residuos sólidos y limpieza en los espacios públicos, de tal manera que se logre maximizar la sustentabilidad de los recursos naturales en el municipio y se fomente la cultura de la protección al medio ambiente.

Diagnóstico Causal.

En el municipio de Emiliano Zapata el interés por la preservación del medio ambiente se ha reflejado con acciones encaminadas a fomentar y difundir el cuidado de los recursos naturales y de esta manera asegurar la disponibilidad de recursos para generaciones

futuras, pero estas acciones no han tenido el impacto esperado en cuanto a revertir o detener el deterioro ambiental.

La disponibilidad de agua de calidad, el manejo de residuos, la calidad del aire, la cultura ambiental, la generación de residuos y la preservación de hábitats y ecosistemas son, a la vez, amenazas y oportunidades para el desarrollo.

Amenazas en tanto que una administración no correcta de estos aspectos puede llevar a un mayor deterioro del medio ambiente y oportunidades porque todos estos temas son punto de partida para proyectos y acciones que lleven al mejoramiento del mismo y aun mayor bienestar de la ciudadanía. Todos estos temas tienen un amplio marco jurídico y normativo, sin embargo, su aplicación es deficiente, por lo que no se garantiza la viabilidad y cumplimiento.

Aspectos prioritarios en este aspecto lo son la aplicación de la normatividad, la asignación de recursos y el uso de técnicas que contribuyan determinadamente al cuidado del ambiente. Estos aspectos constituyen aspectos focales de esta administración.

La principal premisa es que el desarrollo económico y social debe procurarse mediante un esquema de aprovechamiento racional de los recursos, compensando al ambiente de las pérdidas y afectaciones provocadas por su uso y explotación que hace enfrentar al municipio problemas ambientales.

El barrido es una fase del sistema de recolección de basura y surge por la necesidad de mantener limpia y en condiciones estéticas, sobre todo las vías de intensa circulación peatonal de las principales ciudades de los municipios, como las calles principales, parques y jardines las que por factores naturales o antropogénicas son invadidas por residuos vegetales, arenas, lodos, envolturas de artículos, o residuos de comidas, botellas de vidrio.

Debe resaltarse que la forma recomendable para realizar la actividad de barrido de calles es preferentemente en sentido contrario del flujo vehicular, utilizando por razones de seguridad las herramientas y el equipo adecuado, el cual, como en muchas otras localidades, no es considerado para el personal de barrido, siendo estos en quienes más se justifica su uso.

La recolección de los residuos, uno de los más costosos elementos funcionales, es la parte medular del sistema de manejo de residuos sólidos y tiene como objeto primordial preservar la salud pública mediante la recolección de los residuos en todos los centros de generación y transportarlos al sitio de tratamiento y/o disposición final, de la manera más sanitaria posible, eficientemente y con el mínimo costo.

Una fase importante del sistema de recolección de residuos sólidos municipales, es la que comúnmente se conoce como ruta, la cual no es otra cosa que los recorridos específicos que deben realizar diariamente los vehículos recolectores en las zonas de la localidad, donde han sido asignadas con el fin de recolectar en la mejor forma posible los residuos generados por los habitantes de dicho sector.

Por medio del monitoreo de los residuos sólidos provenientes de empresas, supermercados, tiendas departamentales, se vigila que las compañías hagan una adecuada disposición de todos los materiales que resultan de sus procesos productivos. Se busca aplicar la reglamentación pertinente en caso de observarse anomalías durante las labores de inspección.

El municipio enfrenta problemas ambientales derivados del mal uso de los recursos naturales. La Administración Municipal trabaja para mitigar esa problemática

mediante la implementación de programas y proyectos que sean innovadores y permitan a la población alcanzar un buen nivel de bienestar y desarrollo.

En el municipio se producen un promedio de 30 toneladas al día de residuos que son levantados por 10 camiones recolectores y 250 personas involucradas en las labores de barrido y recolección.

Estrategia General

Implementar medidas regulatorias aunadas a las normativas y operativas para la disposición de residuos sólidos y limpieza en espacios públicos, que permitan el aprovechamiento de los recursos naturales, de manera que se brinde a través de la gestión una continua difusión de las bondades con las que cuenta el municipio con un programa de Integral de sensibilización, capacitación y educación que fortalezca y fomente la cultura ambiental en todos los ciudadanos del municipio.

Plan de Acción

El impulso y fomento a la cultura ambiental y protección de la ecología serán los objetivos y acciones fundamentales de instrumentación de la estrategia general que permitirá cumplir con el objetivo planteado para este eje rector.

Programas de Acción

1. Apoyo al fomento de la cultura ambiental
2. Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos
3. Mantenimiento y limpieza a espacios públicos.

Programa: Apoyo al fomento de la cultura ambiental.

Objetivo

Impulsar y fomentar el aprovechamiento de los recursos naturales, así como la preservación y restauración del equilibrio ecológico tomando en cuenta las características del territorio municipal, con la finalidad disminuir los impactos ambientales en materia de agua, suelo, flora y fauna, así como disminuir la contaminación generada por el deficiente manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

Estrategias

1. Impulsar una mayor sinergia entre los organismos y dependencias estatales, municipales, federales e internacionales con el propósito de intercambiar ideas en beneficio del proyecto de humedales.
2. Promover el uso racional y responsable de los recursos naturales con acciones normativas, regulatorias y de difusión
3. Fortalecer el equipamiento de las unidades administrativas municipales responsables de la protección ambiental.

Metas.

140 eventos de concientización, promoción y difusión de la protección ambiental y el cuidado del medio ambiente.

Líneas de Acción

- 1.1. Realizar estudios necesarios en coordinación con otros niveles de gobierno para que en el ámbito de la planificación se definan políticas e instrumentos con carácter ambiental para el territorio del municipio.

- 1.2. Gestionar recursos estatales y federales en los cuales se apoye y fomente el uso de fuentes de energía sustentable en el municipio.
- 2.1. Realizar actividades de reforestación tanto en la zona urbana como en las comunidades rurales, y mantener un Programa de Monitoreo de los individuos plantados para asegurar su supervivencia.
- 2.2. Actualización del marco legal municipal para que este en concordancia con los niveles estatales y federales, para ser aplicado adecuadamente ante cualquier eventualidad que atente contra el ambiente.
- 2.3. Regular los establecimientos que generen contaminantes al ambiente de acuerdo a las leyes y normas aplicables en la materia.
- 2.4. Llevar a cabo campañas de reciclaje y de manejo adecuado de los residuos, teniendo como premisas el cuidado de la salud pública y el respeto al medio ambiente.
- 2.5. Dar a conocer y promover entre la población métodos alternos de producción amigables con el ambiente.
- 2.6. Promover y organizar reuniones con los agricultores, comisariados ejidales y delegados municipales para combatir la quema de pastizales.
- 2.7. Desarrollar campañas de educación ambiental formal y no formal en el municipio.
- 2.8. Utilizar los espacios en los medios de comunicación local para realizar campañas para dar a conocer el Reglamento de Protección Ambiental del Municipio.
- 2.9. Impulsar la creación de programas que concienticen a población y autoridades del municipio en materia del cuidado del medio ambiente colocando esta visión en el ordenamiento y desarrollo urbano municipal para la mejora y conservación del entorno.
- 2.10. Establecer las medidas y recomendaciones de carácter general, que permitan mitigar los impactos en el medio ambiente (agua, aire, suelos y visuales), que afectan al municipio.
- 2.11. Establecer y promover políticas enfocadas a la conservación, protección y mejoramiento irrestricto de las zonas de importancia ecológica en el entorno de los centros de población.
- 3.1. Gestionar equipamiento para la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Indicadores de Desempeño

Sustentabilidad y medio ambiente

TIPO	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	UNIDADES DE MEDIDA
Inversión	Medir el esfuerzo financiero en Sustentabilidad y medio ambiente	Índice de Inversión en Sustentabilidad y medio ambiente (IISUMA)	$IISUMA = \frac{INVSUMA}{EGT}$	IISUMA = Índice de Inversión en planeación INVSUMA = inversión total en planeación. EGT = Egresos totales del municipio.

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Programa: Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.

Objetivos

Mejorar la imagen de limpieza municipal incrementando los niveles de sanidad mediante un manejo adecuado de los residuos sólidos que reduzcan el impacto ambiental y la reproducción de fauna nociva.

Estrategias

1. Definir y aplicar políticas, normas y reglamentos que permitan una disposición y manejo apropiado de los desechos sólidos.
2. Brindar un servicio integral de recolección de residuos sólidos incluyendo las etapas de barrido, recolección, traslado y disposición final.

Metas.

Contar con el Plan de Gestión de Desechos actualizado.

Líneas de acción.

- 1.1. Promover la creación de una estación de transferencia de residuos sólidos en áreas del relleno sanitario para que los desechos sean trasladados y transportados hasta al sitio de su destino final y en su caso realizar el cierre del mismo.
- 1.2. Gestionar en su caso la creación de un nuevo relleno sanitario y el cierre del que actualmente está en operación en apoyo a la protección ambiental en el municipio.
- 1.3. Manejar de manera adecuada y sostenible los residuos sólidos
 - 2.1. Fortalecer el equipamiento orientado al manejo y disposición de residuos sólidos que permitan incrementar tanto la cobertura como la frecuencia del servicio de barrido y aseo.
 - 2.2. Establecer mecanismos eficaces y con imaginación que permitan mejorar la recolección de basura, barrido de calles, aseo en parques y jardines y el destino final de los residuos colectados y depositados en el basurero municipal.
 - 2.3. Realizar capacitación constante de los trabajadores de servicio de limpia para brindar un mejor servicio en la recolección de residuos en nuestro municipio.

Indicadores de Desempeño.

Desarrollo Pecuario

Inversión	Medir el esfuerzo financiero en acciones de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos	Índice de inversión en acciones de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos (IRTDRS)	IRTDRS = $\frac{INRTDRS}{EGT}$	IRTDRS = Índice de inversión en acciones de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos INRTDRS = Inversión total en acciones de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos EGT = Egresos totales del municipio.
-----------	---	---	--------------------------------	---

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Programa: Mantenimiento y limpieza a espacios públicos.

Objetivo

Incrementar la disponibilidad de los espacios públicos con acciones de mantenimiento limpieza para su uso por parte de los habitantes del municipio.

Estrategias

1. Mantener en condiciones de limpieza los espacios públicos municipales incrementando la calidad de este servicio para beneficio social.

Metas.

700 acciones de limpieza a espacios públicos del municipio de Emiliano Zapata.

Líneas de acción.

- 1.1. Mantener la oferta de limpieza de los espacios públicos municipales para mejorar la imagen de los mismos y el disfrute de esta infraestructura por parte de la población.
- 1.2. Crear acciones de concientización para que la sociedad cuide, se involucre y proporcione el cuidado y mantenimiento a los espacios públicos con énfasis en las áreas verdes.

Indicadores de Desempeño.

LIMPIA (RECOLECCIÓN DE BASURA)

Indicador General: $LI = \frac{X_1 + X_2 + X_3 + X_4 + X_5 + X_6 + X_7 + X_8 + X_9 + X_{10}}{CDA}$

Descripción de Variables:				
LS= Limpie (Recolección de Basura)	RS= Recolección de basura	IMIU= Índice de Mejoramiento de la imagen urbana	SERS = Servicio eficiente de recolección de basura	IAD= Índice de Aprovechamiento de los desechos (reciclaje y transformación)
CDA= Costo de Aprovechamiento de los desechos (reciclaje y transformación)			X ₁ , X ₂ , X ₃ , X ₄ , X ₅ Ponderadores	

EFICACIA		Recolección de Basura (RB)	RB=VIDT O TVI	VID= Viviendas que indican que reciben el servicio Diariamente TOTVI= Total de Viviendas
EFICACIA	Mejorar el control sanitario y la imagen urbana y rural del Municipio	Índice de Aprovechamiento de los desechos (reciclaje y transformación) (IAD)	IAD=VD A / TVD	VD A= Volumen de Desechos Aprovechados (Toneladas) TVD = Total del Volumen de Desechos (Toneladas)
EFICIENCIA		Servicio eficiente de recolección de basura (SERS)	SERS=CT / VRB	CT= Costo Total de Recolección VRB= Volumen Recolectado de Basura (Toneladas)

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT

Eje VII. Seguridad y Protección para nuestras familias.

Objetivo General.

Proteger la integridad y el patrimonio de los habitantes del municipio incrementando la seguridad y el orden público con acciones de prevención, vigilancia, comunicación, respuesta e intervención ante infracciones que alteren la convivencia social o la presencia e impacto de fenómenos naturales.

Diagnóstico Causal.

Los riesgos a los que está expuesto el municipio de Emiliano Zapata, derivados de los fenómenos naturales y por la acción humana, exigen el compromiso de los servidores públicos la vigilancia y cumplimiento de la normatividad de seguridad para garantizar la protección de nuestras familias.

En cuanto a la seguridad ciudadana, la situación de los últimos tiempos tanto a nivel nacional como estatal no deja de impactar al municipio, representando una preocupación de los Zapatenses y por lo tanto una de las cuestiones a resolver por las autoridades municipales. La crisis de seguridad ha conducido a acciones con recetas simplistas que actúan sobre el efecto y no la causa, sin dejar de plantear que muchas de esto es fruto de las condiciones socioeconómicas, cuya gestión se encuentra fuera del ámbito de las posibilidades jurídicas y materiales de la administración municipal, sin embargo, el Gobierno Municipal tiene la obligación, el compromiso y la convicción de mejorar la cobertura y la calidad de la seguridad pública.

Para la Dirección de Seguridad Pública el objetivo es brindar seguridad y certeza jurídica para garantizar la protección de las personas y su patrimonio, con apego a la

ley y los derechos humanos que promuevan una sana convivencia social de la población con el goce de sus derechos y libertades, así como, garantizar la convivencia sana y pacífica de los ciudadanos mediante cuerpos de seguridad calificados, competitivos, dignos y confiables para la sociedad que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para el combate a la delincuencia.

Por otra parte, la Dirección de Tránsito Municipal establece que el crecimiento poblacional va aunado a la apertura de nuevas vías de comunicación, es prioritario mostrar los alcances que puede tener dicha Dirección, que a su vez favorecerá en muchos aspectos a los habitantes del municipio de Emiliano Zapata.

De igual forma, el área de Protección Civil para el municipio de Emiliano Zapata constituye las medidas y acciones de prevención y/o auxilio a la población en caso de desastres naturales o bien generados, por lo que para mitigar cualquier eventualidad es necesario la integración, difusión e institución de los mecanismos que permitan salvaguardar la integridad física de la población, así como, atenuar los posibles daños ecológicos que puedan causar la quema de pastizales.

Estrategia General.

Inhibición del delito mediante acciones de vigilancia y aplicación de la ley con respeto irrestricto a los derechos humanos para mantener el orden, la convivencia social y el tráfico tránsito de las personas; estableciendo además planes y acciones de contingencia ante impactos y efectos de fenómenos naturales.

Plan de acción.

Cumplir con el objetivo planteado para la seguridad y protección de nuestras familias requiere de la operacionalización de la estrategia planteada que tendrá como base la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de la población, la vigilancia al tráfico y tránsito municipal y las acciones de prevención y respuesta ante contingencias por fenómenos naturales.

Programas de Acción.

1. Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los Zapatenses.
2. Vigilancia del tránsito
3. Protección civil.

Programa: Salvaguarda de la Integridad física y patrimonial de los Zapatenses.

Objetivos.

Incrementar la seguridad y el orden público mediante la prevención e inhibición de los delitos con estricto apego al respeto de los derechos humanos de los ciudadanos para aumentar la confianza de la población en las agencias policiales del municipio con mecanismos de comunicación, respuesta e intervención.

Estrategias

1. Establecer mecanismos preventivos del delito, que permitan desarrollar las medidas de regulación y ejecución en caso de afectación a la ciudadanía zapatense.
2. Fortalecer los canales de comunicación interna y externa de las entidades de seguridad pública municipal
3. Mejorar la efectividad en la atención a la demanda ciudadana del combate a la delincuencia.

Metas.

- Inhibir los índices delictivos en las colonias que presentan mayores incidencias delictivas.
- Fortalecimiento de adquisición de equipos de radiocomunicación (portátil) para un mejor desempeño de los elementos de seguridad pública.
- Fortalecer al agente de seguridad pública con capacitación respectiva el cumplimiento de sus funciones de acuerdo al enfoque de la preservación de seguridad y atención ciudadana.

Líneas de acción.

- 1.1. Efectuar las gestiones ante las autoridades correspondientes a efecto de que el municipio sea considerado dentro de los programas federales buscando un incremento de la cobertura de seguridad con mayor personal e insumos.
- 1.2. Fortalecer la comunicación con la ciudadanía para el fomento de la denuncia ciudadana anónima.
- 1.3. Fortalecer la comunicación de las unidades de seguridad y policía municipal para fortalecer la efectividad de la acción de protección, seguridad social y tránsito de los Zapatenses.
- 1.4. Formular programas de comunicación directa con la ciudadanía.
- 1.5. Equipar con tecnología de radio comunicación a las bases de la policía municipal, a fin de garantizar la oportunidad de la obtención de la información que garanticen la efectividad de la actuación policial.
- 3.1. Profesionalizar al personal de la Dirección de Seguridad Pública a fin de que se conduzca éticamente con formación especial y de calidad, así como, la proximidad social con los ciudadanos del municipio.
- 3.2. Gestionar el incremento de los diversos armamentos policiales para los elementos de esta Dirección.
- 3.3. Fortalecer y consolidar el consejo de honor y justicia para efectuar las medidas preventivas y correctivas que fortalezcan la disciplina en los elementos activos.

Indicadores de desempeño.

Seguridad pública y tránsito municipal

TIPO	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	UNIDADES DE MEDIDA	VALORES
Inversión	Medir el esfuerzo financiero en acciones seguridad pública y tránsito municipal	Índice de inversión en acciones seguridad pública y tránsito municipal (IASPTR)	$IASPTR = \frac{IASPTR}{EGT}$		IASPTR = Índice de inversión en acciones seguridad pública y tránsito municipal INASPTR = Inversión total en acciones seguridad pública y tránsito municipal EGT = Egresos totales del municipio

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT

Programa: Vigilancia de Tránsito. (E019)

Objetivo

Normar, regular, controlar y dirigir el tráfico y tránsito vehicular en las vialidades del municipio.

Estrategias

1. Fortalecer la capacidad de respuesta de la regulación y vigilancia del tráfico y el tránsito del municipio.

- Brindar la difusión de educación vial, para incrementar el conocimiento del reglamento de tránsito con las disposiciones más relevantes y de las sanciones a las que serían acreedores.

Metas.

- Fortalecer el desempeño de sus funciones de los agentes, proporcionando 30 cursos que se le darán al personal
- Incorporar 500 señalamientos viales en las calles del municipio.
- Generar e incorporar 500 nomenclaturas de identificación para las calles de la ciudad (nombres de calles).
- Se buscará inhibir el 20% de índice de accidentes.

Líneas de acción.

- Gestionar la creación de un Centro de Capacitación en materia de tránsito y vialidad.
 - Gestionar ante las instituciones correspondientes el incremento de la plantilla de personal de la Dirección de Tránsito para brindar un buen servicio a la ciudadanía.
 - Realizar acciones de capacitación y actualización profesional del personal encargado de la vigilancia y regulación del tránsito municipal.
 - Modernización de señalamientos viales en las zonas urbanas, rurales y carreteras de las vías públicas.
 - Realizar un programa de actualización y consolidación de la nomenclatura de las vías públicas en las principales localidades del municipio.
 - Trabajar de manera coordinada con las dependencias estatales para agilizar los trámites y servicios que se prestan a la ciudadanía.
 - Fortalecer el equipamiento dedicado a la regulación y vigilancia del tránsito y tráfico vehicular del municipio.
- 2.8 Promover mediante la difusión de campañas la implementación, mejora y señalización de las vías y/o rutas de comunicación del municipio.

Indicadores de Desempeño.

Seguridad pública	Tránsito
-------------------	----------

Inversión	Medir el esfuerzo financiero en acciones seguridad pública y tránsito municipal	Índice de inversión en acciones seguridad pública y tránsito municipal (IASPTR)	IASPTR = INASPTR / EGT	IASPTR = índice de inversión en acciones seguridad pública y tránsito municipal INASPTR = inversión total en acciones seguridad pública y tránsito municipal EGT = Egresos totales del municipio.
-----------	---	---	------------------------	---

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Programa: Protección Civil. (E029)

Objetivos

Contribuir a la mejorar la seguridad de los habitantes del municipio a través de la identificación de zonas vulnerables e incrementar la calidad de vida.

Estrategias

- Fortalecer la respuesta del municipio ante fenómenos naturales para minimizar los riesgos de desastres, al incrementar su capacidad para afrontar estos fenómenos con base en el Programa Municipal de Protección Civil.

Metas

- Actualizar el Programa Municipal de Protección Civil de Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Emiliano Zapata.
- Generar infraestructura para la unidad de protección civil.
- Adquisición de equipos tecnológicos, transporte, unidades pipas para servicios de incendio, radio comunicación, uniformes y accesorios para la seguridad personal operativo.
- Proporcionar capacitación profesional del área de protección civil.
- Promover campañas de prevención y concientización en la quema de pastizales, riesgos civiles en instituciones privadas y públicas, así como difundir preventivamente de la temporada de huracanes.
- Gestionar la integración de acceso a un Atlas de Riesgo.

Líneas de acción.

- Contar con programas de respuesta inmediata para atención a la población ante impacto y efectos de fenómenos naturales.
- Promover campañas de inspección y revisión de inmuebles.
- Promover la prevención de incendio de pastizales en temporada de estiaje a través de campañas de difusión.
- Gestionar la modernización y fortalecimiento del equipamiento de la unidad municipal de protección civil.
- Impulsar la capacitación, actualización y profesionalización del personal de protección civil.
- Gestionar la elaboración de Atlas de Riesgo.
- Promover el programa interno de protección civil de inmuebles de uso social.
- Implementar medidas preventivas ante la eventualidad de incendios forestales.
- Promover la prevención de contingencias en el municipio, con el fin de tener un menor impacto en desastres naturales.
- Gestionar la construcción de la unidad municipal de protección civil
- Instalación del comité de protección civil.

Indicadores de Desempeño.

Se cuenta con el Programa Municipal de Protección Civil de Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Emiliano Zapata.

Protección Civil

Inversión	Medir el esfuerzo financiero en acciones de protección civil	Índice de inversión en acciones de protección civil (NPCI)	NPCI = NPCI / EGT	NPCI = índice de inversión en acciones de protección civil NPCI = inversión total en acciones de protección civil EGT = Egresos totales del municipio.
-----------	--	--	-------------------	--

Fuente: Equipo de Trabajo en la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo de la UJAT.

Prospectiva Municipal

La gestión municipal de Emiliano Zapata tiene como prospectiva a 10 años diferentes enfoques para el crecimiento del municipio que han sido evaluados para brindar una mayor proyección, considerándolos base para el desarrollo de la planeación estratégica y aplicación de los ejes rectores con la que se deberá iniciar la administración

Administración transparente en aplicación y gestión de los recursos

Hablar de una Administración transparente en aplicación y gestión de los recursos, debe ser desde diferentes escenarios de corto y largo plazo, es imperativo replantear y resolver problemas que aquejan a nuestro municipio, en infraestructura de información pública, ya que se necesita crear mecanismos de transparencia que no representen solo simulación. Es necesario que la información pública deba ser planteada en un escenario real no omitiendo información alguna, de manera que de pauta al crecimiento al municipio de forma significativa al transparentar la información.

Educación, cultura, recreación y deporte

La educación, cultura, recreación y deporte es un sector fundamental para fomentar valores en los habitantes del municipio. Por lo que es prioritario brindar mayor énfasis a las gestiones que dentro de este apartado puedan surgir. No obstante, podrá brindarse un mayor vínculo con los pobladores, ya que esto permitirá obtener un estrecho acercamiento de las diversas comunidades que integran al municipio de Emiliano Zapata, de manera tal que pueda visualizar la motivación, la participación cordial y destacar la representación de los Zapatenses, por lo que será elemental promover de forma constante las actividades que de esta apartado resulten logrando con ello nutrir el entorno para su predominio y conservación.

Desarrollo Sustentable

El crecimiento del municipio de Emiliano Zapata, permitirá vislumbrar que a través del Desarrollo Sustentable que pueda brindarse a largo plazo mediante la protección del medio ambiente y del desarrollo económico y turismo se logre destacar aspectos relevantes.

Dentro del Desarrollo Económico y Turismo, podemos considerar que debido a la ubicación geográfica del municipio, es un lugar con una gran oportunidad de crecimiento, y que dentro de este sector aunado a las acciones que emprenda esta administración, se esperará colocar al municipio como lugar de referencia obligada en actividades turísticas y de manera que de oportunidad a la atracción de inversiones a empresas locales.

Así mismo, como parte de un plan integrador se contempla la unificación de la imagen de los comercios locales, permitiendo que con el tiempo se consoliden como cadenas locales y puedan en su conjunto representar ahorros en sus inversiones y estabilidad en sus finanzas.

Por otra parte, la proyección de los productos locales a través de una marca aunada al cumplimiento de normas de calidad, se harán de distinción en los habitantes zapatense. Por lo que, con la regulación correspondiente puedan los productos colocarse en la aceptación de la población local, regional y estatal. De esta manera, se brindará el apoyo a productores para el desplazamiento y comercialización de estos. No obstante, este tipo de acciones sentará bases para una mayor promoción de los productos que son elaborados en el municipio de Emiliano Zapata, que mediante una promoción en ferias locales y estatales brindará mayor proyección no solo de los productos sino del municipio mismo.

Otra de las acciones que serán clave para el crecimiento del municipio a corto y largo plazo, será el fomento a las actividades agrícolas, para ello se espera trabajar más de cerca con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y

Alimentación (SAGARPA) a fin de incentivar a los productores agrícolas con la dotación de semillas para encaminarlos a ser autosuficientes en su proceso de producción.

Sin duda será un trabajo de manera coordinada e interinstitucional, enfocado al progreso del municipio, a corto y largo plazo.

Protección al Medio Ambiente

Mediante las acciones encaminadas a la conservación, preservación y cuidado de los recursos naturales en el Municipio de Emiliano Zapata, se pretende que los habitantes sean conscientes de los estragos que diversas acciones (quemadas, tala de árboles, caza de diversas especies, uso de fertilizantes, disposición inadecuada de los residuos) que se realizan de manera cotidiana y repercuten directamente en los cambios que se han tenido en los últimos años tanto en los cambios climatológicos, las variaciones en las temporadas de seca y lluvias, escasez de algunos alimentos que ya no se producen con la facilidad que se producían en años anteriores, extinción de diversas especies tanto fauna y flora, grandes acumulaciones de residuos en diversos puntos de los sectores tanto urbano y rural; afectaciones que repercuten directamente en el correcto desarrollo de los seres humanos causando una problemática de enormes proporciones.

Es por ello que, las diversas campañas de concientización en los diferentes niveles educativos y sectores de la sociedad en las que se dé a conocer los diferentes conceptos de contaminación, las formas adecuadas de contrarrestarlas, acciones para mitigar los procesos donde se generen contaminantes, las consecuencias a las que nos estamos enfrentando por los niveles que existen actualmente de contaminación y los beneficios en la vida cotidiana que nos traería si se implementan alternativas sencillas en los procesos de desarrollo laboral, escolar y personal, sin duda nos proporcionaría las mejores herramientas para contar con ciudadanos altamente capacitados y conscientes de la importancia de contribuir junto con las autoridades para conservar un ambiente sano, libre de sustancias nocivas para el ambiente y por consecuencia para los seres humanos.

Por otra parte, es necesario dotar al municipio con ciudadanos que conozcan la importancia de preservar las diversas especies endémicas de nuestra región y en especial las del Municipio de Emiliano Zapata, ya que cada una de ellas contribuye en el equilibrio ecológico del entorno. Con esta acción se vislumbran personas capaces de preservar las especies que sirvan para consumo alimenticio, utilizando estrategias de conservación de las mismas tales como unidades de manejo, regidas por las normas establecidas por SEMARNAT, en las cuales se produzcan especies de manera sustentable teniendo un control tanto de talla, peso y edad de las especies que se comercialicen.

A largo plazo, se tiene como objetivo que el municipio de Emiliano Zapata, cuente con un programa de manejo integral de residuos sólidos urbanos con lo cual se pretende contribuir al desarrollo sustentable del Municipio de Emiliano Zapata, a través de una política ambiental de residuos, basada en la promoción de cambios en los modelos de consumo y producción, que fomenten la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y los de manejo especial mediante acciones de prevención y minimización de la generación, separación de residuos en la fuente, reutilización y reciclado, la valorización material y energética, hasta la disposición final restringida y apropiada de los residuos como última opción, enmarcados en sistemas de gestión integral mediante esquemas de responsabilidad compartida y diferenciada de los

diferentes sectores de la sociedad, con acciones ambientalmente adecuadas, técnicamente factibles, económicamente viables y socialmente aceptables.

De tal manera que, con la aplicación del programa se incrementará la eficiencia y la profesionalización de los servicios de Limpia Municipal, mediante la instrumentación de procesos de actualización, la capacitación del personal y el fortalecimiento de la infraestructura para la prestación de los servicios.

Por medio de la implementación del programa un alto porcentaje de los residuos generados en el municipio se recolectarán y tendrán un manejo integral. Por lo que se establecerá sistemas de financiamiento que se requieran para la construcción de la infraestructura necesaria para el aprovechamiento, tratamiento y adecuada disposición final de los residuos, con la participación solidaria y equitativa de la sociedad.

De esta manera y desarrollando e implementando programas de separación de residuos en la fuente de generación se facilitará su aprovechamiento, construyendo paralelamente los sistemas de recolección y las instalaciones requeridas para aprovechar adecuadamente las fracciones separadas. Derivado de la separación de los residuos se tendrán mejores opciones para la realización del compostaje aerobio como una alternativa adecuada y accesible para el aprovechamiento de los residuos orgánicos, sin limitar otras alternativas de aprovechamiento que sean económica y ambientalmente adecuadas.

Con lo que con las acciones establecidas en el programa manejo integral de residuos sólidos urbanos se tendrá el menor impacto posible en el ambiente por la inadecuada disposición de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

Bienestar y asistencia social

El dotar al municipio con servicios eficientes hará que el objetivo dentro de este sector pueda brindarse de forma oportuna y con mejores perspectivas. Por lo que, iniciando la gestión de la actual administración, se ha considerado implementar un plan integral que su desarrollo pueda darse de forma paulatina a largo plazo, ya que para ello es necesario considerar la mejora de la infraestructura del actual DIF Municipal, de manera que puedan brindarse programas de asistencia social y alimentaria, logrando con ello contrarrestar la obesidad y la desnutrición a través del programa de desayunos escolares. Para ello, se deberá plantear con personal especializado que pueda dar la orientación necesaria. Con lo antes expuesto, se podrá brindar a las diversas comunidades del municipio de Emiliano Zapata recomendaciones básicas que les permitirá tener una mejor calidad de vida, contrarrestando así los problemas alimenticios, alcoholismo y drogadicción entre otros.

Por otra parte, el impulso a los adultos mayores es un tema relevante, ya que será prioritario que mediante el plan integral del municipio sea punto de partida y pueda dárseles mayor participación en los programas de INAPAM, así como, la gestión de convenios con empresas locales y regionales que ayuden a fomentar la contribución de este sector:

Así mismo, será primordial que la gestión de los servicios salud sea un apartado que de forma paulatina pueda desarrollarse, ya que se requiere de una gran contribución para las mejoras en la prestación de los servicios y atención a la población. De manera que, a lo largo de las administraciones pueda contarse con una infraestructura adecuada y dotación de medicamentos para las personas más vulnerables y equipamiento médico.

Seguridad Pública y Protección Familiar

La seguridad pública y protección familiar son sin duda temas fundamentales a considerar para el crecimiento del municipio de Emiliano Zapata. Es por ello que se deben contemplar los riesgos a los que está expuesto el municipio considerando dentro de estos las contingencias que puedan presentarse tales como: huracanes, inundaciones, incendios forestales y ataque de abejas africanas, así como, los provocados por el hombre; por lo que exige por parte de los servidores públicos el delimitar y analizar los posibles riesgos, de manera que permita vigilar y normar criterios para los diferentes sectores de la sociedad brindándoles las garantías para su seguridad.

Es por ello, que la integración de planes a largo plazo pueda encauzar a un sistema de seguridad pública y protección familiar municipal, donde se delimiten y coordinen mecanismos que contribuyan a la disminución de riesgos. Por lo que será necesario la actualización de instrumentos administrativos, operativos y humanos, de tal manera que puedan irse adecuando a las condiciones que prevalezcan en el municipio aunado a su crecimiento, logrando con ello el brindarles mejores servicios de asistencia de este sector.

Proyectos estratégicos para el Desarrollo Municipal.

Proyecto de ampliación del acceso Emiliano Zapata – Tenosique de 2 a 4 carriles.

Proyecto de remodelación del centro social zapatense para crear el centro de convenciones municipal.

Proyecto de creación del parque recreativo acuático dentro del parqueológico municipal.

Proyecto de remodelación de escenario y auditorio de la casa de la cultura "José Carlos Becerra Ramos".

Proyecto de disminución de gases de efecto invernadero por el cambio de luminarias del alumbrado público.

Seguimiento y Evaluación: Indicadores estratégicos.

La evaluación es parte del proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo y a su vez define el cierre y reinicio del mismo, porque la evaluación de la gestión gubernamental permite además de observar los resultados obtenidos durante un periodo de tiempo de la administración pública realizar correcciones, reorientar objetivos, estrategias o acciones cuyo efecto no fue el esperado o proponer nuevas acciones con relación a los cambios contextuales, jurídicos, sociales o económicos que incidan en la misma administración pública.

En el proceso de seguimiento y evaluación de los proyectos se hace indispensable la construcción de elementos que permitan el análisis del estado de los proyectos, por lo tanto el seguimiento y evaluación de los objetivos planteados en este documento deberá realizarse con fundamento en estos elementos conocidos como indicadores, que son parámetros de medición que reflejan el comportamiento observado de un fenómeno, además pueden mostrar la evolución de las tendencias de los servicios ayudando a ubicar los procesos para conocer los datos reales del mismo, de tal manera que permitan la mejora con la implementación de acciones correctivas o preventivas.

Por ello se puede mencionar que un indicador es un instrumento de monitorización y observación de un sistema, proceso o gestión; se construyen a partir

de la evaluación y relación de variables del sistema. La medición de esas variables y su posterior comparación con los valores meta establecidos permite determinar el logro de los objetivos.

Los tipos de indicadores, clasificados desde la perspectiva seguimiento a la ejecución de la administración se muestran en la figura 5

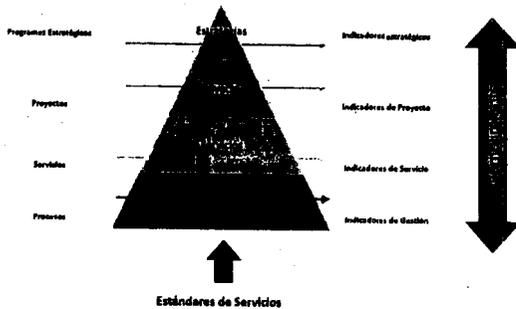


Figura 5. Tipos de Indicadores
Elaboración Propia

Entre las características más importantes de los indicadores se encuentran que deben ser comprensibles, medibles, controlables, adecuados y oportunos. Por ello los indicadores dependen de la información con la que se construyen las variables que relacionan, de esta manera se tienen que los indicadores pueden ser tipificados, desde la perspectiva de las dimensiones y su efectividad: (Agudelo, 2015)

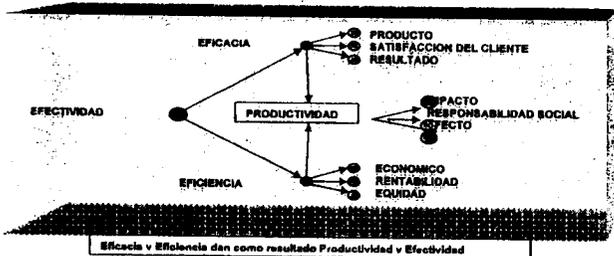


Figura 3. Tipos de Indicadores
Fuente: Elaboración Propia, con fundamento en Agudelo, A. I. (2015). Indicadores de Gestión. Ministerio de Minas y Energía, Bogotá.

Por todo lo anterior, los indicadores, permitirán a gobierno municipal:

- Establecer compromisos y la magnitud de los mismos a lograr para satisfacer las necesidades de la población de Emiliano Zapata.
- Informar a la comunidad sobre el cumplimiento de compromisos y los resultados de la gestión gubernamental.
- Mejorar el proceso de planeación y presupuesto.
- Facilitar el proceso de concertación de recursos.
- Detectar y/o prevenir desviaciones que puedan impedir el logro de los objetivos.
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos y alcance de metas.
- Autoevaluarnos y mejorar los servicios en la operación cotidiana.

Referencias

Agudelo, A. I. (2015). *Indicadores de Gestión*. Ministerio de Minas y Energía, Bogotá. Obtenido de http://es.slideshare.net/albacora_48/indicadores-de-gestion-mme?qid=baf14e6e-6326-42d3-a7a4-ed0c63f779dc&v=&b=&from_search=1

CONAGUA. (2012). *Atlas Digital del Agua, México 2012*. (C. N. Agua, Ed.) Obtenido de http://www.conagua.gob.mx/atlas/mapa/28/index_svg.html

CONAGUA. (Diciembre de 2015). *Inventario Nacional de plantas municipales de potabilización y tratamiento de aguas residuales en operación*. (C. N. Agua, Ed.)

Gobierno del Estado. (2013-2018). *Plan Estatal de Desarrollo*. Villahermosa, Tabasco.

INAFED. (2016). *Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal*. (INAFED, Editor) Obtenido de Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM27tabasco/municipios/27007a.html>

INEGI. (2010). *INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA*. MEXICO.

INEGI. (2015). *Anuario Estadístico y geográfico de Tabasco 2015*. Villahermosa, Tabasco.

Presidencia de la República. (2013-2018). *Plan Nacional de Desarrollo*. México, México.

SEDESOL. (Marzo de 2014). *Catálogo de Localidades*. (S. d. Social, Ed.) Obtenido de Microrregiones: <http://www.microrregiones.gob.mx/caloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=27&mun=007>

SEDESOL. (2015). *Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social*. Tabasco.

SEGOB. (2016). *Programa AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL*. México, México.

SERNAPAM. (2016). *Calidad del Aire 2016*. (R. N. Secretaría de Energía, Ed.) Obtenido de <http://sernapam.tabasco.gob.mx/node/416>

SOTOP. (Mayo de 1994). *Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas*. Obtenido de http://sotop.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/sotop.tabasco.gob.mx/IVPDU_E_Z/APATA_1992_PO.pdf

Anexos

Siglas y acrónimos

APARURAL	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (Apartado Rural)
APAUUR	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (Apartado Urbano)
Art.	Artículo
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CECAREM	Centro de Capacitación y Reproducción de Especies Menores
CERTT	Coordinación Estatal para la Regulación de la Tenencia de la Tierra
CEAS	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social
COPLADEMUN	Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal
Col.	Colonia

DICONSA	Sistema de Distribución CONASUPO, S.A. de C.V	PROAGRO	Programa Agropecuario Federal
DIF	Desarrollo Integral de la Familia	RSU	Residuos Sólidos Urbanos
FISE	Fondo para la Infraestructura Social Estatal	SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
FISM	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	SEDAFOP	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero
FONHAPO	Fondo Nacional de Habitaciones Populares	SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Social	SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	SEE	Servicio Estatal de Empleo
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	SEGOB	Secretaría de Gobierno
Msnm	Metros sobre el nivel del mar	SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
OSFE	Órgano Superior de Fiscalización del Estado	SERNAPAM	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental
PI	Población Indígena	SNE	Servicio Nacional de Empleo
PMDU	Programa Municipal de Desarrollo Urbano	SOTOP	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
PMOT	Programa Municipal de Ordenamiento Territorial	SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
PMPCEZ	Plan Municipal de Protección Civil de Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Emiliano Zapata	TELMEX	Teléfonos de México
PND	Plan Nacional de Desarrollo	TICs	Tecnologías de la Información y Comunicación
PLED	Plan Estatal de Desarrollo	ZAP	Zona de Atención Prioritarias

Glosario

A

Acceso a la información pública El acceso a la información pública es una herramienta principal para la participación ciudadana en un sistema democrático. Indispensable para un electorado informado, rendimiento de cuentas del gobierno y el funcionamiento adecuado del proceso político.

Administración Pública Municipal Actividad que realiza el gobierno municipal, es decir, aquellos trámites y servicios que presta efectivamente el municipio y en los cuales interactúa con la ciudadanía, como el pago de impuestos, transparencia, registro civil y otros.

Agenda de Desarrollo Municipal Programa del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, cuyo principal objetivo es fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnóstico de la gestión, así como, la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población.

Agricultura Actividad humana con la que se producen del suelo diferentes tipos de plantas (maíz, calabaza, algodón, caña de azúcar, frutales, etc.), llamados cultivos, éstos se utilizan para consumo directo, como forraje (para alimentar al ganado) o en la industria (para la elaboración de alcohol, medicamentos y telas, por ejemplo). La agricultura puede ser de temporal (cuando se aprovecha el agua de las lluvias) o de riego (el vital líquido lo obtiene bombeándolo de alguna presa, río o pozo).

Agrimensor Persona perita en agrimensura. Técnico de medir las tierras.

Agua Potable Líquido incoloro, insípido e inodoro que se puede encontrar en estado natural o ser producido a través de un proceso de purificación. Sirve para el consumo humano y animal.

Aguas Residuales Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos público urbano, doméstico, industrial, comercial, de servicios, agrícola, pecuario, de las plantas de tratamiento y en general, de cualquier uso, así como, la mezcla de ellas.

Alumbrado Público Iluminación para el tránsito de peatones y vehículos, con el fin de proporcionar visibilidad nocturna.

Atlas de Riesgo Documento que indica los probables daños o pérdidas sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

C

Cabildo Es el órgano colegiado que gobierna al municipio cuyos integrantes fueron electos, se integra por el Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que se establezca en la legislación estatal. Como institución de derecho público, tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales, así como, libertad para administrar sus bienes y hacienda.

Calle

Área de la vialidad destinada a la circulación de vehículos.

Construcción de Calles Fabricar o edificar un conjunto de tramos viales destinados a la circulación, para facilitar la comunicación terrestre de la población.

D

Deporte

Actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas; entendiéndose también como actividades de recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre.

Desarrollo económico

Proceso donde las condiciones de bienes y servicios se encuentran en estado creciente y al alcance de todos los grupos sociales que conforman la comunidad. Una sociedad donde existe un buen desarrollo económico presenta características de integración económica y social, así como, menor marginación.

Desarrollo social

Se refiere a un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, equidad e igualdad de género, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso.

Diagnóstico

Primera etapa de la ADM, cuya finalidad es conocer la situación que guarda la gestión y el desempeño de la administración municipal. Para esto, el municipio debe responder el cuestionario de autodiagnóstico para identificar áreas de oportunidad en cuanto a su planeación, organización, recursos, normatividad, así como, de los resultados obtenidos en cada uno de los temas que integran la Agenda. En esta etapa, el enlace municipal coordinará los trabajos y a los funcionarios de la administración municipal para proporcionar los datos requeridos correspondientes a los indicadores de gestión y desempeño, según su participación.

Drenaje y alcantarillado

Sistema de tuberías que permite desalojar de la vivienda las aguas utilizadas en el excusado, fregadero, regadera u otras instalaciones similares.

E

Educación

Es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre.

Eje del programa Agenda para el Desarrollo Municipal

Rubros en los que se concentran los grandes aspectos que tiene que considerar toda administración municipal, para términos de la Agenda para el Desarrollo Municipal la sección A está integrada por cuatro ejes: Planeación del Territorio, Servicios Públicos, Seguridad Pública y Desarrollo Institucional; la Sección B contempla tres ejes: Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Desarrollo Ambiental.

Espacios públicos Lugar de encuentro en las zonas urbanas como plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos, culturales y turísticos, centros de barrio, centros de desarrollo comunitario y estaciones de transporte masivo, entre otros, donde cualquier persona tiene derecho de acceder y se caracteriza por ser un ámbito por y para el ejercicio de la vida en sociedad.

Estrategia Es el conjunto de principios que señalan la dirección, acción y organización de los recursos, instrumentos y organismos que participan para llevar a cabo los propósitos derivados de una política. Con base en lo que se desea obtener, la estrategia señala la manera cómo se enfrentará la acción; planteará lo que se hará o se dejará de hacer; y se adecuará la utilización de aquellos instrumentos y políticas que serán necesarios para llevar adelante los objetivos determinados en el plan.

G

Ganadería Actividad productiva (sector primario) que consiste en la cría y/o engorda de cerdos, vacas, toros, caballos, burros, borregos o cabras para el aprovechamiento de sus productos (carne, leche, piel y lana).

H

Habitat Es un programa de la Secretaría de Desarrollo Social, que apoya con subsidios federales a obras y acciones en zonas urbanas marginadas, y en áreas que presentan condiciones marginación, pobreza, inseguridad o violencia social, para introducir o mejorar infraestructura y equipamiento urbano básicos

L

Limpia Servicio público proporcionado por el municipio, integrado por sistemas de recolección, almacenamiento, transporte, alojamiento, reúso, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

M

Mantenimiento de Calles Conjunto de actividades, operaciones y cuidados necesarios para que las calles se encuentre en condiciones óptimas para el traslado de personas, vehículos, mercancías, entre otros.

Medio Ambiente Es todo aquello que rodea al ser humano y que comprende: elementos naturales, tanto físicos como biológicos; elementos artificiales; elementos sociales, y las interacciones de todos estos elementos entre sí. La suma total de todas las condiciones externas, circunstancias o condiciones físicas y químicas que rodea a un organismo vivo o grupo de éstos, y que influyen en el desarrollo y actividades fisiológicas o psicofisiológicas de los mismos.

Mercados Sitio o lugar fijo expresamente determinado, operado y administrado por el municipio, destinado a la compra o venta al detalle de productos de primera necesidad en las diversas localidades y poblaciones del municipio; se concibe también como una unidad comercial que proporciona a la población un abastecimiento adecuado de productos básicos de consumo en condiciones higiénicas y sanitarias.

Municipio Es una entidad política y una organización comunal; sirve de base para la división territorial y la organización política y administrativa de los estados de la federación en su régimen interior. Por lo tanto, el municipio es la célula básica de la división política del país, como lo establece el artículo 116 constitucional.

O

Ordenamiento Ecológico Instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

Organización La identificación, clasificación de actividades requeridas, conjunto de actividades necesarias para alcanzar objetivos, asignación a un grupo de actividades a un administrador con poder de autoridad, delegación, coordinación y estructura organizacional.

P

Panteones Sitio o lugar destinado para la inhumación.

Parques y Jardines Espacios abiertos y arbolados de servicio para la sociedad, destinado al paseo, descanso y convivencia de la población; generalmente cuenta con andadores y lugares de descanso, juegos de recreación infantil, kiosco, fuente de sodas, sanitarios y áreas verdes.

Pesca Es el acto de extraer, capturar, coleccionar o cultivar especies biológicas o elementos biogénicos cuyo medio de vida total, parcial o temporal sea el agua, así como, los actos previos o posteriores relacionados con ella.

Plan de Desarrollo Municipal Es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con los ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los órdenes estatal y federal. Asimismo, define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos.

Planeación Urbana Es un proceso continuo y permanente de análisis de la situación actual y de previsión de los escenarios futuros actual y de previsión de los escenarios futuros para el desarrollo de los asentamientos humanos de tipo urbano.

Pobreza La pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

Es el cuerpo policiaco estatal, local o municipal cuya finalidad es velar por el orden, la moral y la seguridad pública, o más específicamente en salvaguardar las instituciones y mantener el

Policía Preventiva orden y la tranquilidad; dar seguridad a los habitantes en su vida, integridad corporal y patrimonio; prevenir la delincuencia, la drogadicción y demás actos antisociales; proporcionar a la ciudadanía y a las instituciones auxilio en caso de siniestros o accidentes.

R

Rastros Establecimientos dedicados al sacrificio de animales, y procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, con el objeto de disminuir los riesgos de contaminación física, química o biológica; sin perjuicio de otras disposiciones legales aplicables en materia de salud pública.

Recolección de Residuos Sólidos Acción de recoger residuos en viviendas, negocios, instalaciones comerciales e industriales, cargándolos en un vehículo de recogida (normalmente cerrado) y llevándolos a una instalación para un mayor procesamiento adicional, o a una estación de transferencia o a un lugar de vertido.

Recreación Actividad con fines lúdicos que permiten la utilización positiva del tiempo libre.

Residuos Sólidos Son los generados en las casas habitación que resultan de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas, de los productos que se consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos con características domiciliarias que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por la ley como residuos de otra índole.

Revestimiento Capa constituida por uno o más materiales que se colocan sobre el terreno nivelado de un tramo de calle, pudiendo ser de adoquín, asfalto, etc. incluye la construcción de guarniciones y banquetas.

S

Salud Se entiende por salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. La promoción de la salud tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población y propiciar en el individuo las actitudes, valores y conductas adecuadas para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva.

Seguridad Pública Función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva.

Servicios públicos

Actividad que tiende a satisfacer necesidades públicas y que de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 es realizada directamente por la administración pública o por los particulares mediante concesión, a través de una reglamentación legal, en la que se determinen las condiciones técnicas y económicas en que deba prestarse, a fin de asegurar su menor costo, eficiencia, continuidad y eficacia. Además, todo servicio público debe estar sujeto a un régimen que le permita la adecuación, permanencia, continuidad, uniformidad, igualdad de los usuarios y económica.

T

Tecnologías de la Información Tecnologías que se necesitan para la gestión y transformación de la información, y muy en particular, el uso de computadoras y programas que permiten crear, modificar, almacenar, proteger y recuperar esa información.

Tránsito Servicio municipal que tiene como finalidad regular las actividades de personas y vehículos que circulan por las vialidades de un municipio, incluye señalización vial, nomenclatura y utilización de infraestructura de movilidad, servicios y demás elementos inherentes o incorporados a la vialidad.

Transparencia Es abrir la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público, mediante sistemas de clasificación y difusión que reduzcan los costos de acceso a la información del gobierno. La transparencia no implica un acto de rendir cuentas a un destinatario específico, sino la práctica de colocar la información en la vitrina pública para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, usarla como mecanismo para sancionar en caso de que haya anomalías en su interior.

Transporte Sistema de medios para conducir personas y cosas de un lugar a otro.

Tratamiento de aguas residuales Proceso artificial al que se someten las aguas residuales, para eliminar o alterar sus constituyentes o inconvenientes y así hacerlas menos peligrosas.

V

Vivienda Espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se construyó para la habitación de personas y que se utiliza para vivir.

Directorio de funcionarios del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco para
el periodo 2016-2018

Profesora Manuela del Pilar Ríos López	Presidenta Municipal
Dr. Naim Hazouri Zurita	Sindico de Hacienda
C. Maritza Sánchez Pérez	Tercer Regidor Propietario
MVZ. Audomaro Jesús Lastra García	Cuarto Regidor Propietario
Profesora Lidia del Carmen Pérez López	Quinto Regidor Propietario
Tec. Carlos Alberto Pascual Pérez Jasso	Sexto Regidor Propietario
Lic. Cinthia del Carmen Segura Díaz	Séptimo Regidor Propietario
Profesor José González Hernández	Octavo Regidor Propietario
Profesora Noemí Doporto Hernández	Noveno Regidor Propietario
Lic. Carlos Manuel Díaz Yáñez	Décimo Regidor Propietario
Profesor Alberto Zetina Sánchez	Décimo Primer Regidor Propietario
Doctora Celia Méndez García	Décimo Segundo Regidor Propietario
MVZ. Alfonso Díaz Cabrera	Secretario del H. Ayuntamiento
Lic. María Teresa Arcos Lunas	Directora de Administración
Lic. José Manuel Aysa de Salazar	Director de Fomento Económico
C.P. Arturo Vallejo Juárez	Director de Finanzas
C.P. Jorge Alberto Falcón Pérez	Contralor Municipal
MVZ. Catalino Jiménez Gómez	Director de Desarrollo Municipal
Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
C.P. Maritza Balcázar de la Rosa	Directora de Programación
Sgto. Celín Alejandro Cruz Alemán	Director de Seguridad Pública Municipal
Lic. Juana Cristhél Jiménez Vega	Dirección de Atención Ciudadana
Lic. Ana Patricia Ponce de León Abreu	Directora de D.E.C.U.R.
Lic. Ernesto Moreno Mosqueda	Director de Tránsito Municipal
Lic. Esmeralda Reyes Reyes	Directora de Asuntos Jurídicos
Lic. Mael Atahualpa Cabrera Castro	Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
C. Claudia Isabel Díaz Cabrera	Directora de Atención a las Mujeres
C. Eloy García Juárez	Coordinador de la Unidad de Protección CMI
Lic. Martín Darvelio Rosario Pérez	Coordinador del Ramo 33
Ing. Emilio Mosqueda Azcuaga	Coordinador de Delegados
Dr. David Santilla Figueroa	Coordinador del DIF Municipal

Estructura e Integración del COPLADEMUN

COPLADEMUN

Integración del COPLADEMUN	Cargo
Presidente	Presidenta Municipal
Coordinador General	Director de Programación
Secretario Técnico	Secretario del H. Ayuntamiento
Coordinador de Gestión Social	Diputado Local por el Distrito XV

Integración de los Subcomités Sectoriales

Subcomités Sectoriales	Responsable del Subcomité	Cargo dentro del COPLADEMUN
Servicios Municipales	Coordinador General de Servicios Municipales	Coordinador
Fomento, Económico, y Turismo	Director de Fomento Económico y Turismo	Coordinador
Desarrollo	Director de Desarrollo	Coordinador
Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Coordinador
Política, Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil	Secretario del Ayuntamiento	Coordinador
Educación, Cultura y Deporte	Coordinador de Salud	Coordinador
Salud, Seguridad y Asistencia Social	Coordinador de la Unidad Básica de Rehabilitación	Coordinador
Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Director de Protección Ambiental Desarrollo Sustentable	Coordinador
Atención a la Mujer	Directora de Atención a las Mujeres	Coordinadora

Expedido en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, a los Treinta y un días del mes de Mayo del año Dos mil Dieciséis.

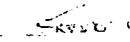

PROFA. MANUELA DEL PILAR RÍOS LÓPEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL.


DR. NAIM HAZOURI ZURITA.
SÍNDICO DE HACIENDA.

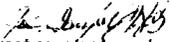

C. MARITONA SÁNCHEZ PÉREZ.
TERCER REGIDOR PROPIETARIO.


MVZ. AUDOMARO JESÚS LASTRA GARCÍA.
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO.


PROFA. LIDIA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ.
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO.


TEC. CARLOS ALBERTO PASCUAL
PÉREZ JASSO.
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO.


LIC. CYNTHIA DEL CARMEN SEGURA DÍAZ.
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO.


PROFR. JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO.


PROFA. NOEMÍ DOPORTO HERNÁNDEZ.
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO.


LIC. CARLOS MANUEL DÍAZ YAÑEZ.
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO.


PROFR. ALBERTO ZETINA SÁNCHEZ.
DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO.

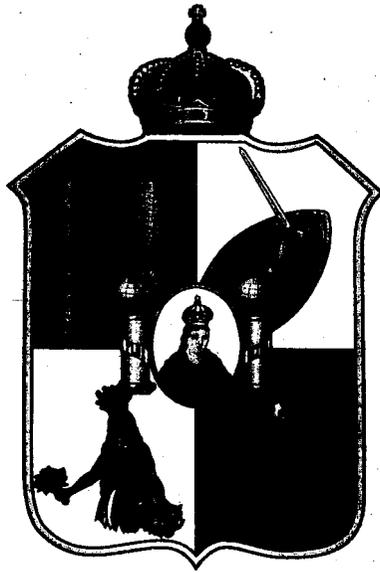

DRA. CELIA MÉNDEZ GARCÍA.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en relación a los artículos 29 fracción II; 65 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y Artículo 26 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, promulgo el presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 para su debida publicación y observancia, dado en la Ciudad de Emiliano Zapata, sede en la residencia oficial del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, a los Treinta y un días del mes de Mayo del año Dos mil Dieciséis.

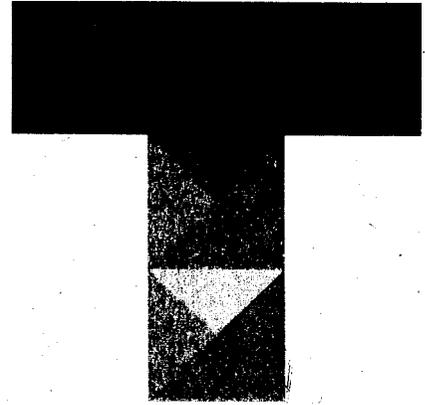

PROFA. MANUELA DEL PILAR RÍOS LÓPEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL.


MVZ. ALFONSO ANTONIO DÍAZ CABRERA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL.





**Gobierno del
Estado de Tabasco**



**Tabasco
cambia contigo**

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.